

**ESTADO DEL ARTE SOBRE EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR (ERE) EN
COLOMBIA 2007 – 2018**

ROLANDO BELTRÁN VILLALOBOS

**Trabajo de grado como requisito parcial para optar al título de
Magíster en Educación**

Directora

ELSA MARÍA ORTIZ CASALLAS

Doctora en Educación

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
IBAGUÉ – TOLIMA
2018**



**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACION**



ACTO DE SUSTENTACION TRABAJO DE GRADO

Fecha : Miércoles 1 de Agosto de 2018

Hora : 10:30 am

Lugar : Videoteca Facultad Ciencias de la Educación – Universidad del Tolima.

PROGRAMA

1. Presentación:

TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO

**ESTADO DEL ARTE SOBRE EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR (ERE) EN
COLOMBIA 2007 – 2018**

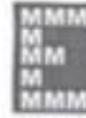
AUTOR: ROLANDO BELTRÁN VILLALOBOS

JURADO: FABIO MONCADA

1. Reseña Biográfica
2. Exposición del autor (20 minutos)
3. Intervención y preguntas del jurado.
4. Intervención y aclaraciones del director.
5. Deliberación del jurado.
6. Lectura del acta de sustentación.



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN



2
/
3

ACTA DE SUSTENTACION PUBLICA N° 015
SEMESTRE A-2018

Siendo las 10:30 am horas del día 1 de agosto de 2018 se reunieron en la videoteca de la Facultad de Ciencias de la Educación -Universidad del Tolima, el estudiante, el jurado, el Director del trabajo de grado e invitados al acto de sustentación

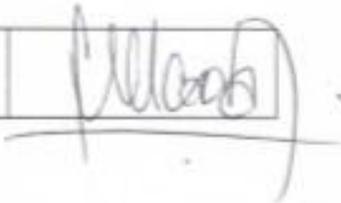
TITULADO:
ESTADO DEL ARTE SOBRE EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR (ERE) EN
COLOMBIA 2007 – 2018

La calificación otorgada por el jurado a la sustentación es la siguiente:

JURADO NOMBRE	FABIO MONCADA	CALIFICACION	48
---------------	---------------	--------------	----

SIENDO LAS: 10:40 AM, HORAS SE CERRO EL ACTO DE SUSTENTACION

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

JURADO NOMBRE	FABIO MONCADA	FIRMA	
---------------	---------------	-------	---

Barrio Santa Elena – Ibagué Colombia. Tel. directo 2668912
A.A. 546 – PBX 644219 – FAX (982) 644869 – 9800665348



3
/
3

FORMATO PARA CALIFICACION DE TRABAJOS DE GRADO

FUNCIONES	CALIFICACION ASIGNADA
1. Aspectos de estilo y presentación	4.8
2. Marco teórico y actualización de conocimientos.	4.8
3. Método y técnicas adecuadas o de innovación en la metodología.	4.8
4. Relevancia científica y/o tecnológica e importancia socioeconómica de los resultados y recomendaciones.	4.8
NOTA FINAL	4.8

La calificación numérica equivale a la siguiente escala cualitativa así: Una nota definitiva menor de tres coma cero (3.0) equivale a REPROBADO; Entre tres coma cinco (3.5) y tres coma nueve (3.9) APROBADO, entre cuatro coma cero (4.0) y cuatro coma cuatro (4.4) SOBRESALIENTE, y entre cuatro coma cinco (4.5) cuatro coma nueve (4.9) MERITORIO y cinco coma cero (5.0) LAUREADO.

COMENTARIO DEL JURADO CALIFICADOR

Trabajo valioso porque aborda la problemática de un área marcada por la falta de calidad jurídica y metodológica permitiendo dar lugar a ulteriores investigaciones en el área de E.R.F.

CALIFICACION CUALITATIVA MERITORIO

NOMBRE DEL JURADO

FABIO MONCADA

FIRMA

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

ROLANDO BELTRÁN VILLALOBOS

FIRMA

NOMBRE DEL DIRECTOR TRABAJO DE GRADO

ELSA MARÍA ORTIZ CASALLAS

FIRMA

Barrio Santa Elena – Ibagué Colombia. Tel. directo 2668912

A.A. 546 – PBX 644219 – FAX (982) 644869 – 9800665348

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	7
METODOLOGÍA	9
1. BREVE APROXIMACIÓN HISTÓRICA DE LA ERE EN COLOMBIA	14
2. MARCO LEGAL VIGENTE DE LA ERE EN COLOMBIA	18
2.1 LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE 1948 Y OTRAS NORMATIVAS INTERNACIONALES	18
2.2 EL CONCORDATO DE 1973	20
2.3 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991	20
2.4 LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES PARA LA ERE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA	22
2.5 LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE 1994	22
2.6 LA LEY 133 DE 1994	24
2.7 LA RESOLUCIÓN 2343 DE 1996	25
2.8 EL DECRETO 354 DE 1998	26
2.9 LA DIRECTIVA MINISTERIAL 002 DE 2004	27
2.10 EL DECRETO 4500 DE 2006	29
3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE DOCUMENTOS	30
3.1 FUNDAMENTOS DE LA ERE	30
3.2 FINALIDAD DE LA ERE	34
3.3 OBJETO DE ESTUDIO DE LA ERE	46
3.4 DISEÑO CURRICULAR DE LA ERE	49
3.5 PEDAGOGÍA DE LA ERE	61
3.6 DIDÁCTICA DE LA ERE	67
3.7 EVALUACIÓN DE LA ERE	71

3.8 EL DOCENTE DE ERE	72
3.9 OTROS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA ERE	75
4. CONCLUSIONES	78
RECOMENDACIONES	82
REFERENCIAS	83
ANEXOS	92

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo estructurar un Estado del Arte sobre Educación Religiosa Escolar (ERE) en Colombia entre 2007 y 2018. Los documentos encontrados corresponden a libros y artículos científicos producto de investigaciones, así como trabajos de maestría y tesis doctorales. Para dar un contexto al tema central del estudio, se presenta en primer lugar una breve aproximación histórica de la ERE en Colombia, seguido de una exposición del marco legal vigente que regula el área. De los aproximadamente cuarenta (40) trabajos encontrados, desarrollados en ocho departamentos de Colombia, incluido el Distrito Capital, se identificaron y seleccionaron nueve categorías de análisis: Fundamentos, finalidad, objeto de estudio, diseño curricular, pedagogía, didáctica, evaluación, docente y otros problemas relacionados con la ERE.

Entre los resultados más destacados se reconoció el bajo índice de investigaciones de ERE que se realizan en Colombia, sobre todo porque se trata de un área bastante controversial y con problemáticas inherentes; se encontró que los problemas más investigados en el área tienen que ver con las categorías de finalidad, diseño curricular y pedagogía de la ERE y que las temáticas que tienen mayor frecuencia en los trabajos son la ERE pluralista y la ERE liberadora. También se observó una ausencia casi absoluta de temáticas como la evaluación de la ERE y la concordancia de la ERE implementada con el marco legal vigente que la regula.

Palabras Clave: Educación Religiosa Escolar (ERE), investigación, religión.

ABSTRACT

This work aims to structure the state of the art religious education at school (RES) in Colombia from 2007 to 2018. The papers found correspond to books, scientific and research articles, Master and Doctoral thesis. To provide a context for the central topic this will first presents a brief historical review of the RES in Colombia, followed by a presentation of the legal framework which regulates this area of knowledge. Of the about forty (40) works found, developed in eight Colombian departments, including the Capital District, nine categories of analysis were identified and selected: the fundamentals, purpose, object of study, curricular design, pedagogy, didactics, evaluation, teacher and further problems relating to RES.

Among highlights of the results is the low rate of research on RES in Colombia, especially because this is a very controversial and problematic area. It was found that the most researched problems on the area are the purpose, curricular design and pedagogy of the RES, and that the most addressed issues on the works are the pluralistic RES and the liberating RES. It was also noted an almost total lack of issues such as evaluation of RES and the implementation of RES in accordance with the legal framework which regulates it.

Keywords: Religious education at school (RES), research, religion.

INTRODUCCIÓN

La colonización de nuestros territorios y nuestras comunidades nativas por parte de la Corona Española trajo consigo un elemento que configuraría esencialmente nuestra cultura colombiana y latinoamericana: la religión cristiana. Este elemento ha sido de tal significancia, que a lo largo de los siglos su institución más representativa, la Iglesia Católica, ha desempeñado un papel determinante en las transformaciones políticas y sociales que ha vivido la nación.

En este contexto es evidente la trascendencia que dichas transformaciones han tenido en el sistema educativo; una muestra clara de ello es el hecho de que actualmente en las instituciones educativas la educación religiosa continúa siendo parte del currículo escolar y de los planes de estudio, y ha sido además establecida como área obligatoria y fundamental del conocimiento y de la formación para el cumplimiento de los objetivos de la educación básica.

La enseñanza de la religión ha sido tema de profundas discusiones, sobre todo en las décadas más recientes debido a la relevancia que ha adquirido el hecho religioso y sus implicaciones a nivel internacional y nacional. A esto se suma la posición actual del Estado colombiano, que defiende y promueve desde su Carta Magna la libertad religiosa y de cultos, lo cual ha transformado de manera significativa la relación tradicional que se venía estableciendo entre religión, Estado y sociedad.

Esto tiene como consecuencia que hoy en día la praxis de la Educación Religiosa Escolar (ERE) se vea inmersa en una serie de conflictos, discusiones, ambigüedades, imprecisiones y hasta equívocos que se han generado, en gran medida, como repercusiones de los intentos de poner en práctica el seguimiento de los principios, leyes y normas destinadas a regular esta área de la formación.

Sin embargo, a pesar de la cantidad de problemáticas de toda índole que surge en el marco de la ERE en Colombia, y que se trata de un área que forma parte del currículo escolar, que posee un estatus legal de área fundamental y obligatoria para el cumplimiento de los fines de la educación, se puede evidenciar que en nuestro país las investigaciones que se realizan sobre el tema no son numerosas. Por tanto, el objetivo general de este trabajo consiste en estructurar un estado del arte sobre ERE en Colombia en el periodo 2007 – 2018.

El presente estado del arte se centra en las investigaciones realizadas sobre el área de ERE durante el periodo mencionado, y reviste gran interés e importancia, pues dada la escasez de estudios existentes sobre el tema, sirve como referencia para el desarrollo de proyectos posteriores y otras investigaciones relacionadas, directa o indirectamente con esta área de la formación.

La profundización en el conocimiento del área permite además generar nuevas reflexiones sobre su naturaleza y su fundamentación, formular otras interpretaciones y posturas críticas frente a los temas relacionados y obtener información relevante acerca de los problemas relacionados que posibiliten la construcción de nuevas alternativas de solución de cara a su problemática.

El trabajo se estructura en tres apartados: El primero, en el cual se presenta una breve aproximación histórica de la ERE en Colombia; el segundo, donde se hace una exposición del marco legal vigente que regula la ERE en Colombia; el incluir estos dos primeros apartados tiene como propósito la contextualización de la situación disciplinar y jurídica del área, y su consideración al momento de reflexionar sobre las problemáticas identificadas. Finalmente se encuentra un tercer apartado, en el que se expone el análisis de los resultados obtenidos, para luego dar paso a las conclusiones resultantes del proceso.

METODOLOGÍA

Para la elaboración de este trabajo se tuvo en cuenta la definición de Estado del Arte que hacen Vargas y Calvo (1987):

El estado del arte es un estudio analítico del conocimiento acumulado que hace parte de la investigación documental (la cual se basa en el análisis de documentos escritos) y que tiene como objetivo inventariar y sistematizar la producción en un área del conocimiento, ejercicio que no se debe quedarse tan solo en el inventario, sino que debe trascender más allá, porque permite hacer una reflexión profunda sobre las tendencias y vacíos en un área específica (Citados por Molina, 2005, p.74).

Gómez, Galeano y Jaramillo (2015), quienes en su artículo *El estado del arte: una metodología de investigación* hacen un análisis profundo del concepto de Estado del Arte a través de la revisión de algunos documentos de cuatro de las principales universidades de la ciudad de Medellín, catalogan el estado del arte como una “metodología de investigación cualitativo-documental” que sigue una lógica útil, rigurosa y práctica, dado que hace una descripción de los textos seleccionados y posibilita su comprensión, sigue unas pautas preestablecidas de sistematización y análisis, y ordena una información que se encuentra inicialmente dispersa (p.435).

Este trabajo se estructuró según las fases descritas por Londoño, Maldonado y Calderón (2014) para un Estado del Arte, de la siguiente manera:

Fase heurística: Esta fase consiste en la búsqueda de las fuentes de información. En el caso particular, las fuentes fueron fundamentalmente artículos científicos, libros y capítulos de libros producto de investigaciones, trabajos de maestría y tesis doctorales y posdoctorales. Para esto se siguieron las siguientes subfases:

- **Preparatoria:** Se identificó la ERE como tema a investigar y las investigaciones en el área propiamente, realizadas en Colombia entre los años 2007 y 2018, como objeto de estudio. En primer lugar la ERE suscitó un enorme interés de estudio dado el gran número de situaciones problemáticas relacionadas encontradas en la literatura académica, en la observación directa y en los comentarios escuchados directamente de estudiantes que la cursan en las instituciones educativas. En segundo lugar se estableció el periodo entre 2007 y 2018 con un doble propósito: primero, hacer una revisión de los trabajos producidos después de la expedición del Decreto 4500 de 2006, que corresponde a la última directriz legal promulgada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y que establece normas importantes sobre el área en específico; segundo, analizar los estudios más recientes que se hayan realizado en torno a la materia y obtener así resultados significativos y de actualidad.

- **Exploración:** Se hizo la lectura documental para identificar puntualmente y comprender la problemática que rodea a la ERE en Colombia e identificar así mismo las necesidades de la investigación. Adicional a esto, considerando el objetivo general del trabajo que consiste en estructurar un Estado del Arte sobre ERE, centrado en las investigaciones realizadas, en el caso particular se determinó abordar el análisis exclusivamente sobre documentos producto de investigaciones, entre ellos artículos científicos, libros y capítulos de libros y trabajos de maestría, doctorado y posdoctorado; a pesar de que a través de la búsqueda se encuentra un número considerable de trabajos de pregrado sobre el tema ERE, no fueron tenidos en cuenta, esto para ser consecuente con la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, que reza que “los programas de maestría, doctorado y post-doctorado tienen a la investigación como fundamento y ámbito necesarios de su actividad” (Art.12), a diferencia de los programas de pregrado, que “preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía” (Art.9) y los programas de especialización que “posibilitan el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias” (Art.11). Cabe mencionar también junto con Bonilla (2014, 2015a), que las investigaciones sobre ERE son bastante escasas, y con mayor razón las

que se realizan en Colombia, lo cual repercutió en un número relativamente reducido de documentos como material de análisis.

Para la búsqueda de los documentos se emplearon: los motores Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc) de la Universidad Autónoma del Estado de México, la biblioteca científica Scientific Electronic Library Online (SciELO) de Chile, el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), el Directory of Open Access Journals (DOAJ), Bielefeld Academic Search Engine (BASE) y los repositorios institucionales de: Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO), Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Católica de Manizales, Universidad de La Sabana, Universidad de La Salle, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad San Buenaventura, Universidad Santo Tomás y Universidad Sergio Arboleda.

- Descriptiva: Se revisaron los problemas, marcos teóricos, autores, espacios, alcances y contextos de las investigaciones y las metodologías empleadas en las mismas.
- Formulación: Se generaron las ideas fundamentales a considerar en el estudio.
- Recolección: Se recolectó la información de interés para el análisis en fichas analíticas, en donde se consignaron datos de las distintas fuentes de información, a saber, problema investigado, objetivos, categorías analizadas, marco metodológico, marco teórico, resultados, reflexiones pedagógicas y bibliografía. A continuación se muestra un modelo:

Tabla 1 Modelo de ficha analítica empleada para la recolección de información.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Educación religiosa escolar en perspectiva liberadora. (Investigación “Hacia una educación religiosa escolar liberadora. Elementos liberadores presentes en la educación religiosa escolar en algunas instituciones educativas oficiales de Colombia”, del Grupo de Investigación Didaskalia, financiado por la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia).	No 2
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	José Luis Meza Rueda, Gabriel Suárez Medina, Juan Alberto Casas Ramírez, Daniel de Jesús Garavito Villarreal, David Eduardo Lara Corredor y José Orlando Reyes Fonseca.	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Revista Civilizar, 15(28), 247-262. 2015.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/download/291/248/0	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	Elementos liberadores que se identifican en la ERE de algunos centros educativos oficiales en Colombia Establecer, a partir de los elementos liberadores identificados en la ERE de algunos centros educativos oficiales en Colombia, unos lineamientos para promover una ERE liberadora.	
Objetivo	Dar cuenta del carácter teológico del acto educativo y de la fundamentación teológica y pedagógica de la ERE para suscitar auténticas dinámicas liberadoras en los contextos educativos del país.	
Categorías analizadas	De la ERE se indagó sobre, Principios, Dimensiones, Mediaciones, Contenidos, Didáctica, Evaluación, Comunidad Educativa, Finalidad, Legitimación, Objeto de estudio e integración con el currículo.	
Marco metodológico	Método de la acción crítica reflexiva (ACR), fundada en el paradigma crítico reflexivo (Fals-Borda y Lewin). Fases de la investigación: Análisis y reflexión teórica, acercamiento a la realidad (entrevista semiestructurada a profesores de ERE, la entrevista a grupos focales de estudiantes de 6º y 10º grado y la revisión documental a PEI, planes de área, programas de asignatura y los cuadernos de la clase de educación religiosa), reflexión del ser con el deber ser, propuesta para el cambio.	
Marco teórico	Se fundamenta en el propósito de la ERE en la formación de los educandos (Garcés, García & Medarda, 1998), la concepción de la persona como ser social (Suárez, 2013), la relación directa entre realidad religiosa y realidad global (Suárez), el cambio necesario de la realidad sufriente de los hombres, el cual se da a partir de la educación y la promoción de una “sociedad pluralista” (Boff & Murano, 2004); la educación debe conducir al educando a la concientización, la cual se desarrolla en el nivel de conciencia crítica (Freire); la educación liberadora es, junto con la pedagogía de la liberación, por esencia, dialogal y afectiva, y consiste en la opción fundamental del amor en beneficio de los oprimidos (Freire).	
Resultados	Si bien algunos de los elementos de la ERE en las instituciones observadas se aproximan a una perspectiva liberadora, son solo atisbos. Las características de “la clase de religión” se perciben con poca diferencia a las que había años atrás. Es una asignatura marcada por lo confesional, con contenidos propios del catolicismo, centrada en la memorización de datos, con una didáctica más pasiva que activa, dentro de una relación asimétrica profesor-estudiante, con una evaluación más heterónoma que autónoma, que olvida la realidad religiosa plural de su contexto y, por lo tanto, no aprovecha intensamente los recursos que tiene a su disposición.	

Reflexiones pedagógicas	Colombia está en mora de establecer unas políticas claras y unos lineamientos consistentes con respecto a la ERE. Algunas propuestas de ERE son excluyentes, otras demasiado vagas. Quizá se ha querido que cada institución solucione el problema como mejor pueda. En algunos casos se ha cambiado la ERE de la institución por otro tipo de formación (ética, axiológica o ciudadana). Pero, nada de lo anterior debería ocurrir y menos como un signo de improvisación. Es hora de pensar la ERE y, por qué no, desde un propósito liberador.
Bibliografía	Se referencian teóricos como Broadbent, L. & Brown, A., Gearon, L., Jackson, R., Jiménez, J.R., MacMullen, I., Panini, J. & Hidalgo, P.H., Peresson, M., Preiswerk, M., Salas, A., Sanz, J.J., Torres, F., en pedagogía como Bellett, E., Freire, P., en la teología de la liberación, como Boff, L. & Muraro, R. documentos de la CEC e investigadores sobre ERE como Garcés, E., García, G. & Medarda, L., Meza, J. & Suárez, G.

- Selección: Finalmente se organizó el material para determinar necesidades adicionales.

Fase hermenéutica: Esta fase consiste en el procesamiento de la información recolectada en las fichas bibliográficas, es decir, la lectura, el análisis crítico y la correlación entre los datos obtenidos de las distintas fuentes. Para esta etapa se siguieron las siguientes subfases:

- Interpretación: Se revisaron los distintos materiales, lo cual permitió la identificación de las categorías de análisis.
- Construcción teórica: Se revisaron todas las construcciones interpretativas para formalizar el estado del arte final.

1. BREVE APROXIMACIÓN HISTÓRICA DE LA ERE EN COLOMBIA

Para contextualizar el estado actual de la ERE en Colombia, se ha considerado necesario esbozar a grandes rasgos lo que ha sido la enseñanza de la religión en el territorio a través de los siglos, también teniendo en cuenta que parte de la problemática inherente a la ERE es debida a factores que han estado presentes desde los inicios; para tal fin se ha incluido el presente apartado.

Es evidente que el estrecho vínculo que existió entre la Iglesia Católica y la Corona Española en la época de la conquista tuvo una fuerte repercusión en lo que sería desde aquel entonces la evolución social de los “nuevos” grupos humanos que allí se establecieron. Se puede afirmar, por tanto, que la evangelización que llevaron a cabo las órdenes religiosas en los pobladores de los territorios colonizados es el principio original de lo que hoy en día conocemos en el ámbito educativo como Educación Religiosa; la Iglesia, entonces, era la encargada de instruir tanto a los hijos de los españoles nacidos en el continente americano como a los mismos nativos y, por lo tanto, la educación religiosa – por así llamarla – estuvo desde un principio dentro del “currículo” de la formación. Bazante (2006) relata que “el plan de estudios de la escuela primaria tenía que ver con materias como: enseñanza del español, lectura y escritura, religión y habilidades manuales” (p.8).

El predominio y significación de la formación religiosa, así como su rigor, en los primeros centros educativos era evidente por las razones ya mencionadas, como lo afirma el autor en el siguiente párrafo:

El objetivo fundamental de la educación era cristianizar a la población, la Iglesia concedía el permiso a los maestros para ejercer y mantenía un control estricto al ejercicio ético y moral de éstos; el estudio de la religión se dividía en clases de catecismo e historia sagrada, el primero se hacía memorizando el catecismo del padre Gaspar Astete, la historia sagrada se

dictaba recreando los pasajes bíblicos contados por los sacerdotes que eran los encargados de la enseñanza de la religión. (Bazante, 2006, p.8)

Tiempo después, en el siglo XVII, comunidades como los dominicos, los franciscanos y los jesuitas crearon los primeros monasterios dedicados a la formación de sacerdotes. Las escuelas que impartían educación elemental y secundaria tanto en el sector urbano como en el rural eran dirigidas por dichas comunidades; en ellas, el objetivo de la educación secundaria consistía en “formar buenos católicos, honestos ciudadanos y excelentes trabajadores, para ello el currículo lo constituían planes de estudio formados por áreas como: lectura, escritura, aritmética, gramática, religión, moral, instrucción cívica y habilidades manuales” (p.8).

Ya a finales del siglo XVIII, señala lafrancesco (1998), y como consecuencia de las ideas surgidas de la Revolución Francesa, en Colombia se da una reforma educativa en la que se deja de lado la tradición escolástica para dar paso a la cultura pragmática, científica-experimental y de utilidad social. Sin embargo, la educación religiosa en la doctrina cristiana se mantiene dentro del grupo de áreas del currículo de formación de los estudiantes en las escuelas.

Casi medio siglo después, con la Constitución de 1843 se da una centralización de la administración pública que da origen a la división entre escuelas públicas y privadas, cuyo currículo comprende, entre otras, las áreas de instrucción oral y religiosa, enseñanza del catecismo e historia sagrada, urbanidad y cívica (lafrancesco, 1998). Posteriormente, con la Constitución de 1886, el concordato Iglesia-Estado establece que la educación pública debe ser organizada y dirigida conforme a la doctrina católica, lo que conllevó que la enseñanza de la religión fuese oficialmente obligatoria y tuviese la mitad de la carga académica mientras que la otra mitad le correspondería a la educación científica y humanística (Bazante, 2006).

Un acontecimiento importante es el Concordato entre Colombia y la Santa Sede que tuvo lugar en 1887, en el que se estableció, entre otras disposiciones, que la educación e

instrucción pública en todos los niveles y centros de enseñanza se organizara y dirigiera conforme a los dogmas y la moral de la Religión Católica, que la enseñanza religiosa fuese obligatoria en dichos centros y que en ellos se practicara piadosamente tal religión. Por tal motivo, el Gobierno impediría que en las áreas de formación se difundieran ideas contrarias al dogma católico y, en caso de que la enseñanza de la religión y la moral no fuesen acordes con la doctrina católica, la autoridad eclesiástica tendría la potestad de inhabilitar a los docentes para enseñar dichas materias (Concordato de 1887, Art. 12, 13 y 14).

Desde finales del siglo XIX e inicios del XX, eventos como la Guerra de los Mil Días y la separación de Panamá tienen repercusión en la educación, la cual, por un lado se ve afectada por la desertión de jóvenes para la participación en el conflicto armado, y por otro se le asigna el nuevo propósito de favorecer el desarrollo industrial del país. Debido a esta necesidad de favorecer la educación conforme al objetivo coyuntural, la religión tuvo cada vez menos participación en los planes de estudio, y se fue abriendo paso a la formación en artes y oficios y áreas como el álgebra y la contabilidad. El programa de bachillerato establecido en el Decreto 491 de 1904 incluía, entre otras áreas, lengua española, aritmética, álgebra elemental, retórica, religión y filosofía, y la ley estaba destinada a respetar la libertad de enseñanza (Bazante, 2006).

En los años treinta “el programa de religión en los seis años incluía la memorización del catecismo, que se impartía en 3 años los temas de sacramentos, mandamientos, padre nuestro y credo, y los otros 3 pasajes bíblicos e historia sagrada” (Bazante, 2006, p.12), y era orientado por un sacerdote o por una religiosa.

Sobre el argumento de las nuevas circunstancias ocurridas tanto en la República de Colombia como en la Santa Sede, se celebra en 1973 un nuevo Concordato entre dichas partes, en el que se renueva el acuerdo de que los planes educativos, en los niveles de primaria y secundaria, incluyan la enseñanza y formación religiosa según el Magisterio de la Iglesia en los establecimientos oficiales. Por tal motivo, le correspondería a la autoridad eclesiástica suministrar los programas de educación religiosa, aprobar los

textos y hacer vigilancia de la enseñanza religiosa, además de certificar la idoneidad para llevarla a cabo (Concordato de 1973, Art. XII).

Finalmente, a pesar de todos los altibajos y las vicisitudes que se dieron a lo largo de los siglos en el orden socio-político del país, y de todas las reformas que conllevaron, históricamente la religión nunca ha dejado de ser una materia fundamental dentro del currículo colombiano, hasta la actualidad, cuando la Ley General de Educación vigente la incluye dentro del grupo de áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación, y junto con otras ocho participa del 80% del plan de estudios (Ley 115 de 1994, Art. 23).

2. MARCO LEGAL VIGENTE DE LA ERE EN COLOMBIA

Al igual que en el título anterior, se ha observado que el marco legal que reglamenta la ERE en el territorio nacional es causa fundamental de la problemática que rodea al área de formación, puesto que tanto la fundamentación de las leyes y normas que la regulan como su aplicación presentan una serie de inconcreciones, vacíos, falencias y ambigüedades que devienen en los problemas que se generan en las instituciones educativas, y que son objeto de investigación de los trabajos analizados en este estudio. Por tal motivo, es de suma importancia tener en cuenta las referencias que se hacen en este apartado para el posterior análisis que se hace a los documentos objeto de estudio.

2.1 LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE 1948 Y OTRAS NORMATIVAS INTERNACIONALES

Es evidente que el fenómeno religioso corresponde a un rasgo cultural producto del proceso de humanización, y que por lo tanto, la dimensión religiosa es inherente a la esencia y naturaleza humana; de esto han dado cuenta un sinnúmero de pensadores a lo largo de la historia. Por lo tanto, se toma como punto de partida para este análisis del aspecto jurídico que rodea a la ERE en Colombia la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los apartes que tienen que ver con la educación, la religión y la conjunción de éstas; el documento promulga lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a la educación. [...] La instrucción elemental será obligatoria [...].

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos [...].

Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 26)

Por otro lado, el mismo documento también reza:

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. (Art. 18)

De conformidad con estos principios, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) añade:

Nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que puedan menoscabar la libertad de conservar su religión o sus creencias o de cambiar de religión o de creencias.

La libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias está sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos o libertades de los demás.

Los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. (CADH, Art. 12)

Igualmente, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), firmado y ratificado por el Estado colombiano, en articulación con los anteriores documentos aclara:

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. (PIDESC, Art. 13)

2.2 EL CONCORDATO DE 1973

Para el presente estudio es de interés el artículo XII de dicho Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede, mediante el cual se acuerda que los planes educativos en los establecimientos oficiales, en los niveles de primaria y secundaria, incluyan la enseñanza y formación religiosa según el Magisterio de la Iglesia. Por tal motivo, le corresponde a la autoridad eclesiástica suministrar los programas de educación religiosa, aprobar los textos y hacer vigilancia de la enseñanza religiosa, además de certificar la idoneidad de quienes la enseñan (Concordato de 1973, Art. XII). Algo similar se acordaría 24 años después en el Convenio de Derecho Público Interno número 1 de 1997, entre el Estado colombiano y algunas Entidades Religiosas Cristianas no Católicas, que se mencionará más adelante.

2.3 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991

En el caso colombiano, la Constitución Política de 1991 establece que “se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley” (Art. 19); también promulga: “El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra” (Art. 27); así como: “Son derechos fundamentales de los niños: [...] la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión [...]” (Art. 44).

También es primordial para el presente estudio lo que la Carta Magna establece específicamente en cuanto a la educación se refiere:

Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación [...] Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Artículo 68: El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. [...] La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. [...] Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. (Constitución Política de Colombia, 1991)

2.4 LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES PARA LA ERE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

Como resultado del Concordato de 1973 entre el Estado colombiano y la Santa Sede, la Conferencia Episcopal de Colombia (CEC), en el desempeño de su función de elaborar

los programas para la enseñanza religiosa católica, publicó en 1992 un primer documento titulado *Orientaciones Pastorales y Contenidos para los programas de Enseñanza Religiosa Escolar*, el cual se iría desarrollando a través de los años hasta convertirse en los *Lineamientos y estándares para la ERE*, cuya versión más reciente ha sido publicada en 2017; la elaboración de estos documentos responde también a lo establecido por la Resolución 2343 de 1996 que se mencionará más adelante.

Como se ha dicho, estos lineamientos y estándares corresponden a las directrices oficiales para la enseñanza religiosa católica, confesión que a la fecha ha sido la única, entre las que tienen acuerdo suscrito con el Estado colombiano, que ha expedido un documento de este tipo, que propone una orientación curricular para esta área de formación desde la escuela. Hay que mencionar que junto a éste se tiene cuenta también de las *Orientaciones Curriculares para la Educación Religiosa en el Distrito Capital* (2000), producto del convenio entre la Arquidiócesis de Bogotá y la Secretaría de Educación del Distrito, y del *Documento No. 12. El plan de área de Educación Religiosa Escolar* (2014), basado en los lineamientos y estándares de la CEC, publicado por la Secretaría de Educación de Medellín.

2.5 LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE 1994

De conformidad con el orden constitucional, la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, mejor conocida como Ley General de Educación, señala que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Art. 1), y cuando se refiere a los fines de la educación, presenta en un primer lugar:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. (Art. 5)

También es importante destacar el papel que desempeña la familia en el proceso formativo del educando; entre los deberes de ésta se cuentan “contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos y educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral” (Art. 7).

La mención en específico de la educación religiosa en esta ley aparece concretamente a partir del artículo 23, en donde se establece como área obligatoria y fundamental del conocimiento y de la formación, la cual junto con las demás áreas de esta índole deberán comprender un mínimo del 80% del plan de estudios, y debe ser ofrecida según éste y el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Dicho artículo cuenta con un párrafo en el que se aclara que “la educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla” (Art. 23), y lo confirma cuando dictamina:

Educación religiosa. Se garantiza el derecho a recibir educación religiosa; los establecimientos educativos la establecerán sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores, así como del precepto constitucional según el cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. En todo caso la educación religiosa se impartirá de acuerdo con lo establecido en la ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos. (Art. 24)

Se hace necesario mencionar lo que establece esta ley acerca de la autonomía escolar, según la cual las instituciones de educación formal pueden organizar las áreas fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley y adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, siempre dentro de los límites fijados por la ley, el PEI y los lineamientos que establezca el MEN (Art. 77). También señala que las Secretarías de Educación o los

organismos que hagan sus veces deberán asesorar el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, y que el MEN diseñará los lineamientos generales de los procesos curriculares y establecerá los indicadores de logros para cada grado de los niveles educativos en la educación formal (Art. 78 y 148).

Es de destacar también que la ley reconoce que “la educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura [...] y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos” (Art. 92).

2.6 LA LEY 133 DE 1994

Del artículo 19 de la Constitución Política surge la ley 133 del 23 de mayo de 1994, conocida como la Ley Estatutaria sobre el derecho a la libertad religiosa y de cultos; entre los derechos que promulga esta ley, y que emanan de dicha libertad se encuentran:

No ser obligado a practicar actos de culto o a recibir asistencia religiosa contraria a sus convicciones personales; [...] recibir e impartir enseñanza e información religiosa, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier otro procedimiento, a quien desee recibirla; de recibir esa enseñanza e información o rehusarla; [...] De elegir para sí y los padres para los menores o los incapaces bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral según sus propias convicciones. Para este efecto, los establecimientos docentes ofrecerán educación religiosa y moral a los educandos de acuerdo con la enseñanza de la religión a la que pertenecen, sin perjuicio de su derecho de no ser obligados a recibirla. La voluntad de no recibir enseñanza religiosa y moral podrá ser manifestada en el acto de matrícula por el alumno mayor de edad o los padres o curadores del menor o del incapaz; [...] De no ser impedido por motivos religiosos para acceder a cualquier trabajo o actividad civil, para ejercerlo o para desempeñar cargos o funciones públicas. Tratándose del ingreso, ascenso o permanencia en capellanías o en la docencia de educación

religiosa y moral, deberá exigirse la certificación de idoneidad emanada de la Iglesia o confesión de la religión a que asista o enseñe (Ley 133 de 1994, Art. 6).

Se establece también la facultad del Estado para celebrar con las Iglesias, confesiones y denominaciones religiosas, que gocen de personería y ofrezcan garantía de duración, convenios sobre cuestiones religiosas, ya sea Tratados Internacionales o Convenios de Derecho Público Interno, especialmente para regular, entre otras disposiciones, lo relacionado con matrimonio y enseñanza religiosa (Art. 15).

2.7 LA RESOLUCIÓN 2343 DE 1996

La resolución 2343 del 5 de junio de 1996 expedida por el MEN, cuyo propósito es reglamentar la adopción de un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo establecer los indicadores de logros curriculares para la educación formal, hace referencia a la ERE en los siguientes términos:

Los indicadores de logros desde el área de educación religiosa serán formulados por las instituciones educativas, como parte de los indicadores de logros específicos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley u en la presente Resolución y teniendo en cuenta los principios y fundamentos que orientan el proyecto educativo institucional y las creencias o convicciones religiosas que profese la comunidad atendida. Dicha formulación se hará con la asesoría de las autoridades religiosas competentes, de conformidad con la Ley 133 de 1994 y atendiendo las orientaciones del artículo 17 de la presente Resolución. (Art. 14)

El artículo 17 a que se remite el párrafo citado anteriormente, trata sobre la base para la formulación de logros e indicadores de logros específicos, en donde menciona como uno de esos elementos la dimensión espiritual del desarrollo integral humano (Inciso g.).

2.8 EL DECRETO 354 DE 1998

Por medio de este decreto se aprueba el Convenio de Derecho Público Interno número 1 de 1997, entre el Estado colombiano y algunas Entidades Religiosas Cristianas no Católicas; en él se dictamina, como novedad, el acudir a dichas entidades religiosas cristianas no católicas para dar cumplimiento al derecho a la escogencia del tipo de educación para los hijos y a la no obligación a recibir educación religiosa diferente a la de sus convicciones o las de sus padres, principalmente en los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria (Art. VII).

También se garantiza el derecho de los estudiantes a recibir enseñanza religiosa cristiana no católica, según la doctrina particular, en las instituciones públicas y en los niveles desde preescolar hasta secundaria, para lo cual se responsabiliza a las Secretarías de Educación o los organismos que hagan sus veces, de la asesoría para el diseño, desarrollo y ajustes pertinentes del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, así como de facilitar el lugar, profesor y elementos necesarios. Para garantizar tal derecho, las entidades religiosas suscritas en el Convenio podrán, en común acuerdo con las autoridades del sector educativo, organizar cursos de enseñanza religiosa cristiana no católica en las instituciones educativas estatales, haciendo uso de sus locaciones y sus medios (Art. VIII). Sumado a esto, las entidades religiosas suscritas en el Convenio serán las encargadas de suministrar los planes y proyectos institucionales de educación y textos guías, supervisar la calidad de la educación religiosa brindada por ellas y la forma como ésta se realice (Art. XII); además se establece que para ejercer la docencia en la materia se requiere título de Licenciado en Educación o de Postgrado en Educación con énfasis en estudios de ciencias religiosas cristianas o teología – el normalista superior con estudios en ciencias religiosas cristianas podrá ejercer la docencia en los niveles de preescolar y básica primaria –, con la excepción de los municipios o lugares apartados en donde, por carencia de personal que cumpla con los requisitos de formación, la docencia puede ser ejercida por personas que sean o hayan sido ministros de culto de las entidades religiosas parte del Convenio (Art. 13).

2.9 LA DIRECTIVA MINISTERIAL 002 DE 2004

En el mismo contenido de este documento ministerial es posible entrever la existencia de una problemática real que acompañaba a la ERE, pues en su presentación manifiesta claramente que ha sido destinada a formular una serie de orientaciones sobre educación religiosa en vista de “diversas inquietudes y consultas sobre la organización y desarrollo del área”. La directiva aborda cuatro temas: Los fundamentos de la educación religiosa, la educación religiosa en el plan de estudios, los docentes de educación religiosa y la coordinación con las iglesias.

El documento reafirma lo promulgado en la Ley General de Educación sobre la obligatoriedad del área, y en la Ley Estatutaria sobre el derecho a la libertad religiosa y de cultos, en cuanto a la potestad de los padres para escoger el tipo de educación moral y religiosa para sus hijos, que sea acorde con sus propias convicciones y a que la educación religiosa ofrecida en instituciones estatales sea la legislada mediante acuerdos entre el Estado colombiano y la iglesia o confesión particular, en el caso particular, el Concordato de 1973 con la Santa Sede, para la enseñanza religiosa católica, y el Convenio de Derecho Público Interno No. 1 – promulgado mediante el decreto 354 de 1998 –, para la enseñanza cristiana no católica.

La directiva establece la opción de no recibir ninguna enseñanza religiosa para “los estudiantes cuyo credo no se está enseñando en los establecimientos educativos, debido a la ausencia de acuerdos entre el Estado y la Iglesia o Confesión Religiosa a la que pertenecen” y ordena a las instituciones educativas facilitar la realización y participación de los miembros de la comunidad educativa en actos de oración, culto y demás actividades relacionadas con la asistencia religiosa.

Establece también que los programas que presenten las iglesias para la educación religiosa deben articularse con aspectos como la convivencia y la paz, el desarrollo moral, la toma de conciencia de la propia identidad, el reconocimiento y respeto de la pluralidad cultural y religiosa, la resolución pacífica de conflictos, el respeto de los

derechos humanos, la protección del medio ambiente y la participación en la sociedad democrática. Otra disposición a destacar es la que tiene que ver con la evaluación:

La evaluación de los estudiantes en educación religiosa hará parte de los informes periódicos de evaluación y del informe general del desempeño de los estudiantes y será tomada en cuenta para su promoción. En todo caso, no habrá lugar a ningún tipo de discriminación respecto de quienes opten por no tomar la mencionada educación religiosa (Directiva Ministerial 002 de 2004).

De igual modo manifiesta que ningún docente estatal podrá usar su cátedra para hacer proselitismo religioso o para impartir una educación religiosa que no corresponda según los acuerdos establecidos entre el Estado y la iglesia o confesión particular, y a la educación religiosa escogida por los padres o voluntad manifestada por ellos en el acto de matrícula, y concluye señalando que las entidades territoriales deberán asignar a las instituciones educativas los docentes que requieran para la educación religiosa, de acuerdo con la intensidad horaria asignada en el PEI y teniendo en cuenta la relación alumno-docente establecida en el decreto 3020 de 2002 – que corresponde a un promedio de 32 alumnos por docente en la zona urbana y 22 en la zona rural; así como preescolar y básica primaria: un docente por grupo. Educación básica secundaria y media académica: 1,36 docentes por grupo. Educación media técnica: 1,7 docentes por grupo (Decreto 3020 de 2002, Art. 11) –.

2.10 EL DECRETO 4500 DE 2006

En este decreto se establecen normas sobre la educación religiosa en las instituciones educativas estatales y privadas en los niveles preescolar, básica y media, según lo dispuesto en la Ley General de Educación y en la ley 133 de 1994. Entre las novedades que se incluyen en este decreto se destaca el afirmar que “la educación religiosa se fundamenta en una concepción integral de la persona sin desconocer su dimensión trascendente y considerando tanto los aspectos académicos como los formativos”

(Decreto 4500 de 2006, Art. 3); y en el tema de evaluación añade que “al estudiante que opte por no tomar la educación religiosa ofrecida por el establecimiento educativo se le ofrecerá un programa alternativo el cual deberá estar previsto en el PEI con base en el cual se le evaluará” (Art. 4).

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

Para presentar los resultados del análisis documental se han identificado las diferentes categorías dentro de las que se enmarcan los problemas abordados por las investigaciones que fueron objeto de estudio de este trabajo; dichas categorías de la ERE corresponden a: Fundamentos, finalidad, objeto de estudio, diseño curricular, pedagogía, didáctica, evaluación, el docente y una última categoría correspondiente a otros problemas de investigación relacionados con la ERE. En esta sección se considerará exclusivamente lo encontrado en los trabajos analizados, y no se tendrán en cuenta las definiciones, formulaciones, conceptos o similares contenidos en los documentos jurídicos oficiales, dado que ya han sido presentados en la sección inmediatamente anterior.

3.1 FUNDAMENTOS DE LA ERE

El presente apartado se refiere al motivo o razón de ser de la ERE, esto es, las diferentes bases, principalmente teóricas, sobre las que se justifica el área y su quehacer.

Bonilla (2015a) manifiesta en *Educación religiosa escolar en perspectiva de complejidad* que el área no goza de un reconocimiento suficiente por parte de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, para quienes no representa ninguna contribución a las necesidades formativas que requieren los niños y jóvenes. El autor sin embargo argumenta que la fundamentación de la ERE dentro del contexto educativo parte de la aceptación del hecho religioso, o experiencia religiosa, como una expresión propia de las distintas culturas, y dado que la educación debe proveer al estudiante de elementos que le permitan interactuar con la realidad, y de esta manera construir su proyecto de vida, entonces se hace necesaria una educación religiosa que se incluya dentro de los fines y propósitos de la escuela. Por lo tanto, para poder fundamentar la ERE se debe aceptar la necesidad de una formación de la dimensión religiosa de la persona, dimensión que es inherente a su esencia, teniendo como fin último la formación integral del educando.

Muñoz (2014), en su trabajo *La pedagogía del amor. Camino personal frente al paradigma unidad-pluralidad religiosa* (en Bonilla, 2014), concibe la ERE como una fórmula que ayuda a sacar a la persona de su propio egocentrismo, causa de los grandes problemas sociales que aquejan a la humanidad, en tanto que aporta al proceso de maduración del individuo, orientando los distintos valores, tanto morales como religiosos, “hacia una experiencia de la trascendencia” (p.258).

Se puede decir que una inmensa mayoría de las investigaciones analizadas avalan de distintas maneras la fundamentación de la ERE. Torres (2012), en su trabajo *¿Tiene un lugar la educación religiosa en la escuela? Una aproximación desde el contexto colombiano*, hace una lectura crítica del documento *Lineamientos y estándares curriculares para la Educación Religiosa* (2004), en donde la CEC justifica la fundamentación de la ERE como disciplina escolar, en tanto que el área se integra a la actividad de la escuela y se desarrolla según los principios de la educación colombiana dada la rigurosidad y sistematicidad de su quehacer, al tiempo que contribuye al desarrollo integral del estudiante en los aspectos antropológicos, éticos, psicológicos, epistemológicos, pedagógicos, histórico culturales, sociales y de derechos humanos (p.202).

Castañeda y Novoa (2013), por su parte, no se ciñen de manera estricta a las determinaciones de la CEC, sino que hacen ver la necesidad de la ERE considerando el fenómeno cada vez más notorio de la secularización, de la indiferencia ante lo sagrado. En el documento *Categorías emergentes: identidad y formación integral en la educación religiosa* indican que es necesaria una formación en las distintas dimensiones humanas, en especial en aquellas que se escapan a las ciencias empíricas, puesto que son estas dimensiones las que ayudan a la comprensión real de lo verdaderamente humano, que es lo que en últimas trasciende hacia la contemplación y el encuentro con el Misterio – Misterio, definido como el Otro, el término de la relación sagrada (Castañeda y Novoa, 2013, p.282) –. Es éste el papel que desempeña la ERE en la formación integral, una formación que abarca “la totalidad de las potencialidades del ser humano” (p.294). Los autores advierten también sobre la reflexión permanente que se debe hacer sobre lo

ético, lo antropológico y lo espiritual – labor que compete principalmente a las instituciones educativas –, según el modelo de sociedad, cultura y humanidad que se desee construir, para lo cual es imprescindible la consideración de lo trascendente y lo religioso.

Igual concepto tiene Coy (2009), quien en su trabajo *Educación religiosa escolar ¿Por qué y para qué?* concluye que la ERE es un elemento constitutivo de las dimensiones humanas, y la necesidad de su inclusión dentro del currículo responde a requerimientos de tipo legal, y está basada sobre principios antropológicos, sociales, culturales y humanos; sin su enseñanza se privaría a las personas de una educación integral y se limitaría el desarrollo de dimensiones como la intrapersonal, la interpersonal y la trascendente.

Galindo (2014) (en Bonilla, 2014) concibe la religión como transmisora y formadora de cultura, motivo por el que se requiere del apoyo y el estímulo de la sociedad para con la labor religiosa, la cual debe ser realizada a través de la ERE. Galindo, junto con los autores ya revisados y los que se nombrarán coinciden en afirmar que la ERE “contribuye a la formación integral del ser humano” (p.168) y de la sociedad (p.115), permitiendo analizar de manera crítica el hecho religioso dentro de la cultura a la que pertenece. Además es función de la escuela desarrollar todas y cada una de las dimensiones humanas, y la espiritual-trascendental es una de ellas.

Torres (2012) añade al argumento anterior que esta dimensión espiritual no debe desarrollarse necesariamente bajo una única confesión, ya que se debe respetar la libertad del estudiante a escoger y profesar el credo de su preferencia, y además todos los credos en su multiplicidad y diversidad de visiones sobre la realidad contribuyen a la comprensión del hecho religioso.

Es precisamente en esta diversidad de confesiones, de la que emana el pluralismo religioso y en su teología emergente en donde García (2014) (en Bonilla, 2014) entrevé un potencial fundamento epistemológico de la ERE. El autor se remite a Bonilla (2011)

para explicar la diferencia entre pluralidad, que se refiere al “hecho concreto de la variedad o diversidad de experiencias religiosas inherentes al mundo actual”, y pluralismo, como “aquello que apunta a la construcción de reglas del juego, que incorporan a múltiples actores y voces como elementos legítimos de procesos de encuentro o diálogo con una cierta intencionalidad” (p.32). Por tal motivo, es la misma necesidad social de construir mecanismos que permitan un diálogo abierto, una real convivencia y un lenguaje común entre distintos credos y sus manifestaciones, la que justifica a la ERE y a su propósito formativo, cuyo resultado se refleja en la consolidación por parte del estudiante de un proyecto de vida con sentido y con valor existencial.

Pardo (2014), en su trabajo *La pedagogía crítica en la perspectiva de Paulo Freire. Para el reconocimiento del pluralismo religioso en la Educación Religiosa Escolar* (en Bonilla, 2014) se basa en el perspectivismo epistemológico de Panikkar para llegar a la misma conclusión: “la base epistemológica de la ERE es plural” (p.152), ya que recoge y hace interactuar los distintos saberes acerca de lo religioso (p.153).

El autor además justifica la presencia de la educación religiosa dentro del plan de estudios de la educación estatal, ya que la experiencia religiosa no se circunscribe exclusivamente a lo privado, y la aceptación de la diversidad religiosa se pone de manifiesto en lo público. Pardo lo expresa con los términos de Arendt, cuando explica “cómo el espacio por excelencia, para que la condición humana se muestre, para que haga su aparición, es el espacio público, porque es en este espacio donde se da tanto la aparición del otro como la mía” (p.150). Es en el espacio público, en la escuela, en donde se da el encuentro dialógico de la pluralidad, necesario para su reconocimiento, y es la ERE una de las áreas que dan o deben dar lugar primordial a dicho encuentro.

Para finalizar este apartado, y desde otra perspectiva, es interesante ver los resultados que obtuvo Riveros (2013) de su trabajo *De-efectos-de: textos escolares de educación religiosa escolar como lugarización de lo nacio-religioso*, que tenía como objetivo, entre otros, analizar las maneras en que la educación religiosa, presente en algunos textos escolares seleccionados, materializa retóricas nacionales y religiosas. El autor pone de

manifiesto la manera como a través de la instrucción y los textos escolares, la educación religiosa sirvió – y ha servido – como un factor legitimador de los proyectos del Estado de turno, tomando como ejemplo la época de la conquista y de la colonia, cuando se hacía ver a los pobladores nativos como seres necesitados de educación y evangelización; de esta manera, la religión sirve a las pretensiones del poder hegemónico, quien le confiere su respectiva legitimación, y esta situación, según el autor, se continúa dando en los siglos posteriores – y prueba de ello son los Concordatos de 1887 y 1973 entre la República de Colombia y la Santa Sede –, hasta la Constitución Política de 1991.

Desde la óptica de Riveros se tiene pues, que los fundamentos de la ERE son esencialmente jurídicos e histórico-políticos, ya que la legitimación del área vendría dada por su participación en el proyecto de desarrollo e implantación de la hegemonía española, y más adelante del proyecto político de los grandes partidos que se disputaban, y luego se turnaban, el poder de la nación.

3.2 FINALIDAD DE LA ERE

En esta parte se aborda el propósito de la ERE, su para qué, desde el análisis de los trabajos de investigación seleccionados.

En un sondeo general se pueden encontrar posiciones que fácilmente dan razón acerca de la finalidad de la ERE y su contribución a la formación del educando; por ejemplo, Roa (2015) en algunas de las investigaciones que analiza en su trabajo *Aproximaciones sobre educación, religión, conflicto y paz en el departamento de Caldas* (en Bonilla, 2015b), encuentra estudiantes – de instituciones educativas confesionales – que consideran que la educación religiosa es “pertinente para su formación”, que es “conveniente, forma en valores, fomenta el crecimiento personal y la cercanía de Dios”, y que “es importante para su formación, promueve valores, forma a la persona, es útil para la reflexión, fortalece el proyecto de vida” (p.117).

Por otro lado, no se puede negar que la ERE cuenta con algunos detractores entre la comunidad estudiantil, los docentes, directivos y dentro de otros círculos sociales. En el mismo trabajo de Roa se puede observar en otros estudios que sintetiza; una investigación acerca de la calidad de la educación da cuenta de que la ERE es percibida como un “área inútil para la formación de los jóvenes [...], pues hay otras asignaturas que resultan ser más relevantes para su educación” (p.131). Como resultados de otros estudios se obtuvo que, en un caso, para la mayoría de encuestados el área aporta poco a la formación integral de los educandos y que las asignaturas más significativas son tecnología y ética; por otro lado se encontró que los estudiantes valoran la clase de religión y los diálogos que en ella se entablan, pero al mismo tiempo se observa inconformidad frente a los contenidos, las metodologías, la evaluación y las prácticas de culto.

El trabajo de Saavedra y Tovar (2015) titulado *Características de la Educación Religiosa Escolar (ERE) en las Instituciones Educativas de la Ciudad de Ibagué* concluye que según la percepción de estudiantes y docentes, la ERE “debe ser replanteada y ajustada a los tiempos modernos, pues consideran que está desactualizada con respecto a las necesidades que demanda la evolución económica, política, religiosa y tecnológica que se está viviendo” (p.85)

Un planteamiento similar hacen Guzmán y Arias (2009) en su trabajo *La educación religiosa escolarizada*, cuando afirman que, frente a la época llena de cambios que está viviendo la sociedad, la ERE debe ir más allá de la instrucción de conocimientos religiosos o confesionales, para formar principalmente en valores universales como la honestidad, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la fraternidad, la familia, la justicia y la paz (p.41).

Pérez y González (2007) concluyen en su trabajo *Rutas pedagógicas en la educación religiosa escolar*, que en los colegios públicos y algunos confesionales, el área no ocupa un lugar importante dentro del currículo, mientras que en las instituciones confesionales,

cualquiera que sea su credo, el quehacer de la ERE se centra en propósitos misionales y/o proselitistas.

A pesar de encontrar en el medio educativo múltiples posturas que descalifican a la ERE, son más los argumentos que justifican la presencia de esta área en el plan de estudios. Inicialmente cabe mencionar el trabajo de Castañeda y Novoa (2013) titulado *Categorías emergentes: identidad y formación integral en la educación religiosa*, en el que describen ampliamente los fines que debe perseguir la ERE y hacia dónde debe orientar su quehacer. La formación en la dimensión religiosa es una formación para la promoción de la relacionalidad, la reciprocidad, la inclusión, la justicia, la equidad y con el reconocimiento de lo multicultural, interreligioso y pluriétnico; para construir un vínculo con lo ético, con la verdad y el respeto hacia la identidad de las personas dentro de un marco de solidaridad y fraternidad; para formar una espiritualidad que integre al individuo con los demás y que conduzca hacia la comprensión mutua; para la construcción mancomunada de un lenguaje compartido y simbólico que permita hacer lectura de todas y cada una de las experiencias religiosas; para favorecer una integralidad de la persona que tenga como fin último el descubrimiento del sentido vital y existencial en el encuentro con el Misterio; para dotar al educando de los medios suficientes que le permitan la apertura hacia la pluralidad religiosa y el discernimiento para optar con libertad por aquello que le represente su plenitud y realización personal y social.

Montoya (2013) por su parte enfatiza que la clase de religión no puede convertirse en una catequesis confesional que no tenga en cuenta las otras manifestaciones de fe, por lo que es tarea de la escuela orientar a los estudiantes hacia la relacionalidad y el intercambio de saberes y de visiones, y hacia la participación en proyectos comunes en un contexto de respeto por la diferencia.

En su estudio *Educación religiosa escolar en perspectiva liberadora*, Meza et al. (2015) hacen ver que debido a la marcada influencia católica que tiene nuestra cultura, la percepción general de algunos estudiantes sobre la finalidad de la ERE tiende hacia lo confesional, más exactamente, y por obvias razones, hacia lo católico. En principio se

justifica como fundamento la formación de la espiritualidad y de otras dimensiones humanas con miras a la integralidad del educando. Sin embargo, a la hora de definir su finalidad se encuentran motivos como la conservación de la confesionalidad de la cultura, el que los estudiantes sean personas de bien, el construir una “bonita relación” con Dios, la construcción o descubrimiento del sentido de la vida, el conocimiento cada vez más completo de Dios y de la iglesia y el adquirir un compromiso con Dios a través de la vida según el Evangelio y sus valores. Este panorama muestra que en la actualidad existe aún una separación entre religión y vida, entre lo religioso y lo político, entre lo personal y lo comunitario, “entre una actitud creyente pasiva que espera y una actitud creyente activa que transforma, entre las concepciones religiosas ingenuas y las miradas críticas de la religión” (p.257).

Con relación a esto, en varias investigaciones compiladas por Roa (2015) (en Bonilla, 2015b) se obtienen resultados que dan cuenta de que la clase de religión “debería dar a conocer otras creencias religiosas, más que el catolicismo” (p.133), que “para los estudiantes es necesaria una formación religiosa que incluya otros credos religiosos” (p.104) y que “la educación religiosa es pertinente para su formación, con énfasis en los valores, credos, aunque consideran que debe ser más abierta” (p.117).

Coy (2010), una de las investigadoras más destacadas en el ámbito de la ERE en Colombia, destaca en su trabajo *La educación religiosa escolar en un contexto plural. Reflexiones preliminares* la dificultad que conlleva la aconfesionalidad que debe caracterizar la ERE que se orienta en las instituciones estatales; dicha dificultad consiste en que en la práctica, en la inmensa mayoría de los casos, no se cumple, ya que en casi todas las instituciones se enseña un credo en particular, con sus normas y doctrinas; también por comodidad o por no tener claro su fundamento ni su método ni su finalidad, se opta por encomendar a los sacerdotes o religiosos la tarea de orientar el área, por reemplazarla por otra asignatura o simplemente por suprimirla. La autora afirma que esta última medida también es tomada por las instituciones privadas que se declaran no confesionales o laicas, con lo que se está privando a los educandos de recibir una formación fundamental en lo esencial del ser humano.

Desde la perspectiva de pluralidad que la autora propone, afirma que la ERE, y los procesos educativos en general, deben orientarse a formar la subjetividad del educando, es decir, su interioridad y su conciencia, ya que es esta dimensión la que caracteriza al individuo como ser humano, espiritual y trascendente. Por lo tanto, y en esto coincide la autora con el criterio de la CEC, la educación religiosa no debe pretender la formación de creyentes de una determinada confesión – lo cual corresponde a la familia y a la iglesia particular –, sino que debe trascender todo credo y conducir hacia el respeto por la diversidad, ya que es este encuentro el que finalmente posibilita la tolerancia, la convivencia y la paz.

Junto con Coy hay un gran número de autores que coinciden en proponer que la finalidad de la ERE debe enfocarse hacia la promoción del pluralismo religioso; uno de ellos es Echeverri (2010), quien en su trabajo *¿Auspiciar o controvertir la libertad religiosa desde la educación? Aportes al debate sobre una educación religiosa pluralista* propone una reeducación de la sensibilidad, es decir, un dejar de lado el conocer a través de narraciones de experiencias vividas por otros – metodología empleada ampliamente en la enseñanza cristiana –, para dar paso a la experiencia personal de lo religioso y lo trascendente. Dos años más tarde, en su trabajo *Libertad religiosa y educación en Colombia: Ni intocables ni míticas*, el autor afirmará que la ley colombiana contiene una serie de ambigüedades de cara a una educación religiosa pluralista que la hacen irreal, ya que sigue siendo un tabú para la sociedad colombiana actual (Echeverri, 2012, p.128).

El autor también defiende la distinción entre la enseñanza religiosa “íntima”, que corresponde a la formación que se recibe de la familia y de la iglesia particular como transmisión de la fe, y la educación religiosa de la que se encargan las estructuras educativas, que consiste en enseñar a valorar el hecho religioso en todas sus manifestaciones, incluidas las que se declaran como ateos, agnósticos o indiferentes, para lograr el reconocimiento y el respeto por la diversidad, y conducir a las personas hacia la convivencia pacífica. Junto con Echeverri, entre los trabajos analizados se encuentran también otros autores que distinguen los dos tipos de enseñanza religiosa,

entre ellos: Guzmán y Arias (2009), Coy (2010), Corpas (2012), Montoya (2013), Bonilla (2015a) y Vides (2016).

La misma postura es asumida por Torres (2012), quien propone la ERE como una construcción continua que se hace posible gracias a la deliberación, la inteligibilidad, la razonabilidad y hasta la falseabilidad misma de los saberes religiosos, a una relación crítica y performativa entre identidad religiosa, identidad cultural y reconocimiento de la diversidad y de la otredad (p.208).

Corpas (2012), en su artículo *Educación religiosa escolar en contextos plurales: lectura teológica del caso colombiano* apoya también la aconfesionalidad característica de una ERE que no debe reducirse a una simple transmisión de conceptos, sino que tenga como propósito las diferentes expresiones de experiencia religiosa, su lenguaje transmitido por medio de ritos y libros inspirados, su dimensión ética y su papel en la vida de las comunidades (p.96); todo esto orientado a la formación de ciudadanos que se comprometan con su realidad social con un sentido de respeto y tolerancia hacia la diversidad.

Para Echeverri (2012) esta ERE aconfesional debe consistir en una iniciación formal de tipo académico “en el conocimiento y estimación del hecho religioso humano y de las principales religiones mundiales” (p.133), realidad que ha influenciado toda la historia de la humanidad; este conocimiento objetivo y crítico le permitirá al educando incluirlo como elemento de su formación integral y contribuirá con su sentido de responsabilidad social.

Molano y Torres (2012), en su trabajo *Las competencias en la educación religiosa escolar: Algunas cautelas y proyecciones* recomiendan tener en cuenta los desarrollos que se han hecho sobre la teología del pluralismo religioso y sus elementos emergentes para orientar el quehacer de la ERE y evitar así la tendencia confesional que suele darse en las instituciones educativas públicas.

López (2014) argumenta también a favor de una ERE pluralista y humanizante, cuya labor tenga como finalidad el respeto por la diferencia y la aceptación mutua de las nuevas generaciones, lo cual debe trascender y crecer hasta convertirse en una cultura de la alteridad que rescate los valores que han sido marginados y olvidados, debido a la indiferencia y a la falta de sentido de la trascendencia, que son crecientes. Ante esta deshumanización que se impone progresivamente en el tiempo actual, la ERE debe dotar a los estudiantes con los medios necesarios para hacer frente a esta problemática, teniendo presente a Dios como garantía de esperanza y como dinamizador de toda acción participativa, aunque sin estar sujeta a doctrinas particulares, sino a prácticas sociales que posibiliten la interrelación, la equidad y la superación del individualismo.

En esta misma línea, Murillo (2014) destaca en su trabajo *La Construcción de Proyectos de Vida, como Estrategia Pedagógica: Articulando los Contenidos del Área de Educación Religiosa Escolar y los Subsistemas de la Ética Compleja*, el enfoque dialógico-ecuménico e interreligioso que debe tener la ERE, con miras al descubrimiento, conocimiento y respeto de todas las manifestaciones de lo espiritual. Es necesaria una enseñanza religiosa en el espacio escolar, ya que el hecho religioso se da allí precisamente, donde se encuentran las diversas experiencias y expresiones de la fe, en un ambiente de libertad religiosa, en donde lo más importante es la vivencia personal de lo sagrado. Por lo tanto, la ERE no debe ser confesional, sino que debe tener una apertura que conduzca al diálogo con los demás y a su acogida en el marco del respeto, todo esto con el propósito de que el educando se enriquezca de elementos que le permitan configurar un proyecto de vida propio, que le dé sentido a su existencia.

Como se ha visto en el apartado anterior, junto con Murillo, son varios los investigadores que reconocen en la construcción del proyecto de vida del educando una finalidad de la ERE y parte de su fundamentación como área formativa necesaria para cumplir con los fines de la educación; algunos de ellos son Torres (2012), Montoya (2013), Bonilla (2015a), Lara et al. (2015), Meza et al. (2015), y Roa (2015).

De igual manera, Lara et al. (2015) en su trabajo *Educación religiosa escolar, una mediación crítica para comprender la realidad*, identifican la formación de ciudadanos capaces de una convivencia social como una de los principales propósitos de la ERE; para lograr dicha formación es necesaria la apertura a los aprendizajes de otras cosmovisiones, tanto religiosas como seculares, que se involucren en la búsqueda de una misma verdad, reconociendo y valorando al mismo tiempo la pluralidad de experiencias, y orientadas hacia la solución de los problemas humanos.

A pesar de que, como se ha evidenciado, son varios los autores que insisten en una ERE esencialmente pluralista, Castro (2012), en su trabajo *Hacia una educación religiosa escolar pluralista en la comunidad educativa del colegio agustiniano norte*, critica la incerteza que este enfoque genera, pues según él quienes lo defienden “no se ponen de acuerdo si es una versión abreviada sobre historia de los fenómenos religiosos, patrimonio cultural de los fenómenos religiosos, cuadro de fenómenos religiosos comparados, o listas axiológicas” (p.274); además afirma que en Colombia no existen instituciones de educación superior que capaciten al personal encargado de orientar una ERE pluralista, y que el común de los docentes del área no estarían dispuestos a aportar en su construcción a través de sus experiencias individuales.

Por su parte, Riveros (2013) analiza la diversidad religiosa como una estrategia del poder hegemónico que pretende no unir, sino diferenciar para mantener cohesionado un mismo sentimiento “nacio-religioso”; para Riveros no es más que una estrategia política que exalta la diversidad, pero con la intención de proteger un deseo de homogenización de la identidad cristiana occidental.

Galindo (2014) también plantea en su trabajo *El enfoque histórico-cultural como factor pedagógico fundamental para la enseñanza de la Educación Religiosa Escolar y del reconocimiento del pluralismo religioso* (en Bonilla, 2014), algunos inconvenientes de cara al pluralismo religioso, la mayoría de ellos relacionados con la aparición, en los últimos años, de muchos y diferentes grupos y movimientos religiosos; desde una mirada confesional católica, Galindo se refiere a los lineamientos y orientaciones de la iglesia y

de los teólogos sobre ecumenismo, diálogo interreligioso y la llamada teología del pluralismo religioso, los cuales se dirigen más hacia las grandes religiones e iglesias tradicionales, y se cuestiona acerca de cómo debe abordar el discurso de una ERE pluralista la realidad de dichos grupos y movimientos. El autor menciona que se han logrado avances con culturas indígenas y africanas, pero no con este tipo de comunidades, las cuales crecen de manera progresiva.

Siguiendo esta línea, Galindo cuestiona si toda creencia debe considerarse religión, y habría que revisar desde cuál aspecto, si desde el teológico o desde el jurídico. Si se analiza desde la misma perspectiva pluralista, y desde la visión educativa que se ha referenciado, es necesario reconocer y respetar los distintos credos que estos grupos profesan, siendo consecuentes con el derecho a la libertad religiosa, de culto y de libre desarrollo de la personalidad. Sin embargo para el autor no deja de ser dificultoso el hecho de que exista un número cada vez más elevado de confesiones que necesiten de un espacio en la clase de religión, sobre todo si se trata de movimientos que no representan una propuesta seria, con una verdadera formación espiritual, o si han sido aceptados por los estudiantes sólo por cuestión de moda, o si son posturas netamente individuales y no se identifican con ningún credo o movimiento en específico, las cuales, se supone, deben recibir el mismo trato que cualquier otra religión tradicional. Esto precisamente es una cuestión que Galindo se plantea seriamente, pues una cosa es la aceptación de una confesión o credo dentro del aula, y otra muy distinta es su validez jurídica; además se refiere a la dificultad que se puede presentar en el trabajo de aula, dado que se complicaría más encontrar un punto común que permita la relación entre las múltiples posturas.

A raíz de esta nueva problemática, Galindo propone que la ERE se centre en lo antropológico, en el ser humano, y no tanto en las religiones o confesiones religiosas; en ese caso se tendría que hablar de la esencialidad humana, de la búsqueda de la identidad, de su dimensión religiosa, de su relación con la cultura y de cómo se busca la plenitud a través de distintos caminos. De esta manera, el respeto por los estudiantes como seres humanos individuales y sujetos de derechos, implica por ende el respeto

hacia sus creencias y confesiones, cualesquiera que sean. La finalidad de la ERE debe ser entonces profundizar en el conocimiento de lo religioso como tal, de todo lo que enmarca el hecho religioso, de manera que los estudiantes adquieran elementos que les permitan trascender más allá de sus convicciones particulares y orientarse libremente hacia la postura con que mejor se identifiquen y que mejor estructure su visión de la vida.

En este marco de la pluralidad y el pluralismo religioso, Pardo (2014) (en Bonilla, 2014) hace una observación importante: recalca que en Colombia, el reconocimiento de la diversidad religiosa debe darse, no sólo con las grandes religiones tradicionales, sino primordialmente con lo autóctono, con los ancestros, con la religiosidad de las comunidades indígenas y afrodescendientes. A esta postura se adhieren Galindo (2014) (en Bonilla, 2014) y Roa (2016), quien afirma que la pluralidad religiosa consiste en reconocer a las minorías ancestrales, con quienes es necesario rescatar el diálogo (p.5).

Pardo también hace ver que el solo conocimiento y la conceptualización de la diversidad religiosa no son suficientes para su adecuado reconocimiento, por lo que se hace necesario que paralelamente se lleve a cabo una formación en lo sensible, una educación de los sentimientos y actitudes a favor de una convivencia armónica, sin los que se hace imposible la pluralidad. Esto significa, una formación que conduzca al estudiante a una disposición de abnegación, de ponerse en el lugar del otro que sufre la injusticia, que es rechazado, excluido y discriminado, y que se interese por él y su bienestar.

Otra perspectiva – confesional – que toma cada vez más fuerza es la de la ERE liberadora. El trabajo *Educación religiosa escolar en clave liberadora: elementos constitutivos* de Suárez et al. (2013) brinda una amplia descripción de esta postura.

Una ERE liberadora se encarga de transmitir al estudiante los fundamentos de la teología de la liberación, de manera que, una vez acogidos, se realicen plenamente en la persona, en su pensar, su sentir y su actuar. Como se trata de una ERE confesional, la ERE liberadora reconoce como su referente trascendental a Dios, quien se hace presente en

la historia y realiza su plan de salvación liberando a su pueblo de la opresión. Por lo tanto, el propósito principal de la ERE liberadora es transformar la situación de los oprimidos, en primer lugar creando conciencia de la situación que se experimenta – una conciencia crítica de los sistemas económicos, políticos e ideológicos, partiendo del análisis de las estructuras sociales – para dar paso a una liberación progresiva, no individual, sino a nivel de comunidad y sociedad. La ERE liberadora favorece también una “religación interna del sujeto” (p.226), pero también con las demás personas y con el mundo. En síntesis, la finalidad de la ERE liberadora viene a ser “la concienciación del sujeto, su liberación, su humanización, la opción por el pobre, la valoración de su propia cultura y de su historia, como condición de una experiencia religiosa auténtica” (p.227).

En la misma línea de una ERE en perspectiva liberadora, Lara et al. (2015) añaden algunos elementos adicionales a la finalidad del área del conocimiento. Estos son: formar para el reconocimiento y el ejercicio de la libertad de cultos; valorar las tradiciones religiosas, principalmente aquellas que dan identidad a los pueblos, y la importancia del estudio de lo religioso para identificar los “falsos ídolos” que crea y venera el mismo individuo y la sociedad en general; y reconocer la epistemología de este saber particular sobre fundamentos teológicos y pedagógicos.

Los autores insisten en que la ERE no puede ser considerada de ningún modo como un área sin importancia dentro del plan de estudios, sino que debe tratarse de una verdadera reflexión crítica que conduzca a la síntesis entre la fe, la política y la justicia social, y que libere al individuo y a la sociedad de la situación de enajenación en la que se encuentran como resultado del sistema imperante y su intención de dominación absolutista, hasta finalmente alcanzar su realización como persona digna.

Por otro lado, Bonilla (2016) da otra mirada a la finalidad de la ERE dirigiéndola hacia la construcción de la paz como valor y como derecho humano. En su trabajo *Conflicto, religión y educación religiosa en Colombia*, el autor argumenta que la ERE como área aporta a la creación de conciencia y la capacidad de superar una situación de conflicto, de manera que sea resuelto de la mejor manera, y conlleve a un estado de justicia. Además, la facultad religiosa de construir comunidad puede ser aprovechada para

promover actitudes y acciones que superen la desintegración y conduzcan hacia una convivencia en el marco del respeto, la armonía y la paz.

Otros autores que ven en el valor de la paz uno de los principales propósitos hacia los que se orienta la ERE son Bonilla (2015a, 2015b, 2016), Ramírez y Palacio (2015) y Roa (2015) (en Bonilla, 2015b).

Por otra parte, Torres (2012) plantea en su trabajo una propuesta de ERE basada en una experiencia ocurrida en la provincia canadiense de Québec, que podría tener viabilidad también en el contexto colombiano. El autor lo describe de esta manera:

El Programa tiene como finalidades: el reconocimiento del otro, en su visión de mundo, en sus convicciones religiosas o seculares, en los diversos elementos de construcción de identidad – indisociable de un conocimiento de sí este aspecto contribuye a la construcción de una cultura pública común que tiene en cuenta la diversidad –; búsqueda del bien común, la búsqueda conjunta de valores comunes, la valorización de proyectos que privilegian el vivir-juntos, la promoción de principios e ideales democráticos.
(p.212)

Desde otra perspectiva, González (2014) en su trabajo *La resiliencia como pedagogía para el reconocimiento del pluralismo. El reconocimiento de la pluralidad como destreza resiliente* (en Bonilla, 2014), propone una ERE cuya tarea sea implementar la Resiliencia Espiritual como puente entre la dimensión espiritual de la persona y su contexto sociocultural, con el propósito de transformarlo y darle sentido.

3.3 OBJETO DE ESTUDIO DE LA ERE

El objeto de estudio de la ERE se refiere a aquello que se desea saber, aquello cuyo descubrimiento o conocimiento suscita interés, a lo cual se llega a través de la educación

religiosa. Las distintas posturas acerca de cuál es este elemento o elementos se analizan en este apartado.

Bonilla (2015a) y Vides (2016) identifican el hecho religioso como objeto de estudio de la ERE, y en los casos en que la ERE es confesional, se añade a este objeto toda la experiencia y el contenido de dicha confesión. Vides da la siguiente definición de hecho religioso:

Un hecho social, una realidad humana que se inserta en un contexto histórico y geográfico, pero que es también un acontecimiento científico, vale decir, un objeto que cimienta una ciencia. Así, el hecho religioso es un objeto de conocimiento, un medio para comprender civilizaciones y sociedades. Se caracteriza por ser observable [...] Tiene la ventaja de que puede considerarse como un elemento de cultura, que se adquiere entonces en el ámbito de las disciplinas escolares existentes. (p.153)

Ramírez (2014), en su trabajo *El fenómeno religioso en el contexto educativo contemporáneo* se suma a la identificación del hecho religioso como objeto de la ERE, argumentando la necesidad de considerar su presencia e importancia para poder hablar de una formación completa de la persona; según el autor, la inclusión de valores religiosos en los procesos educativos favorecen el desarrollo de la personalidad y la autoestima, y una serie de habilidades relacionadas con sus dimensiones cognitivo-intelectual, afectiva, social y actitudinal (p.51-52).

En su investigación, Meza et al. (2015) identificaron además los siguientes objetos de estudio de la ERE: “Contenidos religiosos (conceptos, ideas, costumbres), experiencias religiosas (vivencias, acontecimientos de fe), el hecho religioso (expresiones, iglesias y grupos religiosos), la dimensión religiosa, los valores y Dios (la vida de Jesucristo, la Sagrada Escritura y Dios mismo)” (p.258). Los investigadores indagaban en la búsqueda de objetos de estudio de una ERE liberadora, como la persona como sujeto de liberación o la comunidad como lugar de liberación, pero no se hallaron indicios de ello.

Coy (2010), desde la visión de una enseñanza religiosa católica propone que los símbolos, ritos y costumbres propios de esta confesión deben contarse también como objetos de estudio de la ERE, ya que este conocimiento en el contexto cultural colombiano contribuye a la comprensión de nuestra historia e idiosincrasia.

Suárez et al. (2013), también en el marco de una ERE liberadora, descartan el conocimiento de la cultura religiosa y/o del fenómeno religioso como objeto de estudio del área, identificándolo más bien con la vivencia de la persona que ha sufrido la injusticia, la opresión y la marginación frente a su experiencia religiosa de liberación. El hecho religioso viene a ser el lugar en donde la persona comparte su intención de liberación con la comunidad, y sale de la enajenación y la exclusión en la que se encuentra, del tipo que sea, y que impiden su realización.

Por otra parte, Torres (2012) en su propuesta de ERE basada en la experiencia de Québec (Canadá), hace la siguiente descripción:

La cultura religiosa consiste en una comprensión de los principales elementos constitutivos de las religiones que reposa sobre el universo socio-cultural en las cuales ellas se enraízan y evolucionan. Estos diversos elementos de la cultura religiosa permitirán a los estudiantes de comprender progresivamente el fenómeno religioso en sus dimensiones experiencial, histórica, moral, ritual, artística, social o política. En la elaboración de situaciones de aprendizaje se tiene en cuenta: el cristianismo (catolicismo y protestantismo), el judaísmo, el Islam, el budismo, el hinduismo y las espiritualidades amerindias; junto a esto otras expresiones culturales de representación del mundo y del ser humano que definen el sentido y el valor de la experiencia humana fuera de las creencias y de las adhesiones religiosas son también abordadas. En este Programa se da una mirada privilegiada sobre: el patrimonio religioso de la sociedad quebequense, la importancia histórica-cultural del catolicismo y

protestantismo en Québec. Cada convicción y religión es tratada a nivel de conocimientos, de fenómenos y no de fe. (p.211)

De otro lado, y cambiando un poco de enfoque, Torres aborda un tema que es de total interés para el autor de este trabajo, quien considera que es donde se puede hallar la solución más idónea a todas las problemáticas que rodean a la ERE en Colombia; se trata del tema de la espiritualidad. El autor lo presenta de la siguiente manera:

La escuela debe facilitar el caminar espiritual del estudiante con el fin de favorecer el desarrollo y despliegue de sus posibilidades como ser humano integral. Se trata de “elevar el estudiante en humanidad”, de facilitar su humanización y su deseo de superación. La humanidad es un proyecto que se construye sobre la dignidad de cada persona y reconocida con las leyes, las religiones y la sociedad misma. Este caminar espiritual lleva a considerar al estudiante que su desarrollo no solo se limita a la cualificación y avance profesional sino a una cierta búsqueda de sentido, a una vida del espíritu, interior. A pesar que la espiritualidad hace referencia a una búsqueda de sentido y a una trascendencia sin nombre y más horizontal menos institucionalizada, ella no excluye relación con una religión. El caminar espiritual no es una educación a la espiritualidad o espiritualidades, sino activar en el estudiante una predisposición a entrar en él mismo para allí descubrir eso que lo hace vivir en tanto que ser humano integral. Algunos aprendizajes son necesarios en este caminar espiritual: la aptitud a la libertad, la aptitud a la interioridad, el coraje de ser, la construcción de sí y del sentido de la alteridad y la aptitud de responsabilidad. Este caminar espiritual del estudiante es una responsabilidad común de la escuela y sus miembros. Este caminar requiere tomar en serio eso que el estudiante es en la situación presente; acogerlos en su experiencia espiritual propia, con los trazos culturales que los caracterizan. (p.212-213)

Como se mencionó, la espiritualidad – con sus variantes Inteligencia Espiritual y Educación para la Interioridad – es un tema relativamente emergente a nivel internacional, y a juicio del autor de este trabajo, absolutamente digno de investigación en el contexto de la ERE en Colombia. Sin embargo, no se analiza en este estudio por no ser parte del objetivo general.

3.4 DISEÑO CURRICULAR DE LA ERE

En primer lugar es necesario hacer la siguiente aclaración: El autor de este trabajo considera que la definición de Currículo que da la Ley General de Educación de 1994, no se adecúa a la idea pertinente que se concibe en este análisis.

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (Congreso de la República, 1994)

Según la opinión del autor, esta definición resulta muy amplia y ambigua para definir con precisión lo que los trabajos analizados conciben como currículo, a lo que se ajusta de mejor manera lo que promulga la Ley Orgánica de Educación (LOE) en España, definición que se considerará en el presente trabajo:

Se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas [...] estará integrado por los siguientes elementos: a) Los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa. b) Las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa [...] c) Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos

de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias [...] d) La metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes. e) Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables. f) Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa. (BOE, 2006)

Como se ha advertido, la anterior es la concepción de Currículo que se tiene en cuenta en el presente estudio.

Éste ámbito en particular se identifica como uno de los que más atrae el interés de los investigadores, pues en él se enmarca un gran número de problemas abordados en los últimos años en Colombia. A continuación se presentan los aportes que ofrecen los trabajos seleccionados.

En su trabajo, Bonilla (2015a) recuerda que el currículo de la ERE – y de cada una de las áreas del conocimiento y de la formación que se ofrece en los distintos niveles escolares –, debe ser diseñado de acuerdo con el proyecto educativo de la institución, por tanto, debe integrarse con el horizonte institucional, el modelo pedagógico adoptado, los contenidos del área en particular, las metodologías, didácticas, criterios de evaluación y demás elementos que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, según el concepto de currículo que se expuso anteriormente. En cuanto a la transdisciplinariedad, el autor plantea la necesidad de que la ERE se abra hacia un diálogo con los demás saberes y disciplinas y que aprenda de sus métodos, de manera que se interrelacione igualitariamente con las otras áreas de la formación en procura de la construcción de un ser humano integral.

Coy (2010) recuerda también que la ERE debe ser un área interdisciplinar, debe construir una interrelación entre fe, razón y ciencia, y entre todas las otras áreas de la formación que forman parte del currículo, generando un conocimiento completo de la realidad

circundante y de todos los fenómenos que la constituyen en un ambiente de apertura, diálogo y flexibilidad (p.81).

Tal y como se presentó en la parte 2 de este trabajo, Vides (2016) hace ver en su investigación *La Educación Religiosa Escolar como espacio de formación política. Marco antropológico desde la experiencia de docentes de Instituciones Educativas Distritales de Bogotá*, la ausencia de estándares o lineamientos curriculares de la ERE por parte del MEN como una de las principales carencias de esta área de la formación.

Lo anterior tiene como consecuencia inmediata una absoluta falta de claridad en lo que tiene que ver con el qué, el para qué y el cómo enseñar de la ERE, que a su vez conduce a prácticas – muy generalizadas en las instituciones educativas – como sustituir la ERE por una educación en ética y valores, formación ciudadana o áreas afines. Castro (2012) critica esta manera de proceder, ya que no se puede reducir la formación en la dimensión que lleva a la contemplación del Otro Trascendente al seguimiento de un conjunto de normas universales, es decir, se dejaría completamente al margen la realidad de lo divino.

Bejarano, Ortiz y Chamorro (2015) (en Bonilla, 2015b) dan cuenta de la problemática mencionada en su investigación titulada *Educación religiosa escolar en la ciudad de Pasto: antecedentes y tendencias (1994 al 2014)*; en una de sus investigaciones, cuya pregunta problema se centró en las dificultades que se presentaban en el desarrollo del área de religión para contribuir al aprendizaje significativo de los estudiantes, se encontró que la primera falencia tenía que ver con la poca intensidad horaria que se le da al área, el poco conocimiento de los docentes sobre cómo orientar el área y el método y desarrollo que permiten enfocar y mejorar las condiciones de aprendizaje y enseñabilidad del área por parte del maestro. Además se determinó que el contenido utilizado tenía falencias en cuanto a que no brindaba un acercamiento más profundo al objetivo principal del área y tampoco era contextualizado con el conocimiento previo del niño y sus inquietudes básicas enfocadas dentro del credo particular de cada estudiante (p.213).

Por otro lado, Saavedra y Tovar (2015) encuentran en su trabajo que las instituciones observadas en la investigación cumplen en gran medida lo propuesto por “los lineamientos curriculares establecidos desde el MEN para la cátedra de la asignatura Educación Religiosa” (p.72). Hay que aclarar que se trata muy posiblemente de una equivocación de las autoras, puesto que a la fecha el MEN no ha elaborado una serie de orientaciones sobre estándares o lineamientos curriculares para la ERE; se cree que las autoras a lo que se refieren es a los Estándares y Lineamientos para la ERE publicados por la CEC.

Las autoras determinan en su estudio que, a pesar de la autonomía para el diseño curricular según el entorno y el horizonte institucional, en todos los colegios analizados se orienta una ERE de tipo confesional, de corte cristiano-católico, cuyos contenidos se basan principalmente en el estudio de la biblia y los valores necesarios para una sana convivencia, mas no se evidencian alternativas claras que promuevan el pluralismo religioso y su reconocimiento como contribución a la formación integral de los niños y jóvenes.

Ramírez y Palacio (2015) (en Bonilla, 2015b) concluyen en su trabajo *La educación religiosa y el desarrollo de competencias para la convivencia y la paz en el ambiente escolar*, que a pesar de la disposición constitucional que defiende el derecho a la libertad religiosa y de cultos, al igual que la libertad de enseñanza de la educación religiosa, en la práctica se observa que incluso en las instituciones públicas, la ERE que se orienta es confesional y con tendencia al adoctrinamiento, con lo que se niega en parte la posibilidad de que el estudiante viva y experimente libremente el hecho religioso, y forme así su sentido crítico desde el reconocimiento de su conciencia trascendente.

En la misma línea de una ERE confesional, Meza et al. (2015) observan que los contenidos del área se centran en el desarrollo personal y el conocimiento de asuntos religiosos, abordando temas como la Sagrada Escritura, el catecismo, la liturgia católica, la vida sacramental y las devociones religiosas, lo cual corresponde no a una ERE, sino a una formación en la fe o catequesis escolar. En los contenidos se hace énfasis en el

conocimiento de la vida de Jesús de Nazaret, el carácter social del cristianismo y la promoción de la dignidad personal; además se le da relevancia a los tiempos litúrgicos del rito católico, desconociendo prácticamente las otras confesiones que se profesan en el aula.

La “repetición de contenidos” es resaltada por los estudiantes y es vista como algo negativo, sobre todo lo que se refiere las celebraciones litúrgicas. Se observa también que en la clase se trabajan temas como los valores, los derechos humanos, el proyecto de vida y problemas individuales, familiares y sociales como la drogadicción, el aborto y la prostitución. En cuanto al pluralismo religioso, se identifican leves elementos pero orientados únicamente hacia el conocimiento de las grandes religiones.

Con respecto a la integración curricular, los autores observan tres concepciones distintas por parte de las instituciones: integración de algunos temas o contenidos comunes a algunas áreas (por ejemplo la ecología, común con las ciencias naturales y medio ambiente, o la historia – por ejemplo el origen de las grandes religiones –, común con las ciencias sociales), integración desde actividades litúrgicas (en este caso no se trataría de una integración, sino más bien de una adhesión o participación pasiva en las celebraciones o prácticas religiosas) e integración con áreas específicas (como la ética y la formación ciudadana, que apuntan también a la convivencia pacífica y armónica).

Meza et al. concluyen entonces que en las instituciones “prevalece un currículo fragmentado e independiente en donde la ERE es una asignatura de segundo orden” (p.259), y su propósito es visto como responsabilidad exclusiva del docente del área.

Por su parte Montoya (2013), en su trabajo *Formación religiosa en la relación curriculum-cultura* advierte que los contenidos curriculares de ERE que prevalecen en las escuelas tienen una tendencia catequética y no responden a los requerimientos de los estudiantes; además sugiere que las competencias a desarrollar en educación religiosa deben articularse con las demás áreas del conocimiento, para que pueda enriquecerse y

contribuir de manera significativa con la formación integral y el pleno desarrollo de la persona.

Novoa y Castañeda (2014) abogan por la inclusión del tema de la discriminación como parte de los contenidos de la ERE; en su trabajo *La discriminación: una estructura latinoamericana para reflexionar en la Educación Religiosa Escolar*, los autores identifican este problema como digno de ser abordado desde esta área, puesto que requiere un proceso reflexivo que invite a pensar y a tomar conciencia de que la discriminación asume múltiples formas y manifestaciones, y que se legitima desde el discurso y su leve pero paulatina inmersión en los rasgos culturales de la sociedad (p.583).

De la misma postura son Lara et al. (2015), quienes coinciden con la correlación entre las áreas, ya que la formación de la dimensión trascendente del ser humano requiere la confluencia de varios saberes, para obtener así una comprensión mucho más amplia y completa de lo religioso y de la realidad. También Bejarano, Ortiz y Chamorro (2015) (en Bonilla, 2015b) aluden a la necesidad de una ERE integradora, y confirman con palabras de Salazar que “es necesario que la llamada «formación integral» no sea únicamente un discurso de moda sino un proyecto comprometido con la comunidad educativa en su proceso de comprensión, asimilación y transformación del entorno dentro del cual se encuentra también la religión” (p.219).

Molano y Torres (2012) conciben el currículo como una construcción a partir de la experiencia. Los autores toman como punto de partida la pedagogía crítica y su método de acción-comunicación, la cual permite el análisis de las perspectivas de otros, las propias, tanto individuales como sociales. De acuerdo a esto, el currículo debe entenderse como una construcción cultural, que surge de la experiencia y de “organizar un conjunto de prácticas educativas humanas” (p.207).

Roa y Restrepo (2014) confirman lo anterior en su investigación titulada *El currículo incluyente y diverso de la clase de religión en escuelas del Cauca, Colombia*; en ella

observaron que al reconocer la necesidad de comprender el contexto religioso en el que llevaban a cabo su práctica, algunos profesores realizaron un proceso de observación y de recopilación de experiencias en su clase para tal fin. Con esto obtuvieron información significativa acerca del reconocimiento de la diversidad religiosa en el entorno y por parte de los estudiantes, las culturas de donde éstos provienen, las intenciones de quienes orientan el área, los propósitos de ésta y las demás dificultades que se presentan en el marco de la ERE, para así diseñar un currículo efectivo y acorde a las necesidades particulares de los estudiantes, la institución y su entorno.

Roa (2016) encuentra algo similar en su investigación *Prácticas pedagógicas en contextos de pluralidad religiosa en Colombia*, en la cual se evidencia la pluralidad religiosa presente en las escuelas del Cauca; allí se encuentran estudiantes que profesan el credo católico, el cristiano y creencias ancestrales. A pesar de que en estas instituciones es preponderante la propuesta educativa católica, lo cual cuestionan los mismos estudiantes, hay algunas escuelas en las que se incluyen las otras visiones, cristiana e indígena, abriendo un espacio para el diálogo y la interrelación cultural y religiosa que favorece un ambiente de tolerancia y de paz. La autora observa también que en muchos casos, la creencia religiosa del estudiante poco se involucra en los contenidos de la clase de religión.

En el trabajo se confirma que la adopción de los estándares y lineamientos de la ERE católica, se debe a que se consideran los mejor estructurados – aunque de hecho, son prácticamente los únicos que existen –, y “en vista de la inexistencia de una propuesta curricular en perspectiva de pluralidad”, aunque hay docentes que manifiestan la “posibilidad de orientarla desde otra perspectiva” (p.12).

Algo importante que destaca Roa es que el currículo de la ERE en las escuelas observadas depende en gran medida del credo profesado por el docente, por su experiencia religiosa, lo cual interviene directamente en la manera como se orienta el área y los objetivos que persigue.

La autora también resalta la necesidad de incluir la cultura religiosa ancestral dentro del currículo de la ERE, ya que forma parte esencial de la realidad del pueblo y ha influido de manera significativa en su configuración política, social y económica.

Por tanto, el diseño curricular de la ERE debe estar necesariamente enfocado hacia la pluralidad, tener en cuenta los parámetros institucionales y las necesidades del contexto particular, las cuales son identificadas únicamente por la vía de la experiencia y de la investigación. Además, una ERE fundamentada en la realidad de la pluralidad religiosa y en la teología del pluralismo religioso, posibilita el conocimiento, la aceptación, la valoración y el respeto por los demás credos, derribando así las barreras que nos separan y construyendo la igualdad entre las personas y entre los pueblos.

Torres (2012) enumera los distintos aspectos que se deben tener en cuenta para el diseño curricular de una ERE, que responda a las necesidades actuales que afrontan el individuo y la sociedad en general; entre ellos están: una responsabilidad compartida entre escuela, iglesia y religión, una integración curricular de la ERE con otros saberes, religiones y experiencias, la distinción entre ERE y educación en la fe o catequesis, la construcción de un currículo crítico que no se utilice para el proselitismo de ningún tipo, un compromiso serio con el diálogo interreligioso que tenga como resultado unos lineamientos y estándares curriculares construidos mancomunadamente con otros credos, el reconocimiento de otras manifestaciones religiosas naturales, el desarrollo de competencias relacionadas con la tolerancia y el civismo (p.213-214).

En su trabajo, Torres incluye la experiencia de la Enseñanza ética y religiosa en la Provincia de Quebec (Canadá) y la presenta como una posibilidad viable que, según él, superaría varias de las problemáticas que se dan en el marco de la ERE en el caso colombiano, relacionadas con el diseño curricular. Las disposiciones tienen como fundamento teórico la reflexión en torno a la identidad-reconocimiento-diferencia propuesta por Charles Taylor.

En la provincia de Québec (Canadá), frente al fenómeno de desconfesionalización social, y por ende educativa, y con el derecho a la libertad de conciencia y de religión de fondo, el ministerio de educación, recreación y deporte estableció, entre otras, las siguientes directrices:

Definir un único programa de ética y de cultura religiosa que reemplace los programas confesionales y el programa de moral; aprendizajes continuos y progresivos; aprendizajes enraizados en la realidad del joven y la cultura quebequense; aprendizajes que respeten la libertad de conciencia y de religión; aprendizajes que favorecen el vivir juntos. En cuanto a las orientaciones ministeriales para el contenido de la Educación religiosa se encuentran: la familiarización con la herencia religiosa de Québec; la apertura a la diversidad religiosa; la capacidad de situarse de manera reflexiva frente a las religiones y los nuevos movimientos religiosos; la toma en cuenta de representaciones del mundo y del ser humano diferentes de las religiosas. (p.211)

Además, las competencias a desarrollar en los estudiantes mediante este diseño de currículo son: reflexionar sobre cuestiones éticas (discernir o analizar situaciones desde el punto de vista ético, examinar algunos referentes significativos de orden cultural, moral, religioso o científico y evaluar opciones y acciones posibles); manifestar una comprensión del fenómeno religioso (explorar y analizar expresiones de lo religioso, vínculos de éstas con el medio socio-cultural y considerar-examinar una diversidad de maneras de pensar, de ser y de actuar); y practicar el diálogo (organizar el pensamiento, interactuar con otros y construir un punto de vista) (p.212).

Ahora bien, hay que mencionar que los lineamientos y estándares de la CEC para la educación religiosa católica – única confesión que elabora un documento de esta índole –, también han sido objeto de análisis y crítica por parte de algunos autores; entre ellos Castro (2012), quien identifica la ERE católica con una “versión extralarga de una catequesis para la primera comunión” (p.275). El autor afirma que el currículo que

propone la CEC, en lugar de diseñarse según un contexto más cercano y vivencial del educando, consiste en una mezcla de historia de la salvación, ecumenismo, moralismo y prácticas litúrgicas, en donde el análisis del contexto de la realidad está al servicio de una “retórica del amor” vacía y utópica. Sin embargo, el autor concluye que la ERE católica, a pesar de su carácter confesional, puede abrirse al encuentro y el diálogo con otras perspectivas y visiones de educación religiosa, dada propiamente su catolicidad; “se puede abrir la puerta a la pluralidad sin extraviar la esencia confesional”, ya que no es la iglesia católica la única que ha tenido la experiencia de lo divino.

Frente a la crítica de Castro, Corpas (2012) afirma que una ERE confesional católica debe acompañar a una fe que se expresa en actitudes de solidaridad y respeto, lo que implica un verdadero compromiso con la realidad, ya que la comunión con Dios trasciende a las relaciones sociales, económicas y políticas y conduce a la convivencia social en un marco de justicia, solidaridad, respeto y servicio (p.98). Lo anterior como resultado de la reflexión acerca del porqué de la descomposición social, tan propagada en el país, cuando se está en una sociedad de mayoría católica y que ha recibido una educación religiosa obligatoria, reflexión a la que también llega Echeverri (2012).

Por su parte Molano y Torres (2012) se unen también a la mirada crítica de los lineamientos que propone la CEC en su momento. En primer lugar plantean una cautela frente a la idea de competencia, según ellos porque se impone como objetivo principal la eficiencia en los resultados de la evaluación con fines de promoción y cumplimiento de metas en detrimento de la pedagogía y la didáctica en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Otra crítica se centra en los fines de la evaluación por competencias desde las pruebas de Estado; dado que la ERE no es evaluada por este tipo de pruebas, cabe cuestionarse sobre el saber hacer del área y su evaluación. Desde otra perspectiva los autores cuestionan la eficiencia de una educación basada en competencias para disminuir la desigualdad social, situación que afecta de manera nociva la calidad educativa de los colombianos; además dicha desigualdad representa un problema cuya solución no depende directamente del mejoramiento en los procesos educativos, sino que tienen más bien connotaciones políticas y económicas.

Desde esta óptica, Molano y Torres concluyen que la evaluación por competencias responde exclusivamente a una serie de requerimientos y exigencias del sistema mercantilista neoliberal que se impone progresivamente en el país, con fines netamente operacionales y utilitaristas, que prescinden completamente de toda manifestación de identidad, valor, humanidad, espiritualidad y trascendencia, tanto del individuo como de la sociedad en conjunto, y que marginan la comprensión, la reflexión, la crítica y la búsqueda libre de la verdad.

Los autores también advierten del riesgo de convertir la ERE en una “catequesis desteñida” basada en la doctrina del Catecismo, de cara a la “emergencia educativa” que se presenta al no tener claridad suficiente sobre el qué, el porqué, el para qué y el cómo de la ERE.

Frente a las competencias específicas para la ERE que propone la CEC, – saber comprender para poder saber dar razón de la fe, saber integrar fe y vida, y saber aplicar a la realidad que se vive –, Molano y Torres proponen que en la primera competencia la comprensión debe referirse no a una llana adquisición de conocimientos, sino a la construcción de criterio, a la toma de perspectiva, al aprender a aprender, al análisis y al pensamiento crítico, necesarios para el contraste de la fe con la ciencia, la razón y la cultura, y para la comprensión de la realidad circundante en todas sus dimensiones. La competencia de saber integrar fe y vida debe tener sus cimientos en la apertura al otro y a su sentir, a una participación de la experiencia y la vivencia del otro y a la cuestión por la responsabilidad ante el mismo. La tercera competencia, de saber aplicar a la realidad que se vive, debe ir de la mano con el diálogo, la escucha y la comunicación asertiva, que conlleven a la resolución pacífica de conflictos que se presenten entre individuos y dentro de la sociedad en sí, y al trabajo mancomunado en pos del bien común.

Los autores sugieren además la inclusión de competencias intrapersonales, que formen al educando en el autodescubrimiento, el autoconocimiento y auto-reconocimiento, la autorreflexión, la manifestación de sentimientos y emociones, competencias que son clave para la construcción de la propia identidad e interioridad.

En relación con lo anterior, Vides (2016) menciona en su trabajo una nueva propuesta cuya aceptación ha venido en aumento en países como España; se trata de la Competencia Espiritual, la cual es completamente apta para ser orientada a los estudiantes para su desarrollo, independientemente de si son creyentes o no. En este caso no se habla de lo religioso, sino de lo espiritual; la competencia tiene fundamentos antropológicos y en la dimensión sensible, y tiene que ver con aspectos de la experiencia personal como: “la capacidad de preguntarse por la propia vida, encontrar horizontes de sentido, elegir y clarificar los propios valores, discernir libremente las propias respuestas y caminos, explorar la interioridad, entre otras” (p.157). La propuesta, según Vides, cuenta con todos los requisitos para ser considerada como una competencia básica, pues constituye un saber hacer, se adecúa a una diversidad de contextos y tiene carácter integrador. Además, a partir de esta “educación en la espiritualidad” se proponen cuatro tipos de competencias según orden: la competencia espiritual básica, la trascendente, la religiosa y la cristiana (p.157-158). Esta propuesta es considerada, según Vides, como una alternativa ante las dificultades presentadas por la praxis de la ERE tradicional, y de cara a la necesidad de retornar a la búsqueda última de sentido desde la reflexión y la experiencia del autodescubrimiento y de lo trascendente.

Volviendo al tema de los lineamientos curriculares de la enseñanza católica, Torres (2012) afirma que éstos conducen a una primacía de la catequesis sobre la educación, a un predominio de la formación en la fe por encima de los fines académicos que debe tener la ERE, los cuales deben responder a contextos y sujetos plurales y diversos.

Murillo (2014) se sale un poco de la línea, y resalta la idoneidad de una articulación de los lineamientos curriculares de la ERE católica con la ética compleja como elemento pedagógico orientador, para construir un currículo basado en los proyectos de vida de los estudiantes. Murillo insiste en que un aspecto a abordar de manera apremiante en la actualidad, sobre todo en los jóvenes, es el del sentido de la vida. El trabajo se basa en la introspección crítica y la lectura de la propia historia para adquirir una actitud de valentía y esperanza con el fin último de la propia realización y la felicidad.

Finalmente, Bonilla (2015b) en su trabajo *Educación religiosa, violencia y paz en Bogotá. Un camino abierto hacia la ciudadanía*, explica a manera de síntesis, que la ERE continúa siendo un área débil en el conjunto del currículo escolar, y esto obedece principalmente a factores como la preparación insuficiente de los docentes, la falta de claridad sobre el propósito real del área, la ambigüedad de las leyes que regulan el área y el incumplimiento de las mismas por parte de los actores de la educación. Como solución a esto, el autor propone, igual que muchos de sus colegas, una mayor integración de la ERE con las demás áreas del conocimiento, de manera que sea mejor valorada y su quehacer se haga más significativo y fructífero.

3.5 PEDAGOGÍA DE LA ERE

En este apartado se analizan las distintas propuestas de pedagogía de la ERE; pedagogía, como el saber que permite orientar los procesos de formación de los estudiantes. Frente a este aspecto se obtuvieron los siguientes resultados:

En primera instancia cabe mencionar a Roa (2015) (en Bonilla, 2015b), quien manifiesta su malestar por las múltiples carencias que presenta la situación formativa de la sociedad, que se evidencian en los acontecimientos que ocurren cotidianamente y que van en contravía de los principios y las acciones que se esperan de personas educadas y formadas para la integralidad. Esta situación cuestiona también, y sobre todo, a la comunidad educativa, corresponsable de la formación de los miembros de la sociedad. Una de las problemáticas que se logra entrever se relaciona con la falta de claridad en la intencionalidad pedagógica de la ERE (p.109), para lo cual se hace necesario conocer ampliamente la coyuntura de la diversidad religiosa en Colombia, y a partir de eso rediseñar un currículo hacia el reconocimiento del otro y cimentado sobre una pedagogía y una didáctica acordes al contexto particular.

Enríquez, Díaz y Ríos (2013) en su investigación *La formación religiosa, como huella vital, en las prácticas pedagógicas incluyentes*, que abordó distintas prácticas de educación religiosa confesional, encontraron en las respuestas de los entrevistados que,

a pesar de haber tenido experiencias distintas de formación religiosa, la religión, como fenómeno que se vive de manera personal, ha influido en la individualidad y personalidad de cada uno, lo cual se manifiesta en el actuar cotidiano; independientemente de las percepciones particulares, la religión, cuando se acepta y se recibe de manera consciente y voluntaria, lleva a ciertos comportamientos, a actuar de determinadas formas, es decir, es capaz de regular las conductas de los individuos a nivel personal y dentro de la sociedad.

Según lo observado, los investigadores afirman que la religión configura la identidad, imprime carácter, y esto es notorio sobre todo para las personas con quienes se convive. Sea cual sea el credo sobre el que se fundamente, la enseñanza religiosa incide en la formación inculcando principios morales que configuran la espiritualidad individual. Una conclusión importante a la que llegan los autores es que sugieren que las religiones deben ser confesionales, pues de esta manera marcan de forma más profunda la vida de la persona. Por lo tanto, y como ha quedado claro en los apartados anteriores, en el aula se debe dar espacio a la libertad religiosa y de cultos, derecho de todos y cada uno de los estudiantes, y evitar cualquier proceso que pueda ser excluyente.

Montoya (2013) por su parte enfatiza que la clase de religión no puede convertirse en una catequesis confesional que no tenga en cuenta las otras manifestaciones de fe. En su trabajo, el autor habla de las competencias que la ERE debe generar y fortalecer progresivamente en los estudiantes; se trata de que éstos, a través del modelo dialogante, desarrollen tres dimensiones: lo cognoscitivo, lo valorativo, y lo praxológico (p.227), lo cual les posibilita una interpretación religiosa de su realidad circundante y una mejor socialización con los demás. También les permite, a través del diálogo interreligioso, participar en proyectos que tengan como objetivo el bien común y la promoción de lo humano.

Para llegar a esto, se requiere pues de un modelo pedagógico dialogante, el de “aprender a aprender”, en el cual se interrelacionan las áreas del conocimiento de manera transversal. Por otro lado, basado en Artacho (2009), Montoya también propone otras

competencias que se pueden desarrollar desde la ERE: la comunicativa y lingüística, la matemática, la científica y la competencia para la autonomía e iniciativa personal, ésta última orientada a la construcción y realización del proyecto de vida; según el autor, la articulación de todas estas competencias responderá al propósito de un currículo según el modelo dialogante.

Suárez et al. (2013), quienes abogan por una ERE liberadora, fundamentan la pedagogía sobre los postulados de Freire; afirman que este tipo de educación es esencialmente dialogal y afectiva, pues es en el diálogo en donde se encuentra la posibilidad de cambiar el mundo y las distintas formas de opresión que en él se dan; a través del diálogo se entretejen las relaciones sociales, mediante las cuales el pueblo construye su reflexión sobre el sentido de lo trascendente, lo espiritual y lo religioso.

Por lo tanto, la pedagogía sirve como medio para que la persona, a través de la interpretación fenoménica y el reconocimiento de los factores que favorecen los mecanismos de opresión, adquiera las habilidades y tenga las condiciones necesarias para alcanzar su liberación de todo aquello que lo margina y que obstaculiza su plena realización.

Bonilla (2014) en su trabajo *Un modelo pedagógico (aprendizaje dialógico y enseñanza dialogante) y un propósito (diálogo interreligioso y ecuménico). Retos a la Educación Religiosa Escolar*, considera también que el modelo pedagógico que se adecúa mejor a las exigencias y condiciones de la ERE es el dialógico, y que éste puede ser aplicado de distintas formas. El autor afirma que el proceso dialógico es fundamental para esta área, argumentando que ninguna religión ni credo forma a sus fieles en actitudes de egoísmo, aislamiento o ensimismamiento; sin embargo, la dificultad surge en el momento en que se asume una actitud de pretensión de verdad o de dogmatismo, pues esta postura suprime automáticamente cualquier posibilidad de diálogo.

Efectivamente este tipo de actitudes presentes en el aula de clase, que pueden venir de los estudiantes, los padres de familia, el docentes, las directivas, la institución o incluso

el mismo Estado, niegan a la comunidad general la posibilidad de entrar en diálogo en medio de la diversidad cultural y religiosa, y de construir sanamente una identidad social y religiosa. De acuerdo con esto, es evidente que la responsabilidad de crear y mantener un ambiente de diálogo intercultural e interreligioso no recae únicamente en el docente, sino que es deber de toda una comunidad educativa, que tampoco puede desligarse de la comunidad de fe.

Los autores, por lo tanto, sugieren la implementación del modelo pedagógico dialógico, no exclusivo para la ERE, sino para todas las áreas del currículo, ya que supera cualquier propósito de adoctrinamiento o de imposición autoritaria y le da prioridad y real relevancia a la experiencia religiosa del estudiante. Además, este modelo favorece el fortalecimiento de la identidad personal y social a través del reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y religiosa, que se hacen posibles sólo asumiendo una actitud de apertura, apertura que no sólo se debe ser intercultural e interreligiosa, sino también interdisciplinaria con las demás áreas del conocimiento y de la formación.

Desde otra perspectiva, González (2014) (en Bonilla, 2014), propone la resiliencia como pedagogía que posibilita el reconocimiento del pluralismo; para lograr la construcción de una actitud resiliente es necesario en un primer momento adquirir una “toma de conciencia de la realidad histórica, tanto en el plano individual como colectivo”, para encontrar un sentido de los acontecimientos pasados y así “romper los esquemas victimistas o contestatarios” (p.104). Esta nueva visión de la realidad es un primer paso importante para la experiencia verdadera de la espiritualidad, que junto con el reconocimiento del valor de la persona dan paso también al reconocimiento del pluralismo de toda índole. De aquí la necesidad de crear en la clase de religión un ambiente de respeto, en donde las opiniones, creencias, experiencias y saberes del otro sean aceptadas y valoradas.

Pardo (2014) (en Bonilla, 2014) propone una pedagogía en la que se lleve al estudiante a la reflexión sobre sus propias creencias y el credo que profesa desde una visión de la cultura, de manera que adquiera una comprensión clara de su realidad; esto le posibilita

al educando hacer lo mismo con las demás cosmovisiones con las que se encuentre, tanto dentro del aula como en la sociedad en general. El poner en contacto al estudiante con otras experiencias culturales y religiosas, más allá de su entorno cercano, también es importante, ya que le da una visión más amplia y completa de la realidad diversa en la que se encuentra inmerso, y le lleva a valorar tanto su propia confesión como la riqueza de la pluralidad de culturas, credos y religiones que existe en la sociedad.

Lara et al. (2015), quienes proponen una ERE en perspectiva liberadora, aluden acorde con su propuesta a una pedagogía liberadora, que permite al estudiante ser consciente del papel protagónico que desempeña en su propio proceso educativo y en su proyecto de vida, al contrario de otras pedagogías que le dan al educando un lugar pasivo y secundario. La pedagogía liberadora recupera al “sujeto como protagonista de su formación, a partir de la toma de conciencia de su propia realidad o contexto” (p.26).

Esta pedagogía liberadora se fundamenta en lo histórico, dejando de lado lo metafísico, ya que es en lo concreto, en la experiencia de lo vivido y lo real, en donde se encuentra el sentido de toda acción; por lo tanto, la ERE liberadora viene a ser una reflexión del hecho religioso que exige una práctica, o al contrario, una práctica de lo religioso que exige su reflexión, que reconoce en el estudiante un transformador de su propia realidad que genera también pensamientos e ideas desde su experiencia de liberación.

La pedagogía liberadora permite la formación integral del sujeto a través del desarrollo de todas sus dimensiones, facilitándole la adquisición de las habilidades necesarias para afrontar los factores que le someten y marginan, haciéndole posible la vida digna y en armonía junto con los demás miembros de la sociedad; también hay que resaltar que esta pedagogía está dirigida a todas las personas, tanto para el oprimido como para el opresor, pues ambos se encuentran reprimidos por distintos tipos de ataduras, y necesitan ser liberados para poderse identificar mutuamente como semejantes y construir juntos una nueva sociedad (p.28).

Lara et al. afirman que la pedagogía liberadora no excluye la transversalidad, al contrario, sugiere la necesidad de integrar la ERE con otras ciencias, ya que lo religioso se complementa con otras visiones de la realidad y puede ser comprendida desde otros horizontes, como el psicopedagógico, el antropológico, el sociopolítico, el histórico, entre otros. Además los autores justifican, remitiéndose a términos de la CEC, que el aporte de las demás áreas del conocimiento permiten a la ERE “estructurarse como cuerpo de conocimientos, valores, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudinales que facilitan la construcción y apropiación del conocimiento, que ayudan a los estudiantes a interpretar, conceptualizar, analizar, expresar y valorar la experiencia religiosa” (p.29).

Finalmente es interesante mencionar las conclusiones a las que llega Riveros (2013) en su trabajo de investigación; el autor se refiere a la presencia significativa de textos escolares en las prácticas de la ERE como factor que puede “desprofesionalizar” el ejercicio pedagógico entre los docentes, es decir, deja en entredicho el desarrollo pedagógico que se lleva a cabo en las instituciones por parte de los profesores, y de la idoneidad y aptitud de estos últimos para construir su propia práctica (p.106).

3.6 DIDÁCTICA DE LA ERE

En este apartado se revisan las sugerencias de los investigadores acerca de las diferentes técnicas y métodos de enseñanza que se emplean en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la ERE.

Meza et al. (2015) encuentran en su investigación que las escuelas analizadas interpretan la didáctica como el uso de recursos en el aula de clase; por el contrario, la didáctica de una ERE liberadora, propuesta por los autores, corresponde a un saber que construye un conocimiento transformador a través de un sujeto actor de dicha transformación, que coopera junto con el docente en su proceso formativo y supera las mismas metodologías tradicionales, empleando estrategias didácticas que asumen a la

persona y su contexto como objeto de estudio y aprendizaje, y recursos como las nuevas tecnologías y los medios de comunicación.

Los investigadores identifican en las escuelas la prevalencia de un diseño didáctico de tipo transmisionista – lo que hace que no haya co-participación de docente y estudiante en el proceso – y el uso de actividades y recursos como guías, talleres y películas que atraen a los estudiantes; en síntesis, no se identifica una didáctica definida; al estudiante no se le reconoce su individualidad ni su historicidad, ni se le confiere un rol principal y transformador en sus procesos; se evidencian únicamente unos intentos de abordar la realidad personal y contextual de los educandos con relación a la construcción de su proyecto de vida. Se observa también en un Proyecto Educativo Institucional (PEI) la mención del empleo del Aprendizaje Significativo, lo cual no se demuestra en las evidencias recogidas y analizadas, como entrevistas, plan de área y cuadernos de apuntes de los estudiantes. Finalmente los autores resaltan la falta de aprovechamiento de los elementos contextuales que se tienen en el aula, como la pluralidad religiosa, para el enriquecimiento del currículo y de la manera de relacionarse con los estudiantes.

Saavedra y Tovar (2015) también encuentran en las instituciones educativas analizadas la implementación de un modelo tradicional-transmisionista confesional católico, que no tiene en cuenta las transformaciones que ha venido viviendo la sociedad y sus integrantes, a pesar de la autonomía institucional de ajustar su currículo y sus planes según el contexto particular. Igualmente Pérez y González (2007) dan cuenta en su investigación de la metodología marcadamente magistral que se emplea en las clases de ERE, al tiempo que los estudiantes manifiestan su deseo por que ésta sea complementada con experiencias, proyectos e historias de vida (p.59).

También Cardona y Muñoz (2013), de su investigación *Aproximación al hecho religioso: una apuesta por la Educación Religiosa Escolar para los jóvenes de los colegios maristas en Colombia* obtuvieron como resultado una serie de sugerencias metodológicas y estratégicas de parte de los estudiantes, como que la práctica de aula sea más dinámica, didáctica y motivante, hacer las clases en lugares distintos al salón, aumentar la

intensidad horaria, que haya más espacios de opinión para los estudiantes, utilizar más los medios audiovisuales, hacer cantos religiosos, actividades manuales y obras de caridad, como visitar a los pobres (p.84).

García (2014) en su trabajo *La Educación Religiosa Escolar: área significativa del conocimiento. Acercamiento pedagógico a partir de la teología del pluralismo religioso* (en Bonilla, 2014), destaca la necesidad de superar aquellas estrategias basadas en el adoctrinamiento de los estudiantes, incluso en las escuelas de tipo confesional, para dar paso a la reflexión académica sobre el hecho religioso como elemento inherente a la realidad humana y parte constitutiva de la historia, en un ambiente de aprendizaje; el propósito, como se mencionó, es dejar de lado el proselitismo en el aula, que en lugar de presentar la clase de religión como un espacio de diálogo y aprendizaje, la manifiesta como un área de tradición y doctrina que limita el sentido crítico, argumentativo y propositivo (p.41).

La autora sugiere la teoría del Aprendizaje Significativo como metodología didáctica para implementar en la ERE, en tanto que el aprender un concepto religioso tiene una incidencia en el interior de la persona, en su modo de ver e interpretar la realidad, tanto la interna como la externa, que configura a su vez la forma en que se ordena y orienta la propia vida.

Por otra parte, Duarte y Riveros (2011) hacen un aporte interesante con su trabajo *El uso de los catecismos en la enseñanza de la religión católica en el período neogranadino y de los estados unidos de Colombia 1831-1886*, cuyos resultados invitan a la reflexión sobre la didáctica de la ERE. Es de observar cómo, a diferencia del imaginario común que se tiene sobre la enseñanza religiosa del siglo XIX – la cual suele ser relacionada con un modelo educativo tradicional –, en 1885 ya se ordenaba el empleo de ciertas metodologías en la escritura de los catecismos para la enseñanza de la Religión, las cuales se pueden fácilmente extrapolar al proceso de enseñanza-aprendizaje como tal: la mayéutica, la catequesis y el método objetivo pestalozziano.

La mayéutica es un método creado por el filósofo griego Sócrates, el cual está compuesto por el diálogo, la ironía, la mayéutica, la inducción, la síntesis y la deducción. Estas metodologías que se fundamentan en la libre conversación entre dos o más interlocutores permiten al educando el acceso a la verdad a través de la interacción con el maestro; por medio de ellas el estudiante se expresa con libertad, toma como punto de partida sus saberes previos, se cuestiona, argumenta, reconoce por sí mismo su propio error – en caso de haber –, es capaz de ir de lo general a lo particular y de lo particular a lo general hasta llegar finalmente a una verdad lo más universal posible. Este método es reconocido aún en nuestro tiempo como uno de los más acertados e idóneos para abordar las ciencias, en especial las humanas.

La catequesis es reconocida por Duarte y Riveros como un método de instrucción de temas propios de una religión, es decir, una educación en la fe. De acuerdo con la directriz estatal, el empleo de este método podría ser posible únicamente en el marco de una ERE confesional – aunque esto también depende de la finalidad del área que se tenga concebida –, ya que de lo contrario se trataría de una forma de proselitismo religioso, lo cual no está permitido en las instituciones estatales conforme a la ley.

El tercer método sugerido corresponde al método objetivo pestalozziano, el cual propende a una enseñanza objetiva o intuitiva. Los autores se remiten al Decreto 255 de 1986 en el cual se propone dicho método, explicando que en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el entendimiento debe primar sobre la memoria y que la enseñanza no debe reducirse a la instrucción, “sino que comprenderá el desarrollo armónico de todas las facultades del alma, de los sentidos y de las fuerzas del cuerpo” (citado por Duarte y Riveros, 2011, p.132) – esta descripción puede identificarse con lo que hoy se conoce como “formación integral” –.

Es importante mencionar en este punto, que en la presentación de los aportes de Duarte y Riveros (2011), se emplean los términos “metodología” y “método” tal y como lo hacen los autores en su trabajo.

Como se puede observar, la didáctica sugerida para la ERE que se proponía ya a finales del siglo XIX puede ser fácilmente aceptada para los procesos que se llevan a cabo en la actualidad, dada su idoneidad para los fines pedagógicos del área, cualesquiera que éstos sean.

Una mirada completamente diferente hace Riveros (2013) en su investigación, en la que establece que los textos escolares que se usan para la ERE actualmente, traen la misma línea de los catecismos y manuales que se usaron en el siglo XIX, los cuales, junto con la enseñanza de tipo catequético hicieron parte del proyecto Estado-nación de la época y la construcción de la sociedad moderna, afirma el autor. De acuerdo con esto, se hace necesario estructurar una ERE reconceptualizada en torno a la diversidad religiosa, que hable en términos de competencias y ejes temáticos, teniendo en cuenta el derecho a la libertad religiosa y de cultos promulgada hace más de veinte años y los demás requerimientos legales.

Por otra parte, el autor confirma que los libros que se utilizan en la clase de religión siguen los estándares establecidos por la CEC y que cumplen con la norma que ordena incluir percepciones de otras religiones, sin embargo, no se perciben procesos de inclusión real de otras religiones, ni el empleo de un discurso religioso en el manejo de conflictos y en procesos de convivencia y paz dentro del aula.

Los resultados obtenidos en la investigación, como ya se mencionó, dan cuenta de una falta de claridad en la metodología empleada para la ERE y una didáctica basada en el uso de recursos como vídeos, textos, talleres y las hojas de la liturgia de la misa dominical, celebraciones eucarísticas, entre otras (p.155). Se evidencia, según la información obtenida, que la clase de religión responde a fines doctrinales y catequéticos, y en otros casos no hay una intención clara en su orientación; los estudiantes que profesan otras confesiones no son tenidos en cuenta y no hay una formación en el sentido crítico; tampoco hay muestra de transversalidad ni de integración con las demás áreas del conocimiento.

Finalmente Ramírez y Palacio (2015) (en Bonilla, 2015b) encuentran en su trabajo que en las escuelas analizadas se orienta una ERE doctrinal basada en una mera transmisión de contenidos; este tipo de observaciones, y el hecho de no percibir metodologías claras en el diseño del área, son algunos de los elementos que constantemente ponen en duda el lugar de la ERE dentro del plan de estudios escolar.

3.7 EVALUACIÓN DE LA ERE

En esta parte del trabajo se revisan las alusiones que hacen los investigadores al tema de la evaluación; evaluación como elemento que permite valorar el avance y los resultados del proceso. Son pocos los autores que abordan este aspecto de la ERE.

Meza et al. (2015) advierten que hay algunas instituciones que tienen claridad sobre los criterios de evaluación; en ellas identificaron prácticas y herramientas evaluativas como la verificación del aprendizaje de contenidos (memorización de conceptos y datos) como forma de “dar razón de la fe” (p.256); también es clara la prevalencia de la heteroevaluación. En una institución se hace mención de indicadores de desempeño, pero éstos no se relacionan de manera clara con los estándares, las competencias y la práctica de aula. Pérez y González (2007) encuentran en su investigación que las evaluaciones que se hacen son escritas, aunque reconocen que progresivamente se va dando paso a los testimonios de vida y las salidas pedagógicas, las cuales son muy solicitadas por los estudiantes. En síntesis, los procesos de evaluación analizados tienen alta tendencia a ser netamente tradicionales.

Cardona y Muñoz (2013) obtuvieron como resultado de su trabajo que, tanto docentes como estudiantes coinciden en que la evaluación del área emplea instrumentos tradicionales como la solución de talleres, evaluaciones escritas, evaluaciones orales y autoevaluaciones.

Frente a este panorama, los autores abogan por una evaluación acorde con la propuesta de una ERE liberadora, que se concibe como una valoración en la que el estudiante es

capaz de autoexaminarse, observando los avances que ha conseguido en su proceso de formación, del cual él mismo es principal protagonista; los criterios evaluativos se fundamentan en parte en las vivencias y experiencias, en un proceso de crecimiento personal, cualitativo e integral, y son acordados entre docente y estudiantes.

Roa (2016) en su trabajo, se refiere únicamente a la evaluación aplicada a los docentes de ERE, en donde las competencias que se valoran se centran en el ecumenismo, el diálogo interreligioso y el reconocimiento del valor cultural de la religión, y hace énfasis en la necesidad de conocer el contexto cultural, social e histórico donde se hacen presentes (p.3).

3.8 EL DOCENTE DE ERE

Para abordar este aspecto cabe mencionar en primer lugar a Bejarano, Ortiz y Chamorro (2015) (en Bonilla, 2015b), quienes hacen un estudio riguroso del mismo. Los autores encontraron en los resultados de las investigaciones, que lo más acuciante en torno al docente de ERE es su formación en el área; esto significa que sus competencias deben ser acordes a la enseñanza de la religión y se debe evitar que profesionales de otras áreas orienten procesos de formación en lo religioso, pues no cuentan con la idoneidad suficiente para esta tarea y perjudican los procesos de aprendizaje y comprensión (p.218-219).

Otras de las investigaciones realizadas por los autores dieron como resultado que, entre las principales dificultades que se presentan en el desarrollo del área de religión para contribuir al aprendizaje significativo de los estudiantes se encuentra el poco conocimiento de los docentes sobre cómo orientar el área, y que las instituciones educativas le restan importancia al área, puesto que se asigna como docente orientador a aquél a quien le falta completar su carga académica (p.213).

También Ramírez y Palacio (2015) (en Bonilla, 2015b) identifican la problemática, pues en una de sus investigaciones pudieron evidenciar que no todos los docentes que

orientan la clase de religión se encuentran certificados por la autoridad eclesiástica ni son licenciados o especialistas en el área, sino que lo aceptan para completar su asignación académica, y en la mayoría de los casos se dedican simplemente a transmitir los contenidos que encuentran en los libros y en los documentos de la CEC. Esto tiene consecuencias claras, como la disminución de la calidad educativa que reciben los estudiantes y el desconocimiento del área como contribución significativa al desarrollo integral de los mismos.

Acorde con lo anterior, Coy (2010) asegura que los docentes deben ser idóneos, teólogos y expertos en ciencias de la religión, además de pedagogos calificados, ya que están invitados a profundizar más allá de las propuestas de la CEC – teniendo en cuenta que son las más empleadas, según los estudios –, con un rigor científico sobre la misma religión. Para la investigadora, el maestro de ERE debe tener la sensibilidad que le permita reconocer el misterio y lo intangible, y ser capaz de conducir a los educandos hacia este mismo descubrimiento.

Lo planteado por Coy es reconocido también por Vides (2016), quien cataloga la ausencia de especialistas en el área como una de las principales carencias de la ERE, y por Bonilla (2015b), quien atribuye la debilidad del área en el currículo escolar de la capital, en parte a la falta de preparación de los docentes. Igualmente Saavedra y Tovar (2015), ven las insuficiencias de los estudiantes en materia de educación religiosa, como consecuencia de factores como la falta de formación de los docentes que orientan el área, relacionado también con el hecho de que a la gran mayoría se les asigna la clase de religión para el cumplimiento de la carga académica correspondiente y por la falta de docentes especializados.

Muñoz (2014) (en Bonilla, 2014) ratifica lo anterior, pues destaca la importancia del rol del docente en el proceso de aprendizaje de la ERE y la necesidad de que el maestro se capacite profesionalmente, principalmente en lo que tiene que ver con didácticas actuales y significativas, y adquiera un compromiso serio con la formación de los estudiantes (p.258).

Según Castañeda y Novoa (2013), la función principal del docente de ERE es la de despertar el sentido crítico en sus estudiantes frente a las “situaciones que amenazan a la humanidad”, y de formar en lo afectivo y emocional, más que en lo netamente racional e instrumental; una educación para la vida que permita el crecimiento personal (p.289).

Frente al fenómeno creciente del pluralismo religioso, López (2014) destaca que el docente de ERE debe crear espacios de diálogo interreligioso e interdisciplinario, así como promover prácticas e investigaciones abiertas al hecho religioso desde una perspectiva pluralista y humanizante, que conciba el área como contribución importante a la formación integral de los educandos. En sí, la esencia del docente de ERE se encuentra en ser un formador en la fe y en el conocimiento, un transformador de su contexto educativo en el marco de la diversidad y el pluralismo.

Por su parte Galindo (2014) (en Bonilla, 2014), también con relación al pluralismo, se refiere al deber del docente de ERE en cuanto que le corresponde orientar al estudiante frente a las religiones tradicionales por un lado, y por otro frente a los nuevos movimientos y credos, tanto los que tienen un origen cristiano como aquellos que no, para lo cual debe tener una preparación rigurosa.

Roa (2016) identifica otro aspecto que es causante de dificultad, y tiene que ver con que frecuentemente la orientación de la clase de religión depende de la confesión del docente, de su propia experiencia de lo religioso, lo cual puede convertirse fácilmente en adoctrinamiento y proselitismo, que es reprobable desde el punto de vista legal, y que desconoce las posturas religiosas particulares de los estudiantes.

3.9 OTROS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA ERE

Finalmente, en este apartado se abordan unos pocos temas considerados problemas de investigación relacionados con la ERE, que no se enmarcan dentro de los aspectos anteriores, aunque estén relacionados directa o indirectamente con ellos.

Por una parte Echeverri (2010; 2012) hace énfasis en la imposibilidad de cumplir con la ley en cuanto a la orientación de una ERE confesional y dentro del marco del pluralismo en las instituciones educativas estatales, ya que esto requeriría de un presupuesto demasiado elevado para responder a las necesidades de las distintas iglesias, entre las que se destacan la contratación de docentes y los requerimientos de espacios para llevar a cabo las clases. Además, el hecho de que no todas las confesiones tienen un acuerdo suscrito con el Estado para orientar su educación religiosa particular en los colegios públicos, harían excluyente dicho proceder.

Es interesante el trabajo de Echeverri, ya que menciona una problemática que, según el autor de este trabajo, corresponde a una problemática real dado su carácter fundamental para la praxis de la ERE, y es lo que concierne a la correspondencia con el marco legal que regula el área.

También en cierta concordancia con lo anterior, el autor cuestiona la ambigüedad característica de algunos principios epistemológicos y orientaciones de la ERE que dispone la ley y las autoridades académicas, y las diferentes consecuencias problemáticas que de esto se derivan. Aspectos como los contenidos curriculares, los tiempos dedicados al área de ERE, su clasificación como área obligatoria y fundamental, y opcional al mismo tiempo, los perfiles y aptitudes de los docentes que la orientan, los límites de las instituciones educativas para su diseño, y la forma como debe ser evaluada junto con los criterios de promoción, ponen en cuestión la comparación del área de ERE con las demás áreas del conocimiento. Vides (2016) también se refiere en su trabajo a esta serie de vacíos y contradicciones en el marco legal de la ERE (p.91-94).

Otro punto que menciona tiene que ver con la finalidad de la ERE como “el estudio de una experiencia de fe, supuestamente nacida y fomentada en el seno de la familia del niño y del adolescente que la cursan” (p.130). Desde esta concepción de la ERE, la cual según opinión del autor de este trabajo es completamente válida y ajustada a toda orientación y normatividad, tanto estatal como eclesiástica, habría que analizar cómo se da esa integración familia-escuela-Estado en lo que se refiere a la formación religiosa de

los niños y jóvenes; un conocimiento más profundo esta dinámica daría luces sobre muchas de las problemáticas que se presentan en torno a la ERE.

Pérez y González (2007) encuentran entre las investigaciones revisadas, una que da cuenta del control que realizan las autoridades eclesiales sobre lo que tiene que ver con los contenidos, orientaciones, recursos bibliográficos y docentes orientadores de ERE; dicho control es mucho más marcado en las instituciones educativas privadas y confesionales. Este tema reviste gran interés, ya que se trata de una directriz que se encuentra regulada por la ley y que poco se menciona en la literatura.

Por otra parte, Tovar (2017) hace una revisión bibliográfica de textos y documentos históricos en su trabajo *Enseñanza religiosa y poder clerical. Estados Unidos de Colombia, 1863-1886*, a través del cual muestra cómo en la época, a pesar de la promulgación de múltiples leyes que intentaban mermar la influencia de la Iglesia en el ámbito educativo, se lograron mantener los principios católicos en el quehacer escolar.

Finalmente, Echeverri (2012), frente al fenómeno del pluralismo religioso, destaca la abundante literatura que existe al respecto a nivel internacional, mientras que la producida a nivel nacional es escasa. Con esto resalta una problemática que merece gran atención, como lo es la falta de investigación en ERE en Colombia.

4. CONCLUSIONES

La producción investigativa sobre ERE en Colombia es escasa, considerando el número de trabajos encontrados en relación con el periodo en que se realizaron. En la recolección de la información se encontró un número aproximado de cuarenta (40) trabajos de investigación sobre ERE, en proceso y terminados, que cumplían con los criterios especificados en el apartado de Metodología para ser incluidos en el presente estudio. Se aclara que la cantidad es aproximada, dado que en los trabajos analizados se encontró mención de otros trabajos que cumplían con los requisitos para ser tenidos en cuenta en el presente estudio, pero fue imposible su adquisición o acceso; la cantidad de trabajos de este tipo es de tres (3), de los cuales dos (2) son referenciados en citas de otros autores. Por lo tanto, cuarenta (40) investigaciones adelantadas – con un margen de error de tres (3) – en un periodo de doce años, entre 2007 y 2018, en un país en donde la ERE es un área obligatoria del plan de estudios, es considerado un índice bajo de investigaciones sobre esta área de la formación. Sumado a esto, se debe mencionar que entre los cuarenta trabajos que fueron objeto de este estudio, únicamente se cuentan siete (7) trabajos de maestría y una (1) tesis doctoral sobre el tema – no se encontró ninguna tesis posdoctoral –, lo cual pone en entredicho el interés investigativo que genera la problemática de la ERE en los programas de educación posgradual a nivel nacional.

Esta falta de investigación sobre ERE en Colombia se puede atribuir a dos factores, que también resaltan los autores en sus estudios: a la poca oferta de programas académicos relacionados con el área y a la poca importancia que se le da al área en el plan de estudios, muy probablemente la primera como consecuencia de la segunda.

El volumen de investigaciones en el área es considerado bajo, también teniendo en cuenta las problemáticas relacionadas directa e indirectamente con la ERE; estas problemáticas tienen distintos orígenes: epistemológico, pedagógico, curricular, jurídico

y praxiológico, por nombrar algunos, y se presentan con gran frecuencia en las instituciones educativas.

Las investigaciones encontradas se desarrollan espacialmente en los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Nariño, Quindío, Valle del Cauca, Tolima y en el distrito de Bogotá; la más reciente data del año 2017.

La investigación sobre esta área del plan de estudios es evidentemente apremiante, considerando los resultados obtenidos en los análisis. La falta de claridad, la confusión, la ambigüedad y las carencias, abundan en toda la legislación, normatividad y conjunto de directrices que regulan la ERE en Colombia, y de esto dan cuenta los principales investigadores del área.

Se encontró también un número considerable de investigaciones con una metodología esencialmente de revisión documental; esto es importante pues muchas de las problemáticas que acompañan a la ERE tienen fundamentos teóricos, propios de la teología, la epistemología y la pedagogía; mientras que un número más reducido de trabajos emplearon estrategias de campo para la recolección de la información, como diarios de campo, encuestas y entrevistas; esto según los objetivos trazados en cada investigación.

Los problemas sobre los que más se ha investigado en Colombia entre 2010 y 2018 son la finalidad, el currículo y la pedagogía de la ERE, y los resultados obtenidos por los investigadores tienen bastantes similitudes entre sí, mientras que ningún trabajo se dedica a la evaluación del área como objeto de investigación. Esto es un tema que merece gran atención por parte de los estudiosos, pues una de las disposiciones legales dictamina que la valoración del desempeño del estudiante en el área es tenido en cuenta para efectos de promoción, lo cual invita directamente a la discusión acerca del qué y el cómo se debe evaluar la ERE, para determinar en qué nivel se adquirieron los saberes y en qué grado se desarrollaron las competencias – aspectos que también gozan de

poca claridad – por parte del estudiante. Por lo tanto, es apremiante investigar más sobre la evaluación de la ERE.

Las tendencias más marcadas en las temáticas que se desarrollan en los trabajos de investigación son dos: La ERE pluralista y la ERE liberadora, lo cual da cuenta de la gran influencia que tiene la teología de la liberación en el ámbito académico-religioso colombiano. En los resultados también se evidencia que a pesar del fenómeno creciente del pluralismo religioso, el credo que sigue prevaleciendo en el territorio colombiano es el de la iglesia cristiana católica, y es ésta la que marca la pauta en la orientación de la ERE, en cuanto a ejes temáticos, competencias y demás aspectos curriculares.

En el estudio no se encontraron investigaciones cuyo objeto fuese el marco jurídico o las normativas orientadoras de la ERE y su aplicación en la práctica, lo cual es identificado por los investigadores de más renombre en la materia como una causa principal de situaciones problema en el contexto del área. Se evidencia en los estudios que casi todas las problemáticas que rodean a la ERE en Colombia se derivan de las inconsistencias del marco jurídico y normativo que la regula. Muchos de los problemas que acompañan al área encontrarían solución si se definieran concretamente las cuestiones que se refieren a las categorías analizadas en este trabajo: los fundamentos de la ERE, su finalidad, su objeto de estudio, el diseño curricular y la pedagogía que más se ajusta a su quehacer. Se considera pues de suma importancia, la investigación sobre el marco jurídico, sus fundamentos, su finalidad y su aplicación en las instituciones educativas.

La heterogeneidad en las clases de educación religiosa en las instituciones educativas es característica general, pues la orientación depende de múltiples factores, que también son variables entre escuelas y regiones. El documento que más se acerca a una orientación de tipo curricular para el área – y por lo tanto, el más empleado en las escuelas –, son los Lineamientos y estándares de la ERE católica, directrices de índole confesional, cuya utilización iría en contravía del derecho a la libertad religiosa y de cultos de los estudiantes que pertenezcan a otras confesiones.

Por lo anterior se hace necesaria la elaboración de unos estándares y lineamientos curriculares por parte del MEN de una ERE de tipo aconfesional, de modo que haya una homogeneidad en la orientación del área a partir de un acuerdo en cuanto al qué, el para qué y el cómo aprender en la clase de religión. Con esto se superaría la dificultad que conlleva el fenómeno creciente del pluralismo religioso y se evitarían prácticas nocivas para la formación integral del estudiante, como la eliminación de la ERE del plan de estudios o su sustitución por otras áreas de distinto enfoque y propósito.

El aumento en el índice de investigaciones no solamente se debe dar a nivel macro, sino que es importante generar investigación también a nivel micro, ya que cada situación educativa es particularmente diferente, esto sobre todo cuando se habla de diseño curricular del área, en donde se hace estrictamente necesario conocer los requerimientos específicos de los estudiantes con base en las características del entorno y el contexto.

Los resultados de las investigaciones dan cuenta de la poca capacitación especializada que reciben los docentes que orientan el área; aunque el motivo no es explícito en ninguno de los trabajos, se puede inferir que esto es debido, bien sea por la poca oferta y/o disponibilidad de programas, por la dificultad de acceso a ellos o por la simple falta de interés por parte de los mismos docentes.

Otro aspecto relacionado con la ERE que escasamente es mencionado en los trabajos de investigación, y que es considerado de gran importancia, tiene que ver con el conocimiento de los aspectos legales por parte de la comunidad educativa. El autor considera que adquirir información acerca del conocimiento que tienen los padres o los mismos estudiantes de la ley que regula la ERE, sería relevante para implementar estrategias formativas e informativas que permitan una toma de decisiones compartida, y que contribuya al mejoramiento de la calidad educativa, específicamente del área y su aspecto formativo.

RECOMENDACIONES

Se considera importante fomentar la investigación sobre la ERE y su amplia difusión en el ámbito académico, entre todas las partes involucradas en los procesos educativos. La importancia que reviste la investigación sobre el área está dada por las múltiples problemáticas de distintas naturalezas que la rodean, que en muchos casos pasan desapercibidas, precisamente por la poca importancia que se le da a la ERE dentro del currículo escolar.

Del contenido de este estado del arte pueden surgir un sinnúmero de problemas de investigación u objetos de estudio para posteriores trabajos y análisis, dada la multiplicidad y potencialidad de los temas que se abordan.

Este trabajo también puede favorecer el interés de entes gubernamentales, directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, hacia las temáticas presentadas, de manera que su profundización en la materia genere una postura definida, que se haga manifiesta y contribuya así, cada uno desde su posición y su función, a dar solución a las problemáticas que aquí se exponen.

En la parte metodológica se destaca la importancia del uso de fichas de sistematización para la clasificación, ordenamiento, lectura y recuperación de los datos recolectados, que representan una herramienta valiosa al facilitar la utilización de la información encontrada y que es objeto de análisis.

REFERENCIAS

- Bazante, G. (2006). Breve historia del currículo y la formación de maestros en Colombia. *Praxis pedagógica*, (7), 6-21. Recuperado de <http://biblioteca.uniminuto.edu/ojs/index.php/praxis/article/viewFile/927/868>
- Bonilla Morales, J.L. (2014). *Educación Religiosa Escolar y pedagogías para el reconocimiento del pluralismo religioso*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651934>
- Bonilla Morales, J.L. (2015a). *Educación religiosa escolar en perspectiva de complejidad*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/651938.pdf>
- Bonilla Morales, J.L. (2015b). *Educación y religión: violencia y paz. Acercamiento al estado actual en diversos contextos*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651935>
- Bonilla Morales, J.L. (2016). Conflicto, religión y educación religiosa en Colombia. *Theologica xaveriana*, 66(181), 207-237. Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/16653>
- Cardona, N.E. & Muñoz Burgos, J. (2013). *Aproximación al hecho religioso: una apuesta por la Educación Religiosa Escolar para los jóvenes de los colegios maristas en Colombia*. (Trabajo de Maestría), Facultad de Educación: Universidad San Buenaventura-Universidad la Gran Colombia, Cali-Armenia.
- Castañeda Lozano, Y. & Novoa Palacios, A. (2013). Categorías emergentes: identidad y formación integral en la educación religiosa. *Revista Pistis & Praxis: Teología e Pastoral*, 5(1), 275-305. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=449749233013>

Castro, R. (2012). *Hacia una educación religiosa escolar pluralista en la comunidad educativa del colegio agustiniano norte*. (Trabajo de Maestría), Facultad de Teología: Universidad San Buenaventura, Bogotá.

Colombia, Asamblea Nacional Constituyente, (1991) *Constitución Política de Colombia*, Bogotá: Legis.

Colombia, Congreso de la República, (1992) *Ley 30 de 1992*, Bogotá: Legis.

Colombia, Congreso de la República, (1994) *Ley 115 de 1994*, Bogotá: Legis.

Colombia, Congreso de la República, (1994) *Ley 133 de 1994*, Bogotá: Legis.

Colombia, Corte Constitucional, (1966) *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/PACTO%20INTERNACIONAL%20DE%20DERECHOS%20ECONOMICOS,%20SOCIALES%20Y%20CULTURALES.php>

Colombia, Corte Suprema, (1887) *Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede*. Recuperado de <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/exequatur/Instrumentos%20Internacionales/CONCORDATO%20ENTRE%20LA%20REPUBLICA%20DE%20COLOMBIA%20Y%20LA%20SANTA%20SEDE.pdf>

Colombia, Ministerio de Educación Nacional, (1996) *Resolución 2343 de 1996*, Bogotá: Legis.

Colombia, Ministerio de Educación Nacional, (2004) *Directiva Ministerial 002 de 2004*, Bogotá: Legis.

Colombia, Ministerio de Educación Nacional, (2006) *Decreto 4500 de 2006*, Bogotá: Legis.

Colombia, Ministerio del Interior, (1998) *Decreto 354 de 1998*, Bogotá: Legis.

Conferencia Episcopal de Colombia – CEC. (1973). *Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede*. Recuperado de https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1973%20Concordato%201973.pdf

Conferencia Episcopal de Colombia – CEC. (2009). *Lineamientos de Educación Religiosa*. Recuperado de <http://files.sgclajose.webnode.com.co/200000134-5f45061492/LINEAMIENTOS%20Y%20ESTANDARES%20E.R.E%20sexto%20once.pdf>

Conferencia Episcopal de Colombia – CEC. (2012). *Estándares para la Educación Religiosa Escolar*. Recuperado de <https://es.slideshare.net/jhoaniraverivera/estandares-para-la-educacion-religiosa-escolar>

Corpas de Posada, I. (2012). Educación religiosa escolar en contextos plurales: lectura teológica del caso colombiano. *Ciencias Sociales y Religión/Ciências Sociais e Religião*, (17), 77-104. Recuperado de <http://seer.ufrgs.br/index.php/CienciasSociaisReligiao/article/view/26614>

Coy Africano, M.E. (2009). Educación religiosa escolar ¿Por qué y para qué? *Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu*, 51(152), 49-70. Recuperado de <http://revistas.usb.edu.co/index.php/Franciscanum/article/view/953>

- Coy Africano, M.E. (2010). La educación religiosa escolar en un contexto plural. Reflexiones preliminares. *Franciscanum*, 52(154), 53-83. Recuperado de <http://revistas.usb.edu.co/index.php/Franciscanum/article/view/943>
- Duarte Acero, J.E. & Riveros Bonilla, M.C. (2011). El uso de los catecismos en la enseñanza de la religión católica en el período neogranadino y de los estados unidos de Colombia 1831-1886. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, (16), 119-150. Recuperado de https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_educacion_latinoamericana/article/view/1585
- Echeverri, A. (2012). Libertad religiosa y educación en Colombia: Ni intocables ni míticas. *Revista científica Guillermo de Ockham*, 10(1), 123-134. Recuperado de <http://revistas.usb.edu.co/index.php/GuillermoOckham/article/view/2381>
- Echeverri Guzmán, A. (2010) ¿Auspiciar o controvertir la libertad religiosa desde la educación? Aportes al debate sobre una educación religiosa pluralista. *Theologica xaveriana*, 60(170), 395-416. Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/9370>
- Enríquez Meza, R., Díaz Eraso, J.G. & Ríos Patiño, A.G. (2013). La formación religiosa, como huella vital, en las prácticas pedagógicas incluyentes. *Plumilla Educativa*, (12), 162-186. Recuperado de <http://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/plumillaeducativa/article/view/378>
- España, Jefatura del Estado, (2006) *Ley Orgánica 2 de 2006*, Madrid: BOE. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>
- Gómez Vargas, M. Galeano Higueta, C. & Jaramillo Muñoz, D.A. (2015). El estado del arte: una metodología de investigación. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*,

6(2), 423-442. Recuperado de <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/view/1469>

Guzmán Maya, S.M & Arias Betancur, Y.F. (2009). La educación religiosa escolarizada. *Páginas. Revista Académica e Institucional de la UCPR*, (84), 33-48. Recuperado de <http://biblioteca.ucp.edu.co/ojs/index.php/paginas/article/view/1674>

lafrancesco Villegas, G.M. (1998). *Breve reseña histórica del desarrollo curricular en Colombia*. Recuperado de http://www.huila.gov.co/documentos/educacion/huilaensena/Acompa%C3%B1amiento-Curricular/Taller%202/BREVE_RESE%C3%91A_HISTORICA_DEL_DESARROLLO_CURRICULAR_EN_COLOMBIA.pdf

Lara Corredor, D.E., Casas Ramírez, J.A., Garavito Villarreal, D. de J., Meza Rueda, J.L., Reyes Fonseca, J.O. & Suárez Medina, G.A. (2015). Educación religiosa escolar, una mediación crítica para comprender la realidad. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 7(15), 15-32. Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/12278/pdf>

Londoño Palacio, O.L., Maldonado Granados, L.F. & Calderón Villafañez, L.C. (2014). *Guía para construir estados del arte*. Recuperado de <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/agenda/noticias/gu%C3%ADa-para-construir-estados-del-arte>

López Altamar, J.C. (2014). *La educación religiosa escolar en Colombia: su enseñanza en un contexto pluralista y humanizante*. (Trabajo de Maestría), Facultad de Educación: Universidad de Antioquia, Medellín.

Meza Rueda, J.L. (2011). *Educación Religiosa Escolar. Naturaleza, fundamentos y perspectivas*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Meza Rueda, J.L., Suárez Medina, G.A., Casas Ramírez, J.A., Garavito Villarreal, D. de J., Lara Corredor, D.E. & Reyes Fonseca, J.O. (2015) Educación religiosa escolar en perspectiva liberadora. *Civilizar*, 15(28), 247-262. Recuperado de revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/download/291/248/0

Ministerio de Educación Nacional. (2018) Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79413.html>

Molano Camargo, M. & Torres Serrano, J.M. (2012). Las competencias en la educación religiosa escolar: Algunas cautelas y proyecciones. *Ciberteología - Revista de Teología & Cultura*, (37), 197-213. Recuperado de <http://ciberteologia.paulinas.org.br/ciberteologia/wp-content/uploads/downloads/2012/01/NOTA01.pdf>

Molina Montoya, N.P. (2005). ¿Qué es el estado del arte? *Ciencia y Tecnología para la salud Visual y Ocular*, (5), 73-75. Recuperado de <https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/sv/article/view/1666>

Montoya Herrera, J.A. (2013). *Formación religiosa en la relación curriculum-cultura*. (Trabajo de Maestría), Facultad de Educación: Universidad Católica de Manizales, Manizales.

Murillo Torres, C.M. (2014). *La Construcción de Proyectos de Vida, como Estrategia Pedagógica: Articulando los Contenidos del Área de Educación Religiosa Escolar y los Subsistemas de la Ética Compleja*. (Trabajo de Maestría), Facultad de Educación: Universidad San Buenaventura, Medellín.

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Novoa Palacios, A. & Castañeda Lozano, Y. (2014). La discriminación: una estructura latinoamericana para reflexionar en la Educación Religiosa Escolar. *Revista Pistis & Praxis. Teología e Pastoral*, 6(2), 565-586. Recuperado de <https://periodicos.pucpr.br/index.php/pistispraxis/article/view/8177/7931>

Organización de los Estados Americanos – OEA. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

Pérez, S. y González, C. (2007). Rutas pedagógicas en la educación religiosa escolar. *Praxis pedagógica*, (8), 46-61. Recuperado de biblioteca.uniminuto.edu/ojs/index.php/praxis/article/download/950/890

Ramírez Zuluaga, J. (2014). *El fenómeno religioso en el contexto educativo contemporáneo*. (Trabajo de Investigación), Maestría en Educación-Desarrollo Humano: Universidad San Buenaventura–Universidad La Gran Colombia, Cali-Armenia.

Riveros Fajardo, A. (2013). *De-efectos-de: textos escolares de educación religiosa escolar como lugarización de lo nacio-religioso*. (Trabajo de Maestría), Departamento de Lenguajes y Estudios Socioculturales: Universidad de Los Andes, Bogotá.

Roa Quintero, L.F. (2016). Prácticas pedagógicas en contextos de pluralidad religiosa en Colombia. *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 53(2), 1-14. Recuperado de pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/download/814/1762

Roa Quintero, L.F. & Restrepo Jaramillo, L.G. (2014). El currículo incluyente y diverso de la clase de religión en escuelas del Cauca, Colombia. *Revista de Investigaciones*

UCM, 14(24), 98-109. Recuperado de
<http://www.revistas.ucm.edu.co/ojs/index.php/revista/article/viewFile/25/25>

Saavedra Tafur, J.J. & Tovar Bocanegra, V. (2015). *Características de la Educación Religiosa Escolar (ERE) en las Instituciones Educativas de la Ciudad de Ibagué*. (Trabajo de Maestría), Facultad de Ciencias de la Educación: Universidad del Tolima, Ibagué.

Siciliani, J.M. (2011). *Culturas juveniles, educación religiosa escolar y catequesis: conversaciones entre distintos campos disciplinares*. Bogotá: Universidad de La Salle.

Suárez Medina, G.A., Meza Rueda, J.L., Garavito Villareal, D. de G., Lara Corredor, D.E., Casas Ramírez, J.A. & Reyes Fonseca, J.O. (2013). Educación religiosa escolar en clave liberadora: elementos constitutivos. *Theologica xaveriana*, 63(175), 219-248. Recuperado de
<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/9322/7578>

Torres Serrano, J.M. (2012). ¿Tiene un lugar la educación religiosa en la escuela? Una aproximación desde el contexto colombiano. *Revista Pistis & Praxis: Teología e Pastoral*, 4(1), 197-214. Recuperado de
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=449749235011>

Tovar Bernal, L. (2017). Enseñanza religiosa y poder clerical. Estados Unidos de Colombia, 1863-1886. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura (ACHSC)*, 44(2), 303-332. Recuperado de
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/64024/60088>

Vides San Juan, D.E. (2016). *La Educación Religiosa Escolar como espacio de formación política. Marco antropopedagógico desde la experiencia de docentes de*

Instituciones Educativas Distritales de Bogotá. (Tesis Doctoral), Doctorado en Educación y Sociedad: Universidad de La Salle, Bogotá.

ANEXOS

Anexo A. Lista de trabajos analizados (en orden cronológico).

Título	Autor (es)	Año	Tipo de Documento	Enlace
Rutas pedagógicas en la educación religiosa escolar	Pérez, S. & González, C.	2007	Artículo científico	
Educación religiosa escolar ¿Por qué y para qué?	Coy Africano, M.E.	2009	Artículo científico	
La educación religiosa escolarizada	Guzmán Maya, S.M & Arias Betancur, Y.F.	2009	Artículo científico	
La educación religiosa escolar en un contexto plural. Reflexiones preliminares	Coy Africano, M.E.	2010	Artículo científico	http://revistas.usb.edu.co/index.php/Franciscanum/article/view/943
¿Auspiciar o controvertir la libertad religiosa desde la educación? Aportes al debate sobre una educación religiosa pluralista	Echeverri Guzmán, A.	2010	Artículo científico	http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/9370
El uso de los catecismos en la enseñanza de la religión católica en el período neogranadino y de los estados unidos de Colombia 1831-1886	Duarte Acero, J.E. & Riveros Bonilla, M.C.	2011	Artículo científico	https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_educacion_latinoamericana/article/view/1585

Educación religiosa escolar. Naturaleza, fundamentos y perspectivas	Meza, J.L.	2011	Libro	Editorial Universidad Javeriana – San Pablo
Culturas juveniles, educación religiosa escolar y catequesis	Siciliani, J.M.	2011	Libro	Editorial Universidad de La Salle
Hacia una educación religiosa escolar pluralista en la comunidad educativa del colegio agustiniano norte	Castro Orduz, R.E.	2012	Trabajo de Maestría	http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/73311.pdf
Educación religiosa escolar en contextos plurales: lectura teológica del caso colombiano	Corpas de Posada, I.	2012	Artículo científico	http://seer.ufrgs.br/index.php/CienciasSocialesReligiosas/article/view/26614
Libertad religiosa y educación en Colombia: Ni intocables ni míticas	Echeverri, A.	2012	Artículo científico	http://revistas.usb.edu.co/index.php/GuillermoOckham/article/view/2381
Las competencias en la educación religiosa escolar: Algunas cautelas y proyecciones	Molano Camargo, M. & Torres Serrano, J.M.	2012	Artículo científico	http://ciberteologia.paulinas.org.br/ciberteologia/wp-content/uploads/downloads/2012/01/NOTA01.pdf
¿Tiene un lugar la educación religiosa en la escuela? Una aproximación desde el contexto colombiano	Torres Serrano, J.M.	2012	Artículo científico	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=449749235011
Aproximación al hecho religioso: una apuesta por la Educación Religiosa Escolar para los jóvenes de los colegios maristas en Colombia	Cardona, N.E. & Muñoz Burgos, J.	2013	Trabajo de Maestría	http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/1843/1/Aproximacion_%20Educacion_Jovenes_Munoz_2013..pdf

Categorías emergentes: identidad y formación integral en la educación religiosa	Castañeda Lozano, Y. & Novoa Palacios, A.	2013	Artículo científico	www.redalyc.org/articulo.oa?id=449749233013
La formación religiosa, como huella vital, en las prácticas pedagógicas incluyentes	Enríquez Meza, R.; Díaz Eraso, J.G. & Ríos Patiño, A.G.	2013	Artículo científico	http://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/plumillaeducativa/article/view/378
Formación religiosa en la relación curriculum-cultura	Montoya Herrera, J.A.	2013	Trabajo de Maestría	http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/479/Jorge%20Albeiro%20Montoya%20Herrera.pdf?sequence=1&isAllowed=y
De-efectos-de: textos escolares de educación religiosa escolar como lugarización de lo nacio-religioso	Riveros Fajardo, A.	2013	Trabajo de Maestría	http://repositorio.uniandes.edu.co/xmlui/handle/1992/6778
Educación religiosa escolar en clave liberadora: elementos constitutivos	Suárez Medina, G.A.; Meza Rueda, J.L.; Garavito Villareal, D.G.; Lara Corredor, D.E.; Casas Ramírez, J.A. & Reyes Fonseca, J.O.	2013	Artículo científico	http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/9322/7578
Un modelo pedagógico (aprendizaje dialógico y enseñanza dialogante) y un propósito (diálogo	Bonilla Morales, J.L.	2014	Capítulo de Libro	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651934

interreligioso y ecuménico). Retos a la Educación Religiosa Escolar					
El enfoque histórico-cultural como factor pedagógico fundamental para la enseñanza de la Educación Religiosa Escolar y del reconocimiento del pluralismo religioso	Galindo González, H.E.	2014	Capítulo de Libro	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651934	
La Educación Religiosa Escolar: área significativa del conocimiento. Acercamiento pedagógico a partir de la teología del pluralismo religioso	García Garzón, J.	2014	Capítulo de Libro	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651934	
La resiliencia como pedagogía para el reconocimiento del pluralismo. El reconocimiento de la pluralidad como destreza resiliente	González Ruíz, J.D.	2014	Capítulo de Libro	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651934	
La educación religiosa escolar en Colombia: su enseñanza en un contexto pluralista y humanizante	López Altamar, J.C.	2014	Trabajo de Maestría	http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/608/1/PB0779.pdf	
La pedagogía del amor. Camino personal frente al paradigma unidad-pluralidad religiosa	Muñoz Acosta, J.F.	2014	Capítulo de Libro	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651934	
La Construcción de Proyectos de Vida, como Estrategia Pedagógica: Articulando los Contenidos del Área	Murillo Torres, C.M.	2014	Trabajo de Maestría	http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/handle/10819/2260	

de Educación Religiosa Escolar y los Subsistemas de la Ética Compleja				
La discriminación: una estructura latinoamericana para reflexionar en la Educación Religiosa Escolar	Novoa Palacios, A. & Castañeda Lozano, Y.	2014	Artículo científico	https://periodicos.pucpr.br/index.php/pistispraxis/articloe/view/8177/7931
La pedagogía crítica en la perspectiva de Paulo Freire. Para el reconocimiento del pluralismo religioso en la Educación Religiosa Escolar	Pardo Rodríguez, R.	2014	Capítulo de Libro	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651934
El fenómeno religioso en el contexto educativo contemporáneo	Ramírez Zuluaga, J.	2014	Trabajo de Maestría	http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/2381/1/EI_Fenomeno_Religioso_Contexto_Educativo_Co ntemporaneo_Ramirez_2014.pdf
El currículo incluyente y diverso de la clase de religión en escuelas del Cauca, Colombia	Roa Quintero, L.F. & Restrepo Jaramillo, L.G.	2014	Artículo científico	http://www.revistas.ucm.edu.co/ojs/index.php/revista/article/viewFile/25/25
Educación religiosa escolar en la ciudad de Pasto: antecedentes y tendencias (1994 al 2014)	Bejarano Chamorro, J.A.; Ortiz Rodríguez, D.A. & Chamorro Guerrero, E.F.	2015	Capítulo de Libro	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651935
Educación religiosa escolar en perspectiva de complejidad	Bonilla Morales, J.L.	2015	Libro	https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/651938.pdf

Educación religiosa, violencia y paz en Bogotá. Un camino abierto hacia la ciudadanía	Bonilla Morales, J.L.	2015	Capítulo de Libro	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651935
Educación religiosa escolar, una mediación crítica para comprender la realidad	Lara Corredor, D.E.; Casas Ramírez, J.A.; Garavito Villarreal, D.J.; Meza Rueda, J.L.; Reyes Fonseca, J.O. & Suárez Medina, G.A.	2015	Artículo científico	http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/12278
Educación religiosa escolar en perspectiva liberadora	Meza Rueda, J.L.; Suárez Medina, G.; Casas Ramírez, J.A.; Garavito Villarreal, D. J.; Lara Corredor, D.E. & Reyes Fonseca, J.O.	2015	Artículo científico	revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/download/291/248/0
La educación religiosa y el desarrollo de competencias para la convivencia y la paz en el ambiente escolar	Ramírez Tamayo, N. & Palacio Vargas, C.J.	2015	Capítulo de Libro	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651935

Aproximaciones sobre educación, religión, conflicto y paz en el departamento de Caldas	Roa Quintero, L.F.	2015	Capítulo de Libro	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651935
Características de la Educación Religiosa Escolar (ERE) en las Instituciones Educativas de la Ciudad de Ibagué	Saavedra Tafur, J.J. & Tovar Bocanegra, V.	2015	Trabajo de Maestría	http://repository.ut.edu.co/bitstream/001/1489/1/RIUT-BHA-spa-2015-Character%C3%ADsticas%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20religiosa%20escolar%20%28ERE%29%20en%20las%20instituciones%20educativas%20de%20la%20ciudad%20de%20Ibagu%C3%A9.pdf
Conflicto, religión y educación religiosa en Colombia	Bonilla Morales, J.L.	2016	Artículo científico	http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/16653
Prácticas pedagógicas en contextos de pluralidad religiosa en Colombia	Roa Quintero, L.F.	2016	Artículo científico	pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/download/814/1762
La Educación Religiosa Escolar como espacio de formación política. Marco antropopedagógico desde la experiencia de docentes de Instituciones Educativas Distritales de Bogotá	Vides San Juan, D.E.	2016	Tesis doctoral	http://repository.lasalle.edu.co/handle/10185/18479
Enseñanza religiosa y poder clerical. Estados Unidos de Colombia, 1863-1886	Tovar Bernal, L.	2017	Artículo científico	https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/64024/60088

Anexo B. Compendio de fichas analíticas producto de la recolección de información.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	El currículo incluyente y diverso de la clase de religión en escuelas del Cauca, Colombia. (La investigación es un macro proyecto del semillero de la Licenciatura en Educación Religiosa, que se encuentra en ejecución (duración un año) y contó con la financiación de la Universidad Católica de Manizales).	No. 1
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Luisa Fernanda Roa Quintero y Luis Guillermo Restrepo Jaramillo.	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Manizales, Colombia. Revista de Investigaciones UCM, 14(24), 98-109. 2014.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://www.revistas.ucm.edu.co/ojs/index.php/revista/article/viewFile/25/25	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	La Licenciatura en Educación Religiosa de la Universidad Católica de Manizales, desde el semillero de investigación, ha querido gestar una iniciativa para explorar las posibilidades de encuentro entre las creencias religiosas y la propuesta curricular de la educación religiosa en las instituciones educativas. El proyecto privilegia una perspectiva investigativa etnográfica para observar las clases de Educación Religiosa, y recopilar los momentos de la misma mediante el diario de campo, con el fin de contrastar lo observado con la palabra de los niños, quienes a través del diálogo con el docente, narran sus percepciones sobre sus creencias religiosas.	
Objetivo	Comprender las relaciones existentes entre las creencias religiosas de los estudiantes de la básica primaria y el diseño curricular de la educación religiosa escolar en el departamento del Cauca.	
Categorías analizadas	En el marco del diseño curricular de la ERE, se analizaron categorías como: Confesiones religiosas y/o creencias de los estudiantes; confesiones religiosas y/o creencias de los docentes; percepción de los estudiantes hacia la ERE ofrecida, percepción desde las culturas hacia la ERE ofrecida, disposiciones ministeriales y/o legales y disposiciones institucionales.	

Marco metodológico	Enfoque cualitativo y etnografía. Proceso etnográfico para reconocer los credos religiosos presentes en el aula y la posibilidad de una visibilidad de los mismos en la propuesta formativa de la clase de religión. Los instrumentos propuestos para el proceso etnográfico en el interior de la escuela son formatos de observación —que en este caso serán participantes—; los diarios de campos; el análisis de documentos (PEI y planes de estudio); y las entrevistas no estructuradas con los niños.
Marco teórico	Se basa en los imaginarios sobre el currículo y su diseño de Gimeno. “La cotidianidad es la que debe ser incluida en el currículo”, el “Proyecto intercultural para la comunidad Palenquera” (MEN, 2005): “En las propuestas curriculares de los estamentos educativos, la diversidad cultural debe asumirse como un eje transversal y no solo como una temática aislada”. Según esto, el diseño curricular de las asignaturas, particularmente el de la educación religiosa, permitirá no sólo elaborar una propuesta educativa para organizar la labor de la docencia, sino que también llevará a los docentes a estudiar y a incluir las situaciones de su entorno en su práctica pedagógica. Se tienen en cuenta planteamientos como la Educación para la diversidad (Madgenzo), se revisan el PEI de la Institución y disposiciones ministeriales y legales. Se tienen en cuenta también las creencias como factor identitario del ser humano (Durkheim); el aspecto colectivo de la religión (Malinoswky), la postura de la UNICEF frente a los aspectos sociológicos de la religión y la creencia en la niñez. Se consideran también los Lineamientos y Estándares Curriculares para la Educación Religiosa Escolar (Conferencia Episcopal Colombiana).

Los profesores han considerado la necesidad de comprender su contexto, específicamente en el aspecto religioso, para identificar las creencias religiosas presentes en las aulas, mediante un proceso de observación y de recopilación de experiencias en la clase de religión. Algunos de ellos reconocen la diversidad religiosa del entorno y sus estudiantes, afirmando que los alumnos provienen de diversas culturas indígenas. Algunos líderes de comunidades religiosas de corte evangélicas, insisten en orientar aspectos doctrinales de sus iglesias durante el desarrollo de la clase, aunque tengan presente que según las normativas ministeriales, no es válido hacer proselitismo religioso de ningún tipo. Otros han manifestado dificultades presentadas en el aula con los niños, ya que debido al culto hegemónico, padecen la discriminación racial, la cual para ellos es fruto de la esclavitud a la que fueron sometidos sus ancestros, por tanto, no desean que se les comparta algún aspecto doctrinal o cultural de la experiencia católica. En la región hay diversidad de perspectivas de Proyecto Educativo Institucional (PEI), pues para otras comunidades educativas, adquiere una identidad como PEG (Proyecto Educativo Guambiano), PEM (Proyecto Educativo Misak), PEC (Proyecto Educativo Comunitario). Existe una perspectiva de inclusión en algunas de las propuestas curriculares educativas analizadas, en ellas se considera no sólo la visión propia, sino también la interculturalidad, es decir, para los pueblos indígenas.

Resultados

Lo espiritual converge en lo religioso mediado por los aspectos de la fe y el afecto, que constituyen las bases de la creencia. De igual modo, algunas culturas (se destaca el pueblo Misak) desde la didáctica manifiestan que las demás creencias religiosas, especialmente la judeocristiana oriental, favorecen el desarrollo de esta dimensión, que se consolida en el ser, estar, actuar. Además, la diversidad religiosa se considera como una perspectiva del método para orientar la espiritualidad de los niños. El aspecto de la interculturalidad es determinante en la educación de la infancia en algunos de los municipios del Cauca, ya que educativamente han establecido parámetros de respeto y valoración, no sólo para sus tradiciones espirituales religiosas, sino que ven en los demás una posibilidad de relación e interacción. (En esta región se convive con el conflicto armado a diario, situación que pocos docentes narraron a la hora de describir sus contextos, quizás porque ya hace parte de su cotidianidad, aunque en ocasiones se vean perjudicados en sus labores formativas, a causa de las acciones de los grupos armados). En algunas regiones, la ERE se encuentra ligada a la tradición del culto hegemónico confesional (la religión católica), cuyos aspectos doctrinales permean absolutamente el currículo de la clase de religión, que tienen en cuenta algunos aspectos de las culturas indígenas como mera información, mas no como perspectiva del desarrollo del conocimiento. Sin embargo, algunas cosmovisiones de pueblos indígenas ven la posibilidad de incluir, además de tratar, algunos aspectos diversos, pese a la dolorosa memoria histórica que hace remembranza de los acontecimientos de la conquista, la colonia y la época republicana, especialmente del departamento del Cauca.

Reflexiones pedagógicas	<p>Los retos curriculares sobre la educación en el departamento del Cauca, y especialmente los de la asignatura de educación religiosa, son demandantes pero a la vez, se constituyen en una nueva manera de ver clase de religión como una oportunidad para apostarle a la formación integral desde la diversidad religiosa y cultural, con perspectiva a la inclusión.</p> <p>Se requiere reconocer las emergencias de la diversidad religiosa en el ámbito colombiano, para repensar los aspectos curriculares de la educación religiosa sobre los constructos pedagógicos y didácticos de la misma, que posibiliten el reconocimiento del otro.</p> <p>Se debe gestar una clase de religión que incluya las perspectivas religiosas de los demás cultos, ya que es evidente que esta asignatura por disposiciones ministeriales, no debe propiciar la promoción de cultos. Por tanto, la propuesta curricular del docente de esta área, quizás requiere de unas bases que sustenten su quehacer más que una educación laica, por las que muchos apuestan. En el interior de la misma, han de propiciarse alternativas que reconozcan los valores de la cultura. Esta es una labor en la que debe trabajar la escuela urbana, aquella en la que al parecer todos son homogéneos social, económica, cultural y religiosamente, el discurso de la inclusión también es necesario allí, ya que en las comunidades étnicas es política, pero es un esfuerzo que podría resultar infructuoso, si en la escolaridad urbana no se educa para el reconocimiento del otro.</p>
Bibliografía	<p>Se identifican teóricos como Alemany, J., Durkheim, E., Gimeno, S., Madgenzo, A. y Maliwnosky, B. Se revisan documentos del Ministerio de Educación Nacional [MEN] y de la Conferencia Episcopal Colombiana (CEC), y se referencia A Meza, J., uno de los más reconocidos investigadores sobre ERE en Colombia.</p>

Nombre del Trabajo de investigación hallado	<p>Educación religiosa escolar en perspectiva liberadora. (Investigación “Hacia una educación religiosa escolar liberadora. Elementos liberadores presentes en la educación religiosa escolar en algunas instituciones educativas oficiales de Colombia”, del Grupo de Investigación Didaskalia, financiado por la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia).</p>	No. 2
Autor: nombre del autor del libro-Artículo	<p>José Luis Meza Rueda, Gabriel Suárez Medina, Juan Alberto Casas Ramírez, Daniel de Jesús Garavito Villarreal, David Eduardo Lara Corredor y José Orlando Reyes Fonseca.</p>	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	<p>Bogotá, Colombia. Revista Civilizar, 15(28), 247-262. 2015.</p>	

Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/download/291/248/0
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	Elementos liberadores que se identifican en la ERE de algunos centros educativos oficiales en Colombia
Objetivo	Establecer, a partir de los elementos liberadores identificados en la ERE de algunos centros educativos oficiales en Colombia, unos lineamientos para promover una ERE liberadora. Dar cuenta del carácter teológico del acto educativo y de la fundamentación teológica y pedagógica de la ERE para suscitar auténticas dinámicas liberadoras en los contextos educativos del país.
Categorías analizadas	De la ERE se indagó sobre, Principios, Dimensiones, Mediaciones, Contenidos, Didáctica, Evaluación, Comunidad Educativa, Finalidad, Legitimación, Objeto de estudio e integración con el currículo.
Marco metodológico	Método de la acción crítica reflexiva (ACR), fundada en el paradigma crítico reflexivo (Fals-Borda y Lewin). Fases de la investigación: Análisis y reflexión teórica, acercamiento a la realidad (entrevista semiestructurada a profesores de ERE, la entrevista a grupos focales de estudiantes de 6º y 10º grado y la revisión documental a PEI, planes de área, programas de asignatura y los cuadernos de la clase de educación religiosa), reflexión del ser con el deber ser, propuesta para el cambio.
Marco teórico	Se fundamenta en el propósito de la ERE en la formación de los educandos (Garcés, García & Medarda, 1998), la concepción de la persona como ser social (Suárez, 2013), la relación directa entre realidad religiosa y realidad global (Suárez), el cambio necesario de la realidad sufriente de los hombres, el cual se da a partir de la educación y la promoción de una “sociedad pluralista” (Boff & Murano, 2004); la educación debe conducir al educando a la concientización, la cual se desarrolla en el nivel de conciencia crítica (Freire); la educación liberadora es, junto con la pedagogía de la liberación, por esencia, dialogal y afectiva, y consiste en la opción fundamental del amor en beneficio de los oprimidos (Freire).

Resultados	Si bien algunos de los elementos de la ERE en las instituciones observadas se aproximan a una perspectiva liberadora, son solo atisbos. Las características de “la clase de religión” se perciben con poca diferencia a las que había años atrás. Es una asignatura marcada por lo confesional, con contenidos propios del catolicismo, centrada en la memorización de datos, con una didáctica más pasiva que activa, dentro de una relación asimétrica profesor-estudiante, con una evaluación más heterónoma que autónoma, que olvida la realidad religiosa plural de su contexto y, por lo tanto, no aprovecha intensamente los recursos que tiene a su disposición.
Reflexiones pedagógicas	Colombia está en mora de establecer unas políticas claras y unos lineamientos consistentes con respecto a la ERE. Algunas propuestas de ERE son excluyentes, otras demasiado vagas. Quizá se ha querido que cada institución solucione el problema como mejor pueda. En algunos casos se ha cambiado la ERE de la institución por otro tipo de formación (ética, axiológica o ciudadana). Pero, nada de lo anterior debería ocurrir y menos como un signo de improvisación. Es hora de pensar la ERE y, por qué no, desde un propósito liberador.
Bibliografía	Se referencian teóricos como Broadbent, L. & Brown, A., Gearon, L., Jackson, R., Jiménez, J.R., MacMullen, I., Panini, J. & Hidalgo, P.H., Peresson, M., Preiswerk, M., Salas, A., Sanz, J.J., Torres, F., en pedagogía como Bellett, E., Freire, P., en la teología de la liberación, como Boff, L. & Muraro, R. documentos de la CEC. e investigadores sobre ERE como Garcés, E., García, G., & Medarda, L., Meza, J., & Suárez, G.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Prácticas pedagógicas en contextos de pluralidad religiosa en Colombia. (Proyecto “Diálogo entre las creencias religiosas de los estudiantes de la básica primaria y el diseño curricular de la educación religiosa de instituciones educativas del Cauca”. Financiado por la Licenciatura en Educación Religiosa de la Universidad Católica de Manizales (Colombia)).	No. 3
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Luisa Fernanda Roa Quintero	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Santiago de Chile, Chile. Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana, 53(2), 1-14. 2016.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/download/814/1762	

Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	Cuáles son las creencias religiosas de los estudiantes de la básica primaria en un contexto de diversidad cultural y las perspectivas del diseño curricular propuesto por la educación religiosa en instituciones educativas del Cauca, en Colombia.
Objetivo	Identificar las creencias religiosas de los estudiantes de la básica primaria en un contexto de diversidad cultural y las perspectivas del diseño curricular propuesto por la educación religiosa en instituciones educativas del Cauca, en Colombia. Identificar las creencias religiosas de los estudiantes de la básica primaria, develar las relaciones pedagógicas existentes entre la función programática del currículo de educación religiosa y las creencias religiosas y reflexionar sobre las posibilidades de una clase de religión en perspectiva del pluralismo religioso.
Categorías analizadas	Se indagó sobre creencias religiosas, práctica pedagógica, pluralidad religiosa (religiones presentes en el contexto), razones de afiliación, cultos y motivaciones de asistencia, percepciones e ideal de educación religiosa, intencionalidades pedagógicas, metodologías, actividades, comprensiones sobre la diversidad religiosa entre estudiantes y docentes.
Marco metodológico	Enfoque cualitativo y etnográfico (microetnografía); se realizaron entrevistas no estructuradas a los estudiantes de los grados 3, 4 y 5 para identificar sus creencias religiosas. Para develar los elementos programáticos del currículo de la clase de religión, los docentes realizaron una observación participante e implementaron diarios de campo para el seguimiento de la clase de religión y las interacciones de los estudiantes. El análisis de los documentos institucionales y el plan de estudios de religión de los respectivos grados complementó la labor investigativa y de contraste de los docentes. El análisis de los datos se llevó a cabo con la herramienta de procesamiento Atlas.ti, aplicada a las entrevistas no estructuradas realizadas a los estudiantes, a los formatos de observación y a los diarios de campo teniendo en cuenta que hubo una observación participante por parte de los docentes.

Parte del documento “La diversidad religiosa en sociedades abiertas: criterios de discernimiento” (Cataluña, España); propone el criterio de un aprendizaje de los valores de las religiones como acción ciudadana y el crecimiento en la fe como labor de la familia y las comunidades.

**Marco
teórico**

Diversidad religiosa relacionando la presencia y el crecimiento de iglesias protestantes (Beltrán, 2005). A nivel educativo, el tema es abordado en perspectiva reflexiva; así mismo, la compilación editorial de Magendzo (2008) recoge algunos estudios entre los que destacan el de Cifuentes y Figueroa (2008), Sanabria y Fletscher (2008). Desarrollo de competencias disciplinares enfocadas en el ecumenismo, el diálogo interreligioso y el reconocimiento del valor cultural de la religión, y hace hincapié en «la necesidad de conocer los rasgos culturales, las dinámicas sociales y los procesos históricos en los cuales se explicita» (MEN, 2014). Se menciona la concepción de práctica pedagógica según Tezanos (2010) y la programación como elemento que precede a la práctica pedagógica (Gimeno, 2008), la concepción de praxis pedagógica (Zabala, 2007), el propósito de la educación religiosa según Meza, Suárez, Casas, Garavito, Lara y Reyes (2015). Se tienen en cuenta las disposiciones legales y ministeriales para la ERE (Ley 115 de 1994, MEN), la propuesta curricular para la ERE (Conferencia Episcopal de Colombia), la ERE en perspectiva diversa (UNESCO, 2006), la pluralidad religiosa como situación vigente en varios entornos de interacción y desarrollo del ser humano (Ameigeiras, 2008). Se consideran aportes de Tamayo (2013), Gutiérrez (2013), Merino (2010), Essomba (2012), Corpas (2013) y Roa y Restrepo (2014).

Resultados

Se evidencia una pluralidad religiosa en las escuelas del Cauca en las que interactúan estudiantes católicos, cristianos e indígenas con creencias ancestrales que valoran la clase de religión, pero cuestionan que se presente únicamente una religión, y no aquella a la que pertenecen. La propuesta formativa de la educación religiosa en las instituciones participantes del estudio tiene como referente los estándares de la Iglesia Católica; sin embargo, hay escuelas en las que se están integrando las enseñanzas de la cosmovisión indígena y las iglesias cristianas como una experiencia de diálogo e interacción, más allá de fines proselitistas como camino hacia la tolerancia y la paz en el ámbito escolar. La interacción entre las creencias religiosas de los estudiantes y la educación religiosa es poca. La práctica docente con relación a la orientación de la clase de religión está supeditada a su creencia, es decir, la prospectiva del currículo de religión pende de la experiencia religiosa propia. Además, en vista de la inexistencia de una propuesta curricular en perspectiva de pluralidad, los profesores acogen la alternativa de los lineamientos de estándares curriculares de la Conferencia Episcopal de Colombia por ser la más estructurada, pero algunos expresan la posibilidad de orientarla desde otra perspectiva. Las escuelas de educación propia participantes en la investigación denotan cierta apertura en sus propuestas curriculares, ya que integran las perspectivas formativas de su cosmovisión con la cristiana.

Se debe iniciar un camino de construcción de ambientes, donde la diferencia religiosa no sea motivo de discordia, sino la oportunidad de emprender el diálogo al interior de la escuela. Una de las tareas esenciales del docente de religión es reconocer que hay formas plurales de creer; los estudiantes de las escuelas traen unos presupuestos religiosos desde sus familias que deben tenerse en cuenta en el proceso de aprendizaje. Al respecto, una de las tareas necesarias es diferenciar entre una educación religiosa y educar para la fe; siendo la primera una labor de la escuela y la segunda una misión de la familia y las iglesias. Sin embargo, no se descarta que, conforme a los proyectos educativos de las escuelas, se opte por la profundización y apropiación de una creencia religiosa. Las tradiciones ancestrales religiosas y la cosmovisión son perspectivas para tener en cuenta, porque a diferencia del mundo occidental, lo religioso está ligado a la Tierra en el marco de los espíritus que permean las dimensiones política, social, cultural y económica de los indígenas. La estructura de un planteamiento curricular para una educación religiosa plural está supeditada no sólo a los parámetros institucionales, sino también a las tradiciones pedagógicas que necesitan de la investigación e intervención para aproximarse a las necesidades del contexto. Es crucial superar la pretensión errónea y proselitista de algunos estamentos para propender el desarrollo, la apropiación del conocimiento y la experiencia religiosa sustentada por las familias y las comunidades religiosas. La perspectiva de una clase de religión a partir de la pluralidad religiosa, cuya base es la teología del pluralismo religioso, quizás pueda dar luces para abordar la diversidad religiosa; es una alternativa que permitiría el conocimiento y aprecio por las otras creencias religiosas, superando ciertas consideraciones sobre religiones inferiores o superiores.

Reflexiones pedagógicas

Alemany, J. Ameigeiras, A. Cifuentes, M. y Figueroa, H. Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM). Corpas, I. Essomba, M. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Gimeno, J. Gutiérrez, G. López, J. Magendzo, A. Meza, J., Suárez, G., Casas, J., Garavito, D., Lara, D. y Reyes, J. Ministerio de Educación Nacional. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Roa, L. y Restrepo, L. Sanabria, F. y Fletscher, C.

Bibliografía

<p>Nombre del Trabajo de investigación hallado</p>	<p>La formación religiosa, como huella vital, en las prácticas pedagógicas incluyentes. (Síntesis de la investigación “la formación religiosa, como huella vital, en las prácticas pedagógicas incluyentes”, vinculada con un macro proyecto de la Universidad de Manizales.</p>	<p>No. 4</p>
<p>Autor: nombre del autor del libro- Artículo</p>	<p>Rodrigo Enríquez Meza, Juan Guillermo Díaz Eraso y Ana Gloria Ríos Patiño.</p>	

Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Manizales, Colombia. Plumilla Educativa. Instituto Pedagógico Universidad de Manizales, 162-186. 2013.
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://oaji.net/articles/2017/5027-1496102664.pdf
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	¿Qué significado tiene la formación religiosa, como huella vital, en las prácticas pedagógicas de algunos educadores colombianos?
Objetivo	Comprender el significado de la formación religiosa en las prácticas pedagógicas de cinco colombianos que han sido educadores, con el fin de generar espacios de reflexión que contribuyan a la atención de la diversidad religiosa en nuestras aulas de clase.
Categorías analizadas	Pedagogía de la ERE.
Marco metodológico	Paradigma cualitativo y enfoque histórico hermenéutico; se hicieron cinco entrevistas a docentes, activos y pensionados; una vez realizado el análisis de cada uno se elaboró una síntesis reflexiva de los autores por ellos mencionados, y se escribió un ensayo basado en las categorías de pensamiento, posteriormente se realizó un ensayo integrador de los cinco entrevistados, en el que se relacionan los pensamientos de los entrevistados con la literatura revisada. En la parte final se elaboran las proposiciones, la bibliografía y como anexos las transcripciones de las entrevistas realizadas.
Marco teórico	Fundamentado en la concepción de huellas vitales según Guerrini (2011); prácticas pedagógicas como “procedimientos, estrategias y prácticas que regulan la interacción, la comunicación, el ejercicio del pensamiento, del habla, de la visión, de las posiciones, oposiciones y disposiciones de los sujetos en la escuela” (Díaz, s.f.). Las prácticas pedagógicas según Restrepo y Campo (2002). La formación religiosa en Colombia según Agreda y Romero (2007) y la incidencia de la formación moral según Mifsud (1994). Se cita el documento “Identidad de la Educación Religiosa” de la CEC; presenta la propuesta evangélica que Jesús hace a cada persona (Betancur, Acevedo y Cadavid, 2010). También se hace alusión a la Ley General de Educación donde se establece la educación religiosa escolar en las instituciones educativas respetando la libertad de culto de los estudiantes de acuerdo con la normatividad de la Constitución de 1991.

“El problema de la alteridad, de la otredad, y de la pluralidad es asumido desde la visión cristiana católica proporcionando pocos espacios para la reflexión sobre la diversidad, la diferencia, la laicidad, lo público, etc.” (Fletscher, Cuellar y Sanabria, 2008).

Resultados

Los entrevistados aseguran que siendo parte o aun estando fuera de la institucionalidad de la religión católica, está deja marcas perdurables que se manifiestan en su individualidad a través del diario vivir. Cada uno de los entrevistados tiene unas percepciones diferentes en cuanto a la experiencia religiosa la cual ha influido de manera significativa en el pasado y el presente de sus vidas, evidenciando que la religión es un aspecto que lleva a actuar de determinadas formas y de una u otra manera regula el comportamiento de los sujetos en medio de la sociedad. La espiritualidad que imprime la formación religiosa se asume de diferentes maneras según las experiencias previas que se puede adquirir; se encuentran percepciones en las cuales en algunos casos la espiritualidad se la asocia a la formación religiosa o se la asume desde la ética, concepciones apropiadas por cada sujeto que las asume para vivir en colectivo y a su vez para regular las relaciones sociales que lo rodean. La religión según los entrevistados imprime carácter o genera identidad, y ello se ve reflejado en el actuar o en el reconocimiento de las personas que se encuentran a su alrededor y los siguen tratando como lo que fueron en el pasado, como miembros de una determinada congregación religiosa, con el respeto y la admiración que ello implica en medio de la sociedad. La formación religiosa es incidente en el proceso de formación de las personas sea cual fuere la tendencia religiosa, ya que de una u otra manera es la religión quien imprime principios que están ligados con la ética, con la moral y lógicamente con el desarrollo de la espiritualidad del ser humano, por lo tanto difícilmente el hombre puede desligar de su vida la formación religiosa como tal.

Reflexiones pedagógicas

Las religiones deben ser confesionales, vivenciales, son un estilo de vida; merecen el reconocimiento en las aulas de clases con el fin de no trasgredir la alteridad de los estudiantes. Las instituciones educativas deben permitir la libertad de culto a cada uno de los estudiantes y por lo tanto no pueden tener procesos de formación religiosa excluyentes sino currículos dirigidos y estructurados pensando en la diversidad religiosa en el aula. Como educadores de niños y jóvenes estamos sujetos a aceptar retos los cuales nos invitan a asumir actitudes de respeto por la diferencia y ante todo ser sujetos de convergencia y reconocimiento de la alteridad para

formar a la juventud con unos principios claros los cuales les permita desarrollarse desde la dimensión personal y espiritual, generando las bases de un equilibrio que debe asumir el ser humano en medio de una sociedad cambiante.

Bibliografía	Arboleda, C. Betancur, Á. Acevedo, W. y Cadavid, Á. Cárdenas, C. De la Torre, R. Farrel, R. Fletscher, C. Cuellar, S. y Sanabria, F. Morín, J.	
Nombre del Trabajo de investigación hallado	El uso de los catecismos en la enseñanza de la religión católica en el período neogranadino y de los estados unidos de Colombia 1831-1886. (Investigación sobre el proyecto “La enseñanza de la Religión Católica, en el siglo XIX en la Nueva Granada y de los Estados Unidos de Colombia”).	No. 5
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Jorge Enrique Duarte Acero y Martha Consuelo Riveros Bonilla.	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Tunja, Colombia. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 16, 119-150. 2011.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	www.redalyc.org/pdf/869/86922549006.pdf	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	Se investiga sobre la participación de los sacerdotes de la Compañía de Jesús en la construcción del proyecto educativo católico del siglo XIX y los catecismos utilizados para la enseñanza de la religión durante el período neogranadino y de los Estados Unidos de Colombia.	

Objetivo	Señalar la participación directa de los sacerdotes de la Compañía de Jesús (los Jesuitas) en la construcción del proyecto educativo católico del siglo XIX, la dirección del seminario Colegio de San Bartolomé, de colegios, autoría de los principales catecismos, de la evangelización y en el ejercicio de ser los Arzobispos de Santafé de Bogotá.
Categorías analizadas	Se analizan la relación Iglesia-Estado y su repercusión en la ERE, el propósito de la ERE, los contenidos, pedagogía y didáctica de la ERE.
Marco metodológico	La investigación es de tipo documental, se realizó desde fuentes primarias; los catecismos documentos originales, los archivos de la Biblioteca Nacional de Colombia – Fondos Especiales: Samper y Quijano Caballero; del Fondo Pedagógico y Fondo Posada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; de la Biblioteca “Luis Ángel Arango”. Las Memorias de los Ministros de Instrucción Pública. El Diario Oficial y del Archivo General de la Nación.
Marco teórico	<p>Se ofrece una reseña, descripción y análisis sobre los principales catecismos, algunos fueron autorizados por el Presidente del Estado Soberano (Cundinamarca 1882), otros por el Arzobispo de Santa Fe de Bogotá (Monseñor Manuel José Mosquera 1843) y después de la Constitución Política de 1886, y del Concordato de 1887, el Arzobispo de Santa Fe de Bogotá Monseñor José Telesforo Paúl S.J. (1886) y Monseñor Bernardo Herrera (1896).</p> <p>Se hace una aproximación al contexto político y religioso de la Nueva Granada 1831-1857 y de los Estados Unidos de Colombia 1861-1885, a la educación católica en el período de la República de Colombia 1886-1898, un acercamiento al concepto de catecismo, la obligatoriedad de los textos enseñanza de la religión a partir de 1886, según el Decreto 595 de 1886, la metodología escritural del catecismo y los textos para la enseñanza de la religión, y finalmente se presentan los principales catecismos utilizados para la enseñanza de la religión durante el período neogranadino y de los estados unidos de Colombia.</p>

Resultados	<p>En el período de la Nueva Granada (1832-1858), y de los Estados Unidos de Colombia (1863-1885), durante el siglo XIX, demuestran una alta influencia de los Teólogos, de los Sacerdotes Jesuitas, como principales autores de los Catecismos y quienes fueron expulsados por el Presidente de la República General José Hilario López (1850). Uno de los hechos significativos y resultado de la investigación fue la ubicación de Catecismos, básicos en la formación de profesionales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia (1892), Colegio de San Bartolomé y Colegio de Nuestra Señora del Rosario, Universidad Católica de Bogotá (1893). Se creía entonces, que los Catecismos, llegaron a ser obligatorios después de la firma del Concordato en 1887, cuando en realidad los Catecismos, hicieron parte de la formación religiosa de los colombianos desde 1834. Todos los Catecismos reseñados manifiestan una gran preocupación por el método de estudio (la mayéutica, las preguntas y respuestas), para lograr una alta aceptación por parte de los estudiantes y profesores. En su mayoría, registran el IMPRIMATUR sello del Obispo o del Arzobispo, que recomienda su estudio; en algunos casos se permitió elaborar el prólogo al Dr. José Manuel Marroquín o al Dr. Miguel Antonio Caro, quienes años más tarde ejercieron la Presidencia de la República. Se destaca el papel de la Iglesia Católica y en especial de la Compañía de Jesús, como Instituciones capaces de contribuir con su doctrina a una formación ético-religiosa de los estudiantes colombianos, y del ejercicio de las funciones otorgadas por el Concordato desde el control de los textos de religión, moral, hasta el nombramiento de maestros, o educadores en la fe católica. Los Catecismos analizados, llevan el discurso de la pedagogía católica, la praxis religiosa, sobre cualquier otro aspecto. Algunas de las obras señaladas en este estudio, ubican el número de indulgencias que se ganan al leer y poner en práctica el catecismo.</p>
Reflexiones pedagógicas	<p>¿Cuál fue el contexto político y religioso de la Nueva Granada y los Estados Unidos de Colombia? ¿Cuáles fueron las características de la educación católica en el período de la Regeneración? ¿Cuáles normas señalan la obligatoriedad de los textos en la enseñanza de la religión? ¿Cuál fue la metodología escritural de los catecismos? y ¿Cuáles fueron los principales catecismos utilizados en la enseñanza de la religión?</p>
Bibliografía	<p>Astete, G. Triana, J. Casas, J. Fleuri, A.</p>

Nombre del Trabajo de investigación hallado	<p>Las competencias en la educación religiosa escolar: Algunas cautelas y proyecciones. (Fruto de la investigación “Competencias y Educación: usos, alcances y limitaciones”, Universidad de La Salle).</p>	No. 6
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	<p>Milton Molano Camargo y Juan Manuel Torres Serrano.</p>	

Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Ciberteología. Revista de Teología & Cultura, año VIII, (37). 2012.
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://ciberteologia.paulinas.org.br/ciberteologia/wp-content/uploads/downloads/2012/01/NOTA01.pdf
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	Se presentan algunas cautelas sobre los lineamientos y estándares curriculares para la ERE propuestos por el episcopado colombiano.
Objetivo	Ofrecer una mirada crítica sobre el uso del concepto de competencia en educación. Plantear unas cautelas sobre los lineamientos y estándares curriculares para la ERE propuestos por el Episcopado colombiano. Esbozar unas proposiciones surgidas en el seno del programa de Licenciatura en Educación Religiosa de la Universidad de La Salle de Bogotá en torno a posibles rutas para abordar las competencias en educación religiosa escolar.
Categorías analizadas	Se abordan las competencias para la ERE y el currículo de la ERE.
Marco metodológico	El artículo emplea exclusivamente una revisión documental y un análisis crítico de los Lineamientos Curriculares para la ERE elaborados por la Conferencia Episcopal de Colombia.

**Marco
teórico**

Las ideas acerca del concepto de competencia en educación son fruto de la investigación realizada junto con la Dra. Marieta Quintero, en un trabajo titulado “Competencias y Educación: usos, alcances y limitaciones”. La concepción de competencia que se plantea en el documento “Reconceptualización de los exámenes del Estado” (1995) es “Saber hacer en contexto”. Se plantea la política de competencias del MEN-ICFES, a partir de la cual surgen tensiones. Concepción de competencia, praxis de la evaluación y competencia para la equidad social.

Se fundamenta en Barnett (2001) y su mirada crítica al sistema por competencias: El propósito de la noción de ‘competencia’ no es conceptual sino más bien retórico y responde a fines políticos. Se contextualiza históricamente la ERE y se plantea otra cautela sobre el peligro de convertir la ERE en una catequesis “desteñida” centrada en el catecismo. Finalmente se hace una Revisión crítica de las competencias y los enfoques propuestos por el Episcopado Colombiano en los lineamientos curriculares para la ERE.

Se debe pensar la pedagogía crítica y sus implicaciones para la ERE. Partiendo de Kemmis (1988), es a través de la competencia comunicativa como se logran los acuerdos intersubjetivos, se alcanza el entendimiento y se llega al consenso entre los sujetos inmersos en una práctica social; la praxis comunicativa en contextos pedagógicos hace posible que sus miembros adquieran una conciencia histórica entendida ésta como el reconocimiento de su historicidad y de su naturaleza situada. Para la pedagogía crítica, la acción comunicativa permite reflexionar acerca de nuestros propios entendimientos, las perspectivas de otros, así como las prácticas individuales y colectivas. Según Grundy (2004), la praxis comunicativa cotidiana de un maestro es la que construye el currículo. De ahí que el currículo deba ser entendido como una construcción cultural, es decir, “no se trata de un concepto abstracto que tenga alguna existencia aparte de y antecedente a la experiencia humana. La competencia comunicativa es el núcleo central de lo pedagógico. Otra propuesta tiene que ver con pensar alternativas que posibiliten otras miradas a lo trazado por el Episcopado en los lineamientos curriculares:

Resultados

Que las competencias contempladas para el saber comprender se integren con las de saber dar razón de la fe, pero en el sentido que se atiende no sólo a la adquisición de conocimientos sino a la formación para la toma de perspectiva, los procesos de metacognición, la generación de opciones con criterio fundamentado, la consideración de consecuencias respecto a las opciones personales y comunitarias, el análisis, la síntesis y el pensamiento crítico.

Que las competencias que se refieren a la integración fe y vida tengan como referente fundamental unas competencias de auto-implicación y participación del dolor y el sufrimiento del otro, y que se interrogue sobre su propia responsabilidad ante el mismo.

Que las competencias denominadas saber aplicar la realidad vayan acompañadas del desarrollo de ciertas destrezas sociales que permitan a los estudiantes saber escuchar abiertamente y poder manejar conflictos, saber negociar y resolver los desacuerdos que se presenten dentro de una comunidad. También para la formación en la consecución de metas comunitarias.

También es imprescindible que se incorporen competencias intrapersonales, ausentes del documento de lineamientos del Episcopado colombiano, como la capacidad de reflexionar sobre uno mismo, las que permitirían una autoconstitución de la interioridad y también “la transformación interior, la conversión que sucede en la conciencia y el corazón de la persona” (Morales, 2000).

Reflexiones pedagógicas Descubrir las posibilidades que las competencias tienen y la necesidad de pensar en que un currículo y una evaluación por competencias implican cambios fundamentales en la forma de comprender los procesos educativos y no simplemente un cambio de nombre que legitime políticas neoliberales. Se propone pensar desde las condiciones particulares de nuestra cultura colombiana todavía llena de elementos sagrados, una sociedad no desacralizada, con una profunda raigambre religiosa, en la posibilidad de fundamentar una educación religiosa escolar católica que se ofrezca libremente a los padres de familia y que permita consolidar en la escuela procesos abiertos y sólidos de socialización religiosa. La libertad religiosa que garantiza la Constitución debe llevarnos a apostar por una nueva evangelización en los ámbitos escolares, que se convierten en muchas ocasiones en los únicos referentes religiosos que tienen los niños y jóvenes durante su vida. Es necesario encontrar nuevas rutas para la educación religiosa no confesional, aquella que se ofrece en los colegios de naturaleza estatal y que muchas veces es reemplazada por otros espacios que nada tienen que ver con los propósitos que se buscan con la enseñanza de la religión. No simplemente una cultura religiosa, sino una educación religiosa que se fundamente en una teología no confesional, los desarrollos que se han hecho en torno a la teología del pluralismo religioso darían elementos que deberían ser tenidos en cuenta. También podrían explorarse otras direcciones como lo que sugiere el teólogo Hans Küng (2005), con su propuesta de una ética mundial.

Bibliografía Gevaert J. Torres, J. Siciliani, J. Ziebertz, H.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Libertad religiosa y educación en Colombia: Ni intocables ni míticas. (Fruto de la investigación desarrollada en el Seminario "Educación y pluralismo religioso", durante el III y IV semestres de la Maestría en Estudios del Hecho Religioso de la Facultad de Teología de la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá, 2010).	No. 7
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Alberto Echeverri.	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Revista Científica Guillermo de Ockham, 10 (1), 123-134. 2012.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4013903.pdf	

Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	Relación entre libertad religiosa y educación religiosa.
Objetivo	Desentrañar los significados más corrientes de los conceptos que orientan la interrelación entre libertad y educación religiosa. Analizar críticamente las consecuencias del Concilio Vaticano II para la recepción de la legislación estatal y de la relación de la iglesia católica romana con el tema. Enunciar algunos criterios para una propuesta integradora del respeto por la norma constitucional y los particulares intereses de las distintas confesiones religiosas.
Categorías analizadas	Se trabaja sobre los imaginarios sociales respecto de la educación religiosa, los significados lingüísticos de educación religiosa y pluralismo religioso y los contenidos curriculares de la ERE.
Marco metodológico	El artículo emplea exclusivamente una revisión documental, principalmente de los textos jurídicos que regulan la ERE y los resultantes del Concilio Vaticano II.
Marco teórico	Se aborda la influencia de los imaginarios sociales en la percepción de la realidad; el preferido por la sociedad colombiana respecto de la educación religiosa continúa siendo el instituido por la cultura judeocristiana que ha presidido la educación colombiana, durante años y aun siglos, desde las épocas de la Conquista y la Colonia. Los ordenamientos jurídicos de la legislación colombiana en torno al tema de una educación religiosa pluralista contienen todavía ambigüedades que continúan cooperando a hacer de ella un mito –en el sentido peyorativo de la expresión– porque pertenece todavía a uno de esos tabúes con los que la Colombia del siglo XXI sigue conviviendo. Se analiza el marco legal que rige la Educación Religiosa Escolar en Colombia (MEN). Se cuestiona sobre la posibilidad del estudio de una experiencia religiosa específica sin que sea precedida por un estudio del contexto histórico y cultural que permita valorar las diversas experiencias religiosas.

Resultados

Al entrar en la discusión sobre los contenidos curriculares, los tiempos dedicados a la asignatura “religión”, la clasificación de ésta entre las asignaturas fundamentales o las electivas, los perfiles de los docentes aptos para enseñarla, los límites de las entidades escolares responsables de su diseño y, sobre todo, en las formas de evaluarla y los criterios para la consiguiente “promoción automática”, se cae, a nuestro parecer, en una trampa: la del igualamiento entre los conocimientos religiosos –indispensables en toda formación humana de ciudadanos aptos para convivir en una sociedad plural– y la opción religiosa fundamental del ser humano. La asignatura “religión” ha sido presentada como el estudio de una experiencia de fe, supuestamente nacida y fomentada en el seno de la familia del niño y del adolescente que la cursan. Solo a la luz de la ambigüedad de cuanto se deriva de tal supuesto pueden explicarse tanto la indiferencia de muchos estudiantes respecto a ella, como la irresponsabilidad de los administradores escolares que, particularmente en el ámbito estatal, la encargan a docentes que, o no tienen los indispensables conocimientos religiosos, o confunden los horizontes de lo ético y lo moral y los de la moral con los de la religión, o –lo más grave– nunca han dispuesto de una experiencia religiosa propia, estudiada previamente por ellos mismos.

En la situación actual de la educación en el país, resulta imposible cumplir con la obligación estatal de respetar el derecho de los padres de familia no católicos a exigir una educación religiosa para sus hijos, tanto en los niveles de preescolar como en los de la básica primaria y media. Si ni siquiera las instituciones escolares privadas de los tres niveles pueden proveer multiplicidad de pastores para las variadísimas confesiones evangélicas, rabinos para los judíos, imanes para los de fe islámica, etc..., cuánto menos podrá un exiguo presupuesto como el de las escuelas y colegios estatales costear otro tanto para quienes atiendan a la educación religiosa de los suyos. “Con la Declaración sobre la libertad religiosa la iglesia católica da un nuevo giro, que inicia una época, hacia la modernidad, para la cual la libertad religiosa y de conciencia forma parte de los derechos humanos” (Küng, 2005). La iglesia del Concilio subrayó que “[...] la comunidad política y la iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno” (Concilio Vaticano II).

Reflexiones pedagógicas

La pregunta fundamental sería: ¿acaso han vivido la mayoría de los niños y de los adolescentes colombianos de tradición católica o evangélica o protestante o judía o islámica, en el interior de su familia, una experiencia religiosa constructiva, la que sería precisamente el tema de estudio de la ERE? La formación religiosa compete, en estricto orden de importancia, a las familias, a los colectivos religiosos y a los Estados (Concilio Vaticano II). A las primeras como responsables fundamentales y actores principales; a los segundos como estrechos colaboradores de aquellas, las familias, en las personas de sus clérigos, sus maestros y educadores; y a los terceros como garantes de los derechos de los colectivos religiosos y de las familias, tanto para el ámbito estrictamente doméstico como para el público. Al mismo Estado compete la educación religiosa escolar no confesional; vale decir: para el caso de las escuelas y colegios, los estatales

y los privados, una iniciación formal, de tipo académico y por eso evaluable, en el conocimiento y estimación del hecho religioso humano y de las principales religiones mundiales.

Bibliografía	Cifuentes, M. y Figueroa H. Concilio Vaticano II. Conferencia Episcopal de Colombia (CEC). Congreso de Colombia. Corpas, I. Gómez E.	
Nombre del Trabajo de investigación hallado	Categorías emergentes: identidad y formación integral en la educación religiosa. (Resultado de la ponencia presentada en la Jornada interdisciplinar de Investigación en Teología y Humanidades: Enseñanza Religiosa realizado en la Universidad de Paraná,-Brasil, los días 20 y 21 de agosto de 2012; responde al proyecto de investigación que se realizó entre la Pontificia Universidad Católica de Paraná y la Universidad de la Salle).	No. 8
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Yebrail Castañeda Lozano y Amparo Novoa Palacios.	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Curitiba, Brasil. Revista Pistis & Praxis: Teologia e Pastoral, 5(1), 275-305. 2013.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	www.redalyc.org/articulo.oa?id=449749233013	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	

Problema investigado	De qué manera la categoría de identidad desde el aporte antropológico, ético y educativo con sus diversas matizaciones y la categoría de Formación integral, a partir del marco institucional de la Universidad de La Salle y la Universidad Javeriana, pueden ayudar a reestructurar la Educación Religiosa.
Objetivo	Presentar la identidad y la formación integral como dos categorías fundamentales que pueden ayudar a reestructurar la Educación Religiosa.
Categorías analizadas	Se abordan la identidad del individuo desde la antropología trascendental y la formación integral desde las propuestas institucionales de la Universidad de La Salle y la Pontificia Universidad Javeriana.
Marco metodológico	Revisión y análisis documental de escritos teóricos y los Proyectos Educativos Universitarios de la Universidad de La Salle y la Pontificia Universidad Javeriana.
Marco teórico	<p>Se define y describe la categoría: Identidad según Honderich (2001), Ruíz (2005) y Rahner (2003) (antropología trascendental, estructura trascendente como parte constitutiva de la condición humana). La idea de Dios trascendente para la comprensión de la vida del ser humano (González, 2006). La capacidad inquiriente propia del ser humano y la necesidad de su incentivo por la educación (Morín, 1999). Se aborda la idea de ERE como formadora en el aspecto moral y ético de la persona (Lara, 2006); sin desconocer la acción divina como la que convierte a la persona y la hace capaz de hacer el bien (Arteaga; Montes, 2010). Se propone la pedagogía del corazón de Canal (2009). La humanización es estimulada por la sed de espiritualidad (Galdona, 2003). La espiritualidad tiene que ver con “sentido, conciencia, inspiración, voluntad profunda, dominio de sí, valores que guían, utopía o causa por la que se lucha, talante vital” (Casaldáliga y Vigil, 2012).</p> <p>Se define y describe la categoría: Formación integral: se propone la formación integral que la Educación Religiosa está llamada a promover desde la visión institucional de la Universidad La Salle y Universidad Javeriana. Se incluye la definición del concepto de Formación elaborado por Remolina (1998). Finalmente se analiza la formación integral desde el Proyecto Educativo Universitario Lasallista 1990, 1996 y 2007 y desde la Pontificia Universidad Javeriana.</p>

Se ofrecen algunas pautas de reflexión en torno a la identidad y la Formación Integral para la Educación Religiosa actual a partir de los siguientes puntos:

La Formación Integral debe comprenderse bajo la perspectiva de un trabajo interior, es decir, se trata de dar forma desde el interior a la persona, por ende debe mantener su mirada puesta en la totalidad de la persona y no en lo meramente académico y racional. La Formación Integral debe cuidar y propiciar en las personas la maduración de su fe inicialmente genérica y luego como opción vital y libre en la transformación de la realidad a la cual pertenece. La Formación Integral sólo se puede entender bajo una actitud de acompañamiento para enseñar a discernir el sentido de los procesos históricos locales y universales, y el valor de modelos y proyectos que intentan transformar situaciones concretas en que las personas viven. La Formación Integral propia de la Educación Religiosa debe estar orientada a formar en la comprensión del Misterio, especialmente en esta época en la que se vive una secularización avanzada y en la que las personas se instalan fácilmente en actitudes de indiferencia e intrascendencia que impiden cualquier contacto serio con lo sagrado, o paradójicamente y de manera superficial se adhieren a cualquier religión a la carta. Algo muy propio de la Identidad y Formación Integral de la Educación Religiosa está en promover al hombre y a la mujer hacia otras esferas, no necesariamente instituciones religiosas, que susciten la admiración estética, la responsabilidad ética y el respeto por la diversidad y la diferencia en todos los ámbitos.

Resultados

Como parte de la Identidad de la Educación Religiosa, se hace necesario formar a la persona en las diversas dimensiones de la vida humana que no pueden ser negadas porque son inaccesibles a las ciencias empíricas, o a la débil teoría fundamental del positivismo que promueve que sólo lo verificable es verdadero. La Educación Religiosa, al tener como punto de partida el origen del ser humano, debe reflexionar la religión como un factor determinante para la comprensión y constitución del ser humano, en la que la evolución humana es un proceso que implica lo social y la libertad personal como relación necesaria para un camino de maduración humana. La Educación Religiosa debe implementar una formación adecuada y pertinente para el hoy, que estimule a explorar, desde las propias experiencias de género, la imagen que se tiene de Dios, la concepción que se tiene de ser humano, a fin de evitar deformaciones de la propia experiencia personal, social, cultural y religiosa.

Para que la Educación Religiosa logre una formación integral, debe evitar una imagen sexista, racista y clasista del ser humano y del Misterio. Para ello, puede ofrecer contenidos de carácter narrativo en que se plantee la figura humana y divina bajo la forma de relatos más que como discursos argumentativos y racionales, analizando esquemas literarios donde se perciben relaciones, similitudes y diferencias.

Educar en y para lo religioso implica una formación que promueva la relacionalidad, la reciprocidad, la inclusión, la justicia, la equidad. Igualmente debe prestar mayor atención a lo multicultural, interreligioso y pluriétnico. La Educación Religiosa debe formar desde una pedagogía del corazón que incluya una espiritualidad integradora para que oriente, promueva y enseñe la comprensión entre las personas como condición y garantía de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad, sin olvidar que lo dicho constituye lo espiritual de la educación.

La Educación Religiosa está llamada a gestar procesos integrales en la persona, que descubran que el rol del Misterio en la vida humana se encuentra en la cohesión que se evidencia cuando encontramos sentido a la vida. La Educación Religiosa debe saber leer e interpretar apropiadamente la imagen de hombre y de mujer más allá de lo biológico natural y de sus estructuras religiosas institucionalizadas. Es una tarea ineludible de la Educación Religiosa plantear concepciones de orden antropológico, religioso, cultural que tiendan puentes para crear otro mundo posible. Se necesita seguir explorando la dimensión antropológica que pueda dar cuenta de lo religioso, de lo trascendental, de lo simbólico y del cuidado como opciones éticas indispensables para descubrir el valor incalculable que tiene lo religioso en nuestras vidas.

Reflexiones pedagógicas

Uno de los retos para la Educación Religiosa hoy está en favorecer la mayor apertura posible para que el ser humano descubra su propio lugar. Y para ello, se debe formar, no tanto en el afán de ganar adeptos para una institución religiosa, sino en la responsabilidad de ofrecer a las personas los elementos suficientes para que puedan discernir y tomar sus propias opciones que se orienten a una plena realización personal y social.

El maestro tiene el papel de animar a sus estudiantes hacia un despertar crítico frente a las situaciones que amenazan a la humanidad, a partir de una pedagogía del corazón que invita a asumir disposiciones de orden actitudinal que permitan un desarrollo de lo afectivo emocional más que de lo racional instrumental que ha dominado por siglos la educación. Urge incentivar la educación para la vida con una autoridad que permita crecer como personas.

Bibliografía Casaldáliva, P. Vigil, J. Duch, L. Lara Corredor, D. Vélez, J. Bravo, C.

<p>Nombre del Trabajo de investigación hallado</p>	<p>¿Tiene un lugar la educación religiosa en la escuela? Una aproximación desde el contexto colombiano. (Resultado parcial del proyecto de investigación sobre “Itinerarios de Creencias de Jóvenes en Colegios de La Salle”, realizado interinstitucionalmente con la Université Laval. Qc. Canadá).</p>	<p>No. 9</p>
<p>Autor: nombre del autor del libro- Artículo</p>	<p>Juan Manuel Torres Serrano</p>	
<p>Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.</p>	<p>Curitiba, Brasil. Revista Pistis & Praxis: Teologia e Pastoral, 4(1), 197- 214. 2012.</p>	

Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=449749235011
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	Cuáles son y cuáles deben ser la finalidad y el objeto de estudio de la ERE.
Objetivo	Presentar el lugar que tiene la Educación Religiosa Escolar según lo plantea la Conferencia Episcopal Colombiana y confrontar dicho lugar con referentes educativos y teóricos con el fin de descubrir prospectivas y nuevos horizontes de comprensión de la Educación Religiosa, de su finalidad y su objeto de estudio
Categorías analizadas	Se abordan la finalidad y el objeto de estudio de la ERE.
Marco metodológico	Revisión y análisis documental de escritos teóricos y los documentos emitidos por la Conferencia Episcopal Colombiana, principalmente los “Lineamientos curriculares para la ERE Católica”.
Marco teórico	Aproximación al contexto actual de la Educación Religiosa Escolar (Naturaleza y finalidad) desde la ley 115 y el documento de la Conferencia Episcopal de Colombia de 2004. Se revisan los “Lineamientos y estándares curriculares para la Educación Religiosa” (2004); el documento presenta los aportes de la Educación religiosa a cada uno de los objetivos de la educación definidos por la ley 115 y al mismo tiempo los aportes de la Educación Religiosa al logro de los fines de la Educación de la fe presentados por el Directorio General de la Catequesis. Posteriormente se confronta dicho contexto con una breve aproximación teórica a la política de reconocimiento-diferencia según Charles Taylor y la situación actual de la Enseñanza ética y religiosa en la Provincia de Quebec.

Resultados	<p>La Educación Religiosa Escolar en Colombia continúa siendo, en el contexto de la escuela privada, confesional-católica. Las definiciones de lineamientos y estándares curriculares ponen de manifiesto esta primacía del catolicismo. En la escuela pública se percibe, debido a la falta de formación de maestros y por una cierta laicización de la educación, un panorama menos claro, más homogéneo. El lugar de la Educación Religiosa Escolar parece ser menos confesional, diverso, adolece de finalidad clara. Quién se hará responsable y tomará en serio este escenario de la Escuela Pública para pensar la relevancia, pertinencia y objetivo de la Educación Religiosa Escolar. La Iglesia Católica, a través de la Conferencia Episcopal Colombiana se ha “hecho responsable” de pensar, definir y dar orientaciones sobre una Educación religiosa confesional, con intereses evangelizadores, catequéticos, evidenciándose un cierto “eclesiocentrismo”. Varios desafíos se imponen progresivamente para comprender una Educación Religiosa Escolar que responda a los desafíos socio-culturales, a la construcción de subjetividad, a la formación integral e integradora, entre ellos percibimos: una responsabilidad compartida Iglesia católica-escuela-religiones; una integración del currículo de la ERE con otros saberes, experiencias y credos religiosos; la diferenciación de la Educación Religiosa Escolar y la Educación en la fe; un respeto a la autonomía de la escuela, de la construcción de un currículo crítico y emancipador que no permita el “instrumentalizar” la escuela al servicio de intereses ni políticos, ni religiosos; una toma en serio de la teología del diálogo interreligioso que facilite la superación del exclusivismo e inclusivismo eclesial; un diálogo interreligioso y ecuménico que se traduzca en lineamientos y estándares curriculares construidos en “responsabilidad compartida” con otras religiones; un reconocimiento del valor de otras religiones que supere la brecha que traza el comprender religiones reveladas y naturales; una Educación Religiosa Escolar que desarrolle competencias en torno a la tolerancia, la reciprocidad y el civismo; una formación integral que tome en serio el conocimiento (una hermenéutica crítica y preformativa de las religiones, lo religioso y la espiritualidad) y el reconocimiento (el aprender a vivir juntos).</p>
Reflexiones pedagógicas	<p>¿Cuál es el objeto de estudio de la Educación Religiosa Escolar? ¿Qué tareas y retos le plantea una sociedad pluricultural y plurireligiosa? Es finalidad de la Educación Religiosa Escolar catequizar y evangelizar? ¿Cuál es el lugar de la Educación Religiosa Escolar frente a la secularización y laicización que vive la sociedad? ¿De acuerdo a la libertad de cultos que promulga la constitución colombiana, es solo tarea de la Iglesia Católica definir lineamientos y estándares curriculares para la Educación Religiosa Escolar? ¿Qué exigencias y tareas plantea la situación particular de los sujetos, la Escuela, la sociedad colombiana al currículo de la Educación Religiosa Escolar?</p>
Bibliografía	<p>Conferencia Episcopal de Colombia (CEC). Quellet, F.</p>

Nombre del Trabajo de investigación hallado	La Construcción de Proyectos de Vida, como Estrategia Pedagógica: Articulando los Contenidos del Área de Educación Religiosa Escolar y los Subsistemas de la Ética Compleja. (Investigación presentada para optar el título de Magister en Educación).	No. 10
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Cindy Milena Murillo Torres	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Medellín, Colombia. Universidad San Buenaventura - Seccional Medellín. Facultad De Educación. Maestría En Educación. 2014.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/handle/10819/2260	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	¿Cómo desarrollar un currículo desde el área de Educación Religiosa Escolar teniendo como referente la ética compleja?	
Objetivo	Caracterizar la gestión y desarrollo curriculares del área de Educación Religiosa de la Institución Educativa desde los fundamentos de la ética compleja.	
Categorías analizadas	El análisis se centra en la ética compleja y el currículo de la ERE.	
Marco metodológico	Investigación de tipo cualitativa; nivel descriptivo-propositivo. El enfoque del diseño metodológico es de modalidad análisis inductivo, con raíces filosóficas fenomenológicas. La unidad de análisis estuvo constituida por un equipo de treinta estudiantes – cinco estudiantes de cada grado sexto a once –. Se aplicaron entrevistas a tres docentes, con formación en distintas áreas, y a un directivo. Las técnicas de recolección de la información utilizadas fueron la entrevista semi-estructurada, la observación y el taller grupal.	

**Marco
teórico**

Se plantean como fundamento los Lineamientos Curriculares y estándares de competencias para la ERE Católica (CEC, 2004), el concepto de Ética compleja (Cortina, 1997; Morín, 2000, 2009; Arroyave, 2012; González, 2011; Rivera, 1997). Se justifica desde los teóricos la importancia de la ERE para la formación integral del educando y la pertinencia de la ética compleja como paradigma orientador de los procesos pedagógicos, y se argumenta la posibilidad de articular los elementos de la ética compleja con los lineamientos para la ERE Católica para dar lugar a un diseño de plan de estudios basado en los proyectos de vida de los estudiantes. Según Morín (2009) existe una crisis ética mundial y una total ausencia de Dios. Vidal (2007) hace una relectura del sentido de la Moral a partir de los documentos del Concilio Vaticano II.

La ERE “contribuye al desarrollo integral, orienta los procesos de personalización, socialización y culturización que articulan los principios religiosos, sus normas y sus valores” (Murillo, 2004). “Es finalidad de la Educación Religiosa Escolar, la búsqueda de la formación ética en la construcción de individuos libres y autónomos que demuestren principios en todos los campos de la personalidad como fundamento en el alcance del camino de la identidad y la libertad” (Murillo, 2004).

Resultados

Todo proyecto de vida debe partir de la iniciativa de la persona, que desea superarse, donde él asume y decide “hacerse cargo responsable”, y concluye que él y solo él es el más importante artífice de hacer realidad sus sueños, venciendo las limitantes humanas y sociales que se le puedan presentar. En la formación integral de los estudiantes se deben sincronizar, la iniciativa individual de los estudiantes, el acompañamiento de la familia y los aportes de la institución educativa. Los proyectos de vida, también son competencia de las Instituciones educativas, estas favorecen un crecimiento integral en los estudiantes de tal manera, que puedan soñar, crear y sacar adelante sus metas y no limitarse solo al aspecto académico. Los postulados de la ética compleja fortalecen el currículo Institucional, de la mano de los enfoques del área de educación religiosa, antropológico, bíblico, cristológico y eclesiológico.

El proyecto de vida es coherente con la propuesta pedagógica de la Institución Educativa, ya que esta se propone la formación integral de los estudiantes Deborianos. El área de educación religiosa aporta de manera significativa en la construcción de los proyectos de vida de los estudiantes, ya que desde la conferencia episcopal, se proyecta formar al individuo de manera integral, asumiendo las experiencias significativas de cada grado, teniendo presente las individualidades de cada persona.

<p>Reflexiones pedagógicas</p>	<p>Trabajar proyectos de vida, integrándolo al currículo institucional, como un estilo de vida, y no solo con orientación profesional y laboral. Es necesario que el estudiante desarrolle una conciencia crítica, frente a ellos mismos y sus proyectos de vida, para que puedan asumir posiciones claras y firmes en sus vidas, para ello se debe hacer énfasis en actividades que le ayuden a crear esta conciencia crítica.</p> <p>Algunos jóvenes no se sienten aceptados, amados, por sus familiares, por el contrario algunos expresan que la verdadera libertad es “no tener papás”, por ello es fundamental ayudar a fortalecer la autoestima en los estudiantes Deborianos, desde la integración de tres temáticas o núcleos identificados en la investigación como son: ética compleja, una vida fundamentada en valores y la enseñanza de lo humano.</p> <p>Nos encontramos con el gran reto de volver a lo humano, rescatar la enseñanza de aquello que nos humaniza, las áreas de Educación Religiosa, Ética y Filosofía van direccionadas de alguna manera por su estructura a enriquecer este aspecto tan necesario en la vida de las personas, por ello se deben aclarar no solo los aspectos legales del área, sino también los fundamentales, para que de alguna manera, se recupere el sentido de ser del área, en las aulas de las Instituciones Educativas.</p>
<p>Bibliografía</p>	<p>Conferencia Episcopal de Colombia (CEC). Cortina, A. Morín, E. Arroyave, D. González, E. Rivera, J. Murillo, P.</p>

<p>Nombre del Trabajo de investigación hallado</p>	<p>La Educación Religiosa Escolar como espacio de formación política. Marco antropopedagógico desde la experiencia de docentes de Instituciones Educativas Distritales de Bogotá. (Tesis presentada como requisito final para optar por el título de Doctor en Educación y Sociedad).</p>	<p>No. 11</p>
<p>Autor: nombre del autor del libro- Artículo</p>	<p>David Emmanuel Vides San Juan</p>	
<p>Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.</p>	<p>Bogotá, Colombia. Universidad de la Salle. Doctorado en Educación y Sociedad. Junio de 2016.</p>	
<p>Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.</p>	<p>http://repository.lasalle.edu.co/handle/10185/18479</p>	

Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	¿Qué criterios antropopedagógicos pueden permitir la vinculación de la formación política al espacio de Educación Religiosa Escolar desde las experiencias de docentes de las Instituciones Educativas Distritales de Bogotá?
Objetivo	Proponer un marco antropopedagógico que permita la vinculación de la formación política al espacio de Educación Religiosa Escolar, a partir de las experiencias de docentes de las Instituciones Educativas Distritales de Bogotá.
Categorías analizadas	Se trabajan la dimensión religiosa del ser humano, la dimensión política del ser humano, la relación Religión-Política y la ERE como saber escolar.
Marco metodológico	Rastreo bibliográfico inicial donde destacan las publicaciones referidas a la Educación Religiosa Escolar en Colombia. Selección de documentos a considerar en el trabajo. Hermenéutica analógica; consideración de las experiencias de docentes como texto susceptible de interpretación analógica; entrevista cualitativa semi-estructurada como técnica de recopilación; las implicaciones y el protocolo del análisis textual; y, finalmente, el proceso de conformación de la muestra: se estableció como población para la recopilación de experiencias a través de entrevistas, la totalidad de 20 docentes, uno por cada localidad del Distrito Capital de Bogotá, de acuerdo con su división político administrativa que también corresponde a la organización de la Secretaría de Educación, en atención a que cada localidad presenta realidades y dinámicas particulares.
Marco teórico	Según los planteamientos de Duch (2001) y Panikkar (1991, 2007) se identifica la expresión “Religión” como legado de una civilización específica que se asume como todo aquello que desempeña la función de mediación para un objetivo de plenitud para el ser humano. Según los teóricos, se concluye que el elemento fundamental de la dimensión trascendente es la fe. Parte de los planteamientos de Arendt (2001), y el pensamiento personalista y comunitario de Emmanuel Mounier (2000), para explicar la íntima conexión entre la vida interior y el desempeño político de la persona. “La verdadera relación entre Religión y Política -que corresponde a la naturaleza de ambas y que se funda en la esencia del hombre y, en último término, en la estructura misma de la realidad- es una relación no dualista. Los problemas temporales son también religiosos. Las consideraciones sobre el fin del hombre son también políticas. Lo político no puede existir separado de la Religión. No hay un acto religioso que no sea también, y simultáneamente, político. Todos los grandes problemas humanos de hoy en día son de naturaleza política y, al mismo tiempo, religiosa: hambre, justicia, estilo de vida, cultura paneconómica, capitalismo, socialismo... la Paz constituye

un caso típico que asevera esta afirmación” (Panikkar, 1993). Se llega a la concepción de co-implicación, donde ya no se marca una relación binaria de yuxtaposición sino una concepción unitaria político-religiosa de la realidad, fundamentada en la contingencia humana.

Resultados

Entre las carencias de la ERE se destaca la ausencia de estándares o lineamientos curriculares emanados del Ministerio de Educación Nacional y la ausencia de docentes especialistas en el área. Lo religioso está ligado a la dimensión trascendente del ser humano en su capacidad de hacer frente a la realidad en la que se halla inmerso. Lo religioso es expresión de la condición cultural inherente al ser humano que conlleva una cosmovisión fundamental en el posicionamiento del ciudadano. La formación en la diversidad es una posibilidad de configuración de comunidad mediante la valoración de la diferencia y la construcción de nuevos sentidos. La Educación Religiosa como saber escolar necesita de un saber disciplinar en coherencia con la formación humanística. El ámbito al que se refiere la Educación Religiosa da pie a la configuración de un objeto de estudio que se deriva en núcleos de formación como posibilidades pedagógicas. La docencia en el espacio de Educación Religiosa requiere de una formación específica para contextos no confesionales como el distrital.

Reflexiones pedagógicas

Pese al reconocimiento de la obligatoriedad del área por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), no existen directrices claras para este espacio, esto es, ausencia de estándares generales emanados por el Ministerio de Educación Nacional, lo cual se traduce en las Instituciones Educativas Distritales en una pluralidad de enfoques que en algunos casos, cobijan prácticas en contra de los lineamientos sobre libertad de cultos y prohibición del proselitismo religioso. De hecho, el debate sobre la pertinencia de la Educación Religiosa en el currículo escolar de la Educación Básica, pasa por posturas que van desde el planteamiento de una necesidad de retorno a lo religioso tradicional –con una considerable carga de confesionalidad- hasta la supresión absoluta de aspectos relacionados con la Religión en la escuela, confinándola exclusivamente al ámbito de lo privado. Se suma a lo anterior, que pese a la reglamentación que aboga por la idoneidad docente (Decreto 4500 de 1996), en el sector distrital el área no siempre está en manos de personal formado para ello: mientras que algunas instituciones cuentan con licenciados y especialistas en el área, en otras se utilizan estas horas para completar la asignación académica de docentes que se ven obligados a asumir el espacio sin tener las herramientas para ello. En ese sentido, se olvida la relevancia de la formación en la dimensión trascendente del ser humano como parte de su formación integral que posibilita su desempeño en los distintos ámbitos de la vida social.

Bibliografía Estivalèzes, M. Aguirre, J. Concilio Vaticano II. Corpas, I. Duch, L. Pannikar, R. Turriago, D. Costella, D. Junqueira, S.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Educación religiosa escolar en perspectiva de complejidad. (Texto producto de investigación; proyecto “Educación Religiosa Escolar y pedagogías para el reconocimiento del pluralismo religioso”, con el Grupo de Investigación Devenir).	No. 12
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Jaime Laurence Bonilla Morales	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Editorial Bonaventuriana. Serie teológica: 23. 2015.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/651938.pdf	

Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	Fundamentación del qué y el para qué de la ERE.
Objetivo	Volver a las preguntas más básicas y fundamentales que permitan un acercamiento al qué y el para qué de la ERE.
Categorías analizadas	Se analizan significado y naturaleza de la ERE, pensamiento complejo como epistemología de la ERE, transdisciplinariedad aplicada a la ERE y el papel de la ERE en la formación integral.
Marco metodológico	Análisis bibliográfico sistemático. Se retomaron los resultados de las investigaciones y los textos de divulgación de distintas universidades, editoriales y organizaciones que se han dedicado a esta temática, así como la experiencia propia y de varias generaciones de maestros de religión, identificando horizontes, énfasis y perspectivas.
Marco teórico	<p>Educación como “el proceso de convertirse en persona. Es decir, aquella acción gradual y permanente en el tiempo dirigida al logro de la plena humanización, entendiéndose esta tanto en una dimensión individual, como social propia de todo ser humano (García, Ruíz y García, 2009). Ésta está relacionada con las etapas de desarrollo de la persona (Piaget, Vygotsky).</p> <p>“Religión” como la mediación organizada «de un vislumbre de lo divino y de la diafanía de lo real [y como] cristalización histórico-cultural de una experiencia revelatoria» (Melloni, 2007). Desde otro punto de vista, lo religioso puede ser entendido como una dimensión del ser humano, como un componente esencial que define la humanidad en su posibilidad real de relación con lo sagrado, siendo este último «un elemento de la estructura de la conciencia» (Eliade, 1975). Pensamiento complejo como paradigma desde la obra de Edgar Morin. Concepto de “disciplina”; mono-, pluri-, multi-, inter- y transdisciplinariedad (Piaget, Nicolescu). Concepto de “educación integral”; propuesta hacia la formación integral (Morin). La educación integral se dirige hacia la totalidad, hacia la «educación del hombre completo, de todas y cada una de sus facultades y dimensiones (Gervilla). La educación integral se trata de «lograr un desarrollo como persona, con cuerpo y espíritu, en una comunidad humana solidaria con el ser humano» (Daros).</p> <p>Siete saberes que se consideran necesarios para la educación del futuro (cercano) (Morin, 2001); Las cegueras del conocimiento: el error y la ilusión; los principios de un conocimiento pertinente: debe tener en cuenta el contexto en su complejidad, en su perspectiva global y multidimensional; enseñar la condición humana; enseñar la identidad terrenal; enfrentar las incertidumbres; enseñar la comprensión; ética del género humano.</p>

La ERE no debe reconocerse como un saber puro o aislado de las demás áreas o ciencias, necesita de las ciencias de la educación y de la pedagogía para actualizarse, cuestionarse y crecer, tanto en su misma fundamentación epistemológica como en el desarrollo de las didácticas y prácticas educativas.

El componente esencial para el reconocimiento de la ERE como área curricular se encuentra en la articulación de esta con la opción del proyecto pedagógico propio de la institución, ya sea porque se articule con su estructura y con las opciones particulares, ya porque el currículo haga una opción directa de formación religiosa o entre los componentes de formación integral se lea entre líneas la dimensión religiosa. Lo importante será la manera como dicha opción curricular y el modelo (o modelos) pedagógico se adecúe o se transparente en los contenidos, las didácticas, la fundamentación teórica y las demás prácticas de la ERE.

Resultados

Se pueden identificar tres momentos de constitución disciplinar de la ERE: el primero es el reconocimiento de lo religioso o la experiencia religiosa como una expresión cultural real y diversa. El segundo es el reconocimiento de que en la escuela se dan «elementos de análisis y de interpretación de la realidad para aprender a interactuar con ella (...) para la construcción de su proyecto de vida y para su desempeño en la sociedad». Y el tercero es la integración de estos componentes, es decir, de la religión como cultura y de la disciplina escolar, así «lo religioso se dispone a entrar dentro de los fines, objetivos y métodos propios de la función de la escuela; y a su vez la escuela toma la experiencia religiosa reconociendo su especificidad, sus elementos esenciales y sus expresiones particulares confesionales» (CEC, 2000). Se distingue entre educación religiosa y educación de la fe.

Si bien Edgar Morin propuso una Ciencia con conciencia, a partir del pensamiento complejo, también se hace indispensable desplegar una religión y una teología con conciencia, conciencia de la propia identidad, de la necesidad del diálogo y de dar respuesta a las necesidades de América Latina» (Bonilla, 2012).

¿Es posible educar en la fe? ¿Es realmente una asignatura, una materia de un currículo escolar? ¿Es posible evaluar la religión o la fe?, ¿Con cuál paradigma?, ¿Con cuáles criterios? ¿Qué horizonte educativo, pedagogía y didáctica es la que más le conviene? ¿La ERE puede ser presentada desde una perspectiva plural, intercultural e interreligiosa? ¿Es necesaria una política pública que favorezca u obligue la enseñanza de la ERE? ¿La ERE tiene injerencia en la construcción de la sociedad, en la formación para la ciudadanía y para la paz?

Reflexiones pedagógicas

s

Conviene cuestionar si la educación integral tiende hacia un tratamiento holístico y plural de la religión, en donde los profesores de ERE, por una parte, sepan abonar el terreno para una perspectiva ecuménica e interreligiosa, concibiendo la diversidad de experiencias religiosas y espirituales, e incluso las posturas de los ateos e indiferentes, como expresión de la plural riqueza de la humanidad, pluralismo que se configura como paradigma y ayuda a ampliar las fronteras para una mejor convivencia en la diferencia.

Bibliografía	Coy, M. Meza, J. Eliade, M. Torres, A. Angulo, L. León, A. Conferencia Episcopal de Colombia (CEC). García, T. Corpas, I. Briones, I. Cobano-Delgado, V. Concilio Vaticano II. De la Cierva, M. Pannikar, R.	
Nombre del Trabajo de investigación hallado	Educación religiosa escolar, una mediación crítica para comprender la realidad. (Derivado de la investigación sobre la ERE liberadora, que pretende identificar los elementos liberadores en la ERE presentes en algunas instituciones educativas. Proyecto financiado por la Pontificia Universidad Javeriana).	No. 13
Autor: nombre del autor del libro-Artículo	David Eduardo Lara Corredor, Juan Alberto Casas Ramírez, Daniel de Jesús Garavito Villareal, José Luis Meza Rueda, José Orlando Reyes Fonseca y Gabriel Alfonso Suárez Medina.	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 7(15), 15-32. 2015.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5014385.pdf	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	Se aborda el alcance crítico de la ERE y una opción por su fundamentación desde la teología de la liberación y pedagogía liberadora.	
Objetivo	Valorar el alcance crítico de la ERE, plantear la necesidad de una opción por su fundamentación desde la teología de la liberación y pedagogía liberadora, como proceso de concienciación, y aportar a la educación dentro de la racionalidad secularizada.	
Categorías analizadas	Se analizan la pertinencia de la educación religiosa, es decir, su objeto de estudio, objetivo de formación, método y función en la escuela y la sociedad.	
Marco metodológico	Intuiciones del grupo de investigación en torno a la importancia de la Educación Religiosa Escolar, ERE, para la formación de la dimensión religiosa del sujeto y la lectura crítica de la realidad. Se deriva de la investigación sobre la ERE liberadora, que pretende identificar los elementos liberadores en la ERE presentes en algunas instituciones educativas.	

Marco teórico	La escuela forma en la libertad religiosa acorde con los principios de pluralismo, es decir, la aceptación de las distintas expresiones culturales religiosas y no religiosas. La educación religiosa escolar en perspectiva liberadora ha de aportar una lectura crítica de la realidad que va construyendo el sujeto; se citan teóricos como Ricoeur (2008), Freire (2007), Cavadi (1998) y König (1989).
Resultados	Respondiendo a la cuestión de cuál ha de ser el alcance de la formación en el área de educación religiosa, los autores argumentan: En primer lugar, esta área debe formar para el reconocimiento y ejercicio de la libertad de cultos, es decir, la formación en la libertad de la dimensión religiosa del sujeto; en segundo lugar, el área está llamada a valorar las tradiciones religiosas que le han dado identidad a la cultura de los pueblos y reconocer la mediación crítica que tiene el estudio de lo religioso y de la religión para comprender la realidad en la tensión y dinámica, propia de las relaciones humanas, de fetichizar las instituciones e “idolatrizar” las realidades humanas. En tercer lugar, se busca darle énfasis epistemológico y metódico a este saber con las mediaciones propias de la educación religiosa, la teología, como disciplina fundante, y la pedagogía, como reflexión de la educación, que en este caso será reflexión sobre la educación religiosa escolar.
Reflexiones pedagógicas	<p>La educación religiosa escolar debe asumir una postura crítica y suscitar en los estudiantes una actitud crítica ante el sistema-mundo del mercado. La propuesta de una educación religiosa escolar en perspectiva liberadora tiene, en la escuela, la función de enseñar a los estudiantes a criticar la racionalidad del sistema-mundo que se impone, con sus estrategias globalizantes de fetichización e idolatrización para aportar a la construcción de otro mundo posible en la lógica de la mundialización.</p> <p>El área de educación religiosa debe contribuir y fomentar en las comunidades académicas las competencias necesarias para poder usar el saber religioso en contextos vitales. De no ser así, el saber religioso será identificado como algo inútil y desligado de la vida, con lo que se exacerbarían aquellos discursos que escinden lo trascendente de lo contingente, lo humano de lo divino, lo sagrado de lo profano, la fe de la razón, el comprender del explicar, entre otros.</p> <p>Además, la educación religiosa escolar no puede ser un saber aislado de los demás saberes que se dan en la escuela; el proceso de enseñanza aprendizaje, para que sea integral, debe correlacionarse a partir de procesos. Por ello, el proceso de formación de la dimensión trascendente del sujeto exige el aporte de los otros saberes, para enriquecer la comprensión del mundo de la vida y para aportar desde sus métodos, la comprensión de lo religioso y de la religión.</p>
Bibliografía	Boff, C. CEC. Freire, P. Meza, J. Peresson, M.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	La educación religiosa escolar en un contexto plural. Reflexiones preliminares. (Producto del seminario investigativo “Pluralismo Religioso y Pedagogía” que desarrolla la línea de investigación “Cuestiones de Pedagogía”).	No. 14
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	María Elizabeth Coy Africano	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu, 51(154), 53-83. 2010.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=343549846017	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	La enseñanza de la religión en la educación formal en Colombia frente a la nueva legislación que promueve el pluralismo y la apertura.	
Objetivo	Formular reflexiones sobre la posición de la ERE frente al fenómeno religioso actual y la nueva legislación que promueve el pluralismo y la apertura.	
Categorías analizadas	Se analiza el fenómeno religioso: Como tema educativo, dentro del currículo y su tarea en la formación de los niños, niñas y jóvenes.	
Marco metodológico	Reflexiones producto del seminario investigativo “Pluralismo Religioso y Pedagogía” que desarrolla la línea de investigación “Cuestiones de Pedagogía”.	
Marco teórico	Se exponen algunos antecedentes sobre el pluralismo, la educación y la religión, entre los que se destacan la Constitución Política de 1991, la Ley 133, Estatutaria de Libertad Religiosa y de Cultos y la Ley 115 General de Educación. Se considera también lo dispuesto en el Concordato de 1973 y el contenido de los convenios de derecho público interno que el Estado celebra con otras confesiones	

religiosas presentes en el país, como el Decreto 354 de 1997 del Ministerio del Interior. Referencia también otras posturas oficiales, como la UNESCO, y otros teóricos como Durkheim, Weber y Eliade.

Lo más humano de lo humano se constituye en la conciencia, en la interioridad de las personas, es decir, en la subjetividad. Es a esta dimensión del ser humano, que lo caracteriza como espiritual, a la que debe apuntar más un proceso educativo y la educación religiosa escolar.

Resultados

A pesar de que la Ley de educación ordena el desarrollo del área, también es enfática en decir que en los colegios del Estado, no puede ser confesional. Esto no se cumple y en muchos, por comodidad, por no saber otra cosa, por no tener claro qué hay que enseñar, por qué y para qué, o siguen pidiendo a los sacerdotes y religiosos que se encarguen del área, o dejan que sea reemplazada por otras clases o simplemente se suprime. En cualquier caso el daño que se hace a los estudiantes es muy grande. En casi todos los colegios, privados confesionales y oficiales, se opta por enseñar un credo o confesión, con sus normas, ritos, doctrinas y formas específicas de organización, desconociendo el derecho de quienes no profesan esa religión. Se dice que no se atropella a nadie, porque se deja la libertad de asistir o no a las clases, a nadie se obliga, pero, con esta actitud, un tanto laxa, se deja sin formar lo esencial en los niños y jóvenes, que compete a esta área fundamental. Lo mismo sucede con aquellos colegios que se declaran explícitamente no confesionales y laicos y la educación religiosa ha desaparecido del currículo. La educación renuncia de esta manera a su responsabilidad de abordar los problemas humanos desde la perspectiva del sentido, de los saberes que sobrepasan la ciencia y la técnica, de los hechos y valores que conforman culturas, de las posibilidades éticas, formas de interpretación de la realidad, de la posibilidad de una autoidentificación saludable, de la libertad religada y de la esperanza de un futuro posible. Por lo tanto, educar la dimensión religiosa, trasciende cualquier credo y posibilita el respeto por lo plural porque se aportan no sólo alternativas de respuesta a los interrogantes más radicales y esenciales del ser humano, sino que además proporciona una axiología clara con sentido, da criterios para establecer jerarquías de valores, permite la consolidación de actitudes autónomas y autorreguladas ante la vida y posibilita el asumir una ética eminentemente humana que lleva a la convivencia pacífica, al respeto, la tolerancia y la paz.

“Desde su carácter de saber, la educación religiosa escolar no es una práctica o una experiencia directa, sino una construcción que contribuye a crear cultura en cuanto aporta una visión de ser humano y del mundo y de un modo de ser hombre y mujer en el mundo”. En cuanto disciplina escolar es un estudio que aporta a la formación integral de los niños y jóvenes (CEC, 2000).

En nuestro contexto cultural, cargado de símbolos, ritos y costumbres provenientes de la iglesia católica, esto también tiene que ser objeto de estudio, para comprender nuestra historia e idiosincrasia. En los colegios confesionales eminentemente católicos, la ERE tiene que seguir las orientaciones oficiales de la Iglesia católica, como opción que ha hecho desde su proyecto educativo institucional, aunque se tiene la libertad de profundizar más, con el debido rigor científico en la propia religión. Por lo tanto, los docentes deben ser idóneos, teólogos y expertos en ciencias de la religión, además de pedagogos calificados.

¿Qué enseñar y qué aprender dentro de esta área del currículo? ¿Cómo conjugar el pluralismo religioso con el desarrollo de una confesión en particular? ¿Cómo compaginar el deber de formar en los principios religiosos y el derecho que tienen los estudiantes de no ser obligados a ello? ¿Quién certifica la idoneidad de los docentes de esta área? ¿Quién avala el currículo que se diseñe?

Reflexiones pedagógicas

¿Qué podemos hacer desde la educación, en general, y desde una educación confesional, más específicamente, para aportar pistas de solución y de salida a estas crisis (guerra, pobreza, subdesarrollo, desigualdades, desesperanza y desorientación)? ¿Por qué la violencia parece que se ha instalado en nuestras raíces más profundas y no ha sido posible encontrar salida a este desangre humano y económico que afecta todos los ámbitos individuales y colectivos? ¿Qué estructuras mentales y sociales hacen que seamos intolerantes, excluyentes e inhumanos? ¿Qué valores, actitudes, costumbres y paradigmas han formado en nosotros, las instituciones familiares, escolares, religiosas y políticas?

¿Cómo aprender a vivir en el respeto por la diferencia, en la tolerancia por otras manifestaciones e ideas, en la comprensión de la diversidad y en la aceptación de lo distinto?

Bibliografía

CEC. Concilio Vaticano II. Durkheim, _E. Eliade, M. Hume, D. Kűng, H. y Kuschel, K. Luckmann, T. Morín, E.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Características de la Educación Religiosa Escolar (ERE) en las Instituciones Educativas de la Ciudad de Ibaguė.	No. 15
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Johana Jazmín Saavedra Tafur y Virgelina Tovar Bocanegra	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Ibaguė, Tolima. Universidad del Tolima. Maestría en Educación. 2015.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://repository.ut.edu.co/bitstream/001/1489/1/RIUT-BHA-spa-2015-Character%20de%20la%20educaci%20religiosa%20escolar%20ERE%20en%20las%20instituciones%20educativas%20de%20la%20ciudad%20de%20Ibagu%20.pdf	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	

Problema investigado	¿Cuáles son las características de la Educación Religiosa Escolar (ERE) en las instituciones educativas de la ciudad de Ibagué?
Objetivo	Establecer las características de la Educación Religiosa Escolar (ERE) en algunas Instituciones educativas de la ciudad de Ibagué.
Categorías analizadas	Se analiza la definición de la ERE, su papel en la escuela y las características del docente de ERE.
Marco metodológico	<p>Se toma como método el estudio de caso con la modalidad de caso múltiple desde un enfoque cualitativo, el cual nos permite ver la realidad en el contexto, con esto, se buscó establecer las características de la ERE y su impacto en la formación de los estudiantes de las instituciones educativas de la ciudad de Ibagué. Para recoger la información requerida se realizan entrevistas con estudiantes y docentes de algunas instituciones educativas de la ciudad de Ibagué que voluntariamente han querido ser parte de esta investigación, al tiempo que consideran el contexto como parte esencial del fenómeno bajo análisis.</p> <p>De esta manera, los datos fueron obtenidos mediante la aplicación de entrevistas a docentes y estudiantes de cuatro instituciones educativas de la ciudad de Ibagué, estos fueron procesados y analizados con ayuda del programa Atlas Ti para la obtención de los resultados. Durante este análisis se identificaron algunas categorías que debían ser estudiadas y profundizadas desde el punto de vista de teóricos pero también desde las personas investigadas, de ahí surgieron aspectos relevantes que fueron denominados subcategorías; todo lo anterior, unido con la información de los planes de estudio y el horizonte institucional da como resultado el análisis que se presenta más adelante. Para este trabajo de investigación se empleó como instrumento la entrevista semi estructurada, la cual permite que las personas participantes puedan ampliar su punto de vista, contar sus percepciones y extender la información sin que se sientan persuadidas o juzgadas, adicional a esto, se realizó la revisión documental de los planes de estudio y el horizonte institucional de cada colegio, todo esto con el fin de obtener la información, analizarla y comprender el problema de investigación.</p>
Marco teórico	Hace una descripción de la religión y su importancia como fenómeno y como hecho trascendental que ha configurado las distintas culturas de los pueblos y la historia en general; hace una reseña de lo que ha sido la ERE en la historia educativa de Latinoamérica y la noción de pluralismo religioso. Además hace una caracterización de la ERE en la historia educativa colombiana y lo que se refiere al panorama actual; se presentan algunas definiciones de ERE, el papel que desempeña en la escuela, su contribución en la formación en valores y, finalmente, una caracterización del docente de ERE. Se fundamenta en teóricos como Meza, Habermas, Ratzinger, Herder, Siciliane, Montagut y Cossio y Lara. Hace referencia también al marco jurídico que regula la ERE y a los documentos de la CEC.

Resultados	<p>Entre los datos encontrados, se pudo establecer que los planes de estudio están acordes a los lineamientos que establece el MEN y apuntan al horizonte institucional de cada colegio, sin embargo docentes y estudiantes están de acuerdo con que la clase de ERE debe ser replanteada y ajustada a los tiempos actuales, pues consideran que está desactualizada a las necesidades que demanda la evolución en el plano económico, político, científico y tecnológico que se está viviendo. Otro aspecto relevante en los resultados se manifiesta en la necesidad de manejar un verdadero pluralismo religioso que permita la integración de las religiones en el aula de clase.</p>
Reflexiones pedagógicas	<p>A partir de los resultados se sugiere un modelo de comprensión de la ERE, el cual podría incluir lo que señala Lara (2008): "...se halla que las características de la educación religiosa escolar está basada en dos tipos de docentes el transmisionista, que se centra en los polos de educación y enseñanza pero su preocupación central es la trasmisión de las verdades de la fe contenidos en los manuales o catecismos, tarea que se desplaza de la parroquia a los colegios. El otro docente es el investigador centrado en la pedagogía y la didáctica, que más allá de ser transmisionista de un saber hace de acción docente un escenario de investigación sobre los qué y los cómo; para este docente su preocupación está en la formación de la dimensión religiosa de su estudiante". Sería pertinente entonces, encontrar el equilibrio entre estos dos tipos de docentes que logre un impacto en la formación integral de los educandos.</p> <p>La educación religiosa, como una de las áreas obligatorias y fundamentales de la educación básica en Colombia, debe procurar dar su aporte a la construcción del hombre nuevo que sea capaz de sembrar la esperanza en sus contemporáneos y que sea constructor de la civilización del amor, para llevar al hombre colombiano a salir de esa crisis en la que se encuentra sumido.</p>
Bibliografía	<p>Beltrán, W. Arquidiócesis de Bogotá. CEC. Consejo Episcopal Latinoamericano y del Caribe (CELAC). Echeverry, A. Eliade, M. Lara, D. Meza, J. Montagur, J. y Cossio, J. Peresson, M. Siciliane, J. Urbina, O. Villareal, N.</p>

Nombre del Trabajo de investigación hallado	<p>Educación religiosa escolar y pedagogías para el reconocimiento del pluralismo religioso. (Capítulo 1: «La Educación Religiosa Escolar: área significativa del conocimiento. Acercamiento pedagógico a partir de la teología del pluralismo religioso»).</p> <p>(Resultado de un ejercicio investigativo del grupo de investigación Kairós de la Facultad de Teología de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá).</p>	No. 16
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Jacqueline García Garzón	

Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Editorial Bonaventuriana. Serie Teológica No. 19. 2014.
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651934
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	Modelos o enfoques pedagógicos para la ERE.
Objetivo	Brindar reflexiones pertinentes que den cuenta de las pedagogías que pueden favorecer el reconocimiento del pluralismo religioso, desde el lugar particular de la educación religiosa escolar.
Categorías analizadas	Sentido y significado de la ERE como área del conocimiento, Fundamentación teórica del carácter significativo de la ERE, principios y fundamentos de la ERE (fortalezas y debilidades) y legitimidad de la ERE en la escuela.
Marco metodológico	Indagación bibliográfica en investigaciones sobre pedagogía, pluralismo religioso y ERE.
Marco teórico	En este capítulo se pretenden exponer los argumentos teóricos que dan respuesta a la pregunta ¿qué significa que la ERE sea un área significativa del conocimiento? Para ello se da énfasis a la teología en cuanto soporte epistemológico y a la pedagogía como disciplina que demarca el horizonte y finalidad educativa de la misma. Todo esto se desarrolla a través de cuatro apartados. A la luz de la mirada pedagógica, legislativa y teológica, en la primera parte se hace un acercamiento al sentido y significado de la ERE como área del conocimiento, resaltando de manera particular el aporte que esta realiza a la educación integral de las personas que cursan la educación básica y media. El segundo momento tiene como objetivo realizar una fundamentación teórica del carácter significativo de la ERE, a la luz de la propuesta constructivista del psicólogo y pedagogo estadounidense David Ausubel. Con el fin de responder a cuál es el tipo de conocimiento propio de la ERE, en un tercer momento, se abordan las categorías pluralismo y pluralidad como referentes teóricos a partir de los cuales se pretende fundamentar por qué la teología del pluralismo religioso resulta ser el camino epistemológico, que le

otorga sentido a la ERE como un área significativa del conocimiento que propende la formación integral. Luego de haber fundamentado el sentido de la ERE en cuanto área, en su dimensión pedagógica como significativa, y en su dimensión teológica como pluralista; el cuarto y último momento tiene como finalidad recoger, a modo de conclusión, los elementos pedagógicos que la teoría ausubeliana otorga para favorecer el reconocimiento de la teología del pluralismo religioso, como la mediación teórico-conceptual que posibilita las dinámicas de enseñanza-aprendizaje significativas de la ERE.

El reconocimiento de la ERE, como área significativa del conocimiento, sobrepasa los límites legislativos puesto que su identidad está ligada de forma inherente a su quehacer pedagógico y a su praxis teológica, las cuales se orientan a la consolidación de un proyecto de vida claro y con sentido que apunte a la constante y nunca acabada formación integral del ser humano. No podemos afirmar que este saber debe hacer parte del currículo de las instituciones educativas, tan solo porque la legislación Colombiana así lo mande, sino porque el sentido pedagógico de la misma está enmarcado en referentes antropológicos, culturales y sociales que la determinan como poseedora de un saber único.

Es necesario continuar profundizando en las implicaciones pedagógicas que, de cara a las dinámicas de enseñanza-aprendizaje, sugiere el estudio de la ERE como área del conocimiento. Para ello es pertinente superar las estrategias educativas que apuntan al adoctrinamiento o catequización de los estudiantes, aún en las instituciones de orden confesional, y propiciar espacios de reflexión académica en los cuales ellos puedan ser competentes, para identificar el acontecer del hecho religioso como una realidad de sentido inherente a la historia de la humanidad de la cual ellos también hacen parte. Frente al carácter significativo de esta área del conocimiento, es pertinente que exista un ambiente educativo que favorezca el aprendizaje. Para lo cual es oportuno que tanto los maestros de preescolar y básica, como los de media, posean algún tipo de formación teológica que les otorgue las herramientas conceptuales para dinamizar estrategias de enseñanza- aprendizaje, a través de las cuales los estudiantes puedan generar procesos de resignificación, principalmente frente a aquellos imaginarios fundamentalistas de carácter catequético que ubican a la ERE no como un área en la cual es posible aprender algo académico, sino como una clase de tradición o doctrina que, más allá de orientar un proyecto de vida, coarta el espíritu crítico, argumentativo y propositivo.

Resultados

Otro de los grandes retos para la ERE está sustentado en la didáctica misma de los escenarios educativos puesto que, aun cuando se aplique la metodología de enseñanza expositiva, es necesario sobrepasar los muros de las aulas y generar escenarios educativos que impliquen la resignificación de la estructura cognoscitiva del estudiante y, a la luz de ello, de su propia vida. Otro reto está en relación con la teología del pluralismo religioso y el carácter significativo que esta le aporta a la ERE. Si bien hemos tomado como opción epistemológica a la teología, no podemos negar que de forma directa esta disciplina sugiere una opción mucho más específica: el pluralismo. Esta realidad teológica se presenta como un reto educativo puesto que en el aula sugiere tanto un estudio y formación académica, de aquellos que la orientan, como una propuesta pedagógica que posibilite el conocimiento propio y el diálogo con la diferencia, en cuanto que si bien nuestros estudiantes están en proceso de formación, dicha formación les debe dar herramientas para que, una vez ellos tomen su opción religiosa, sean capaces de vivir en coherencia con ella respetando y valorando a aquellos que toman otros caminos.

Reflexiones pedagógicas	<p>Tomar como opción la teología del pluralismo religioso, en cuanto eje transversal del plan de estudio, da la posibilidad de otorgar a los estudiantes un escenario académico en el cual logre evidenciar que la religión, más allá de ser la religión a una institución o tradición ya establecida, se refiere a aquel fenómeno que ha otorgado respuestas de sentido a la humanidad.</p> <p>Son tareas y retos del profesor de la ERE, por un lado, propiciar el reconocimiento de la diversidad religiosa como elemento cultural positivo y que nos enriquece a todos a partir del conocimiento y el diálogo. Por otra parte, debe convertir el saber sobre lo religioso en un lugar de encuentro, de convivencia y de ejemplo, para ayudar a solucionar los conflictos que se dan en otros ámbitos de la sociedad.</p>
Bibliografía	Bonilla, J. Dupuis, J. García, R. Jiménez, G. Lara, D. MEN. Vigil, J.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	<p>Educación religiosa escolar y pedagogías para el reconocimiento del pluralismo religioso. (Capítulo 2: «La resiliencia como pedagogía para el reconocimiento del pluralismo. El reconocimiento de la pluralidad como destreza resiliente»).</p> <p>(Resultado de un ejercicio investigativo del grupo de investigación Kairós de la Facultad de Teología de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá).</p>	No. 17
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Juan Diego González Ruíz	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Editorial Bonaventuriana. Serie Teológica No. 19. 2014.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651934	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	Resiliencia educativa en la ERE.	
Objetivo	Proponer la implementación y el desarrollo de Resiliencia Espiritual como tarea de la Educación Religiosa Escolar (ERE).	

Categorías analizadas	Resiliencia educativa y resiliencia espiritual.
Marco metodológico	Indagación bibliográfica y revisión documental.
Marco teórico	<p>En este texto se presenta la resiliencia educativa como una alternativa de transformación de las realidades adversas que se viven en Colombia, con la mediación de destrezas resilientes que se descubren cercanas a la dimensión espiritual del ser humano. Para ello primero se trata de situar al lector en los orígenes de la resiliencia y su tránsito al mundo educativo, en especial desde el constructivismo pedagógico. Posteriormente, se hace una lectura de la resiliencia desde lo religioso y su pertinencia en el reconocimiento del pluralismo de todo orden, incluido el reconocimiento del pluralismo religioso. La espiritualidad es uno de los elementos que permite al ser humano hacer frente a la adversidad (cuando se asume de manera correcta), por ello es necesario esclarecer su relación con la resiliencia, tema al que se dedica un apartado especial, pero para efectos de la lógica de la argumentación se menciona lo espiritual en diversos momentos. Se plantea la resiliencia como un aprender y enseñar a relacionarse, que tiene una estrecha relación con la Resiliencia Espiritual desde la razón simbólica. Por último, se hace una reflexión sobre la resiliencia como mediación para la resolución de conflictos, la reconciliación y la conquista de la paz individual y social, y se propone, como tarea de la Educación Religiosa Escolar (ERE), la implementación y desarrollo de Resiliencia Espiritual. Se fundamenta en teóricos conocedores del tema como Acevedo, Balegno, Bin, Brooks, Robert y Goldstein, Colmenares, Contreras, entre otros.</p>

Resultados

Es inherente a la existencia el hecho de la realidad del sufrimiento. No se puede evadir la muerte, la enfermedad, la pérdida, aunado a todos los dolores causados por el mal uso de la libertad del hombre que genera violencia, injusticia, guerra y que reclaman una resignificación y una transformación para poder seguir adelante. Las adversidades no tienen que ser necesariamente un determinante absoluto. La adversidad puede asumirse como una calamidad, como una limitante o, por el contrario, como un desafío de superación, como una lección que hay que aprender. ¿Pero qué hace que algunas personas sean resilientes y aprendan de la adversidad y otras no? No se puede obviar el hecho de que la resiliencia tiene un aspecto terapéutico innegable y que no se reduce al plano de los especialistas en salud mental, sino que también aplica su dimensión «sanadora» a los procesos resilientes en las instituciones educativas. Las destrezas resilientes son una «vacuna» contra la disfunción, pero también pueden ser un «tratamiento» cuando ya han aparecido signos de disfuncionalidad. En medio de una realidad tan marcada por la violencia y diversas patologías sociales, la resiliencia educativa, como propuesta pedagógica terapéutica, puede ser una alternativa para la educación colombiana, enfrentada permanentemente a situaciones humanas dolorosas y adversas de toda índole.

Es urgente en la sociedad colombiana buscar caminos distintos en la construcción de la identidad nacional y en la conquista de la paz, varias de las estrategias que se han usado a lo largo de los pocos siglos de la nación han demostrado ser ineficaces. ¿Por qué se siguen usando? La educación puede ser una manera de romper paradigmas caducos e inoperantes, y para ello la resiliencia aparece como un factor determinante en la construcción de una nueva Colombia y de una sociedad más sana que respete y asuma la diversidad étnica, cultural, sexual, religiosa etc., como riqueza y no como instrumento de desunión y guerra. La ere aparece como una nueva y poderosa luz y no simplemente como un añadido (como suele interpretársela muchas veces), sino mediación resiliente para la conquista de la paz y la armonía social.

Reflexiones pedagógicas

Muchas de las propuestas educativas y también de intervención social o pastoral en situaciones de adversidad, no tienen en cuenta los sentidos comprensivos de la realidad de quien se quiere ayudar, y se terminan imponiendo categorías que le pueden resultar totalmente ajenas, desconociendo los referentes de significación de su contexto vital y sometiéndolo a un proceso violento de desarraigo simbólico, exponiéndolo al sinsentido, a una especie de «analfabetismo», al enfrentarlo a un nuevo sistema de ideas, de creencias y referencias interpretativas que debe asumir para sobrevivir, renunciando, en muchos casos, a riquezas culturales, a tradiciones de gran valor que terminan desdibujándose o perdiéndose. Por lo tanto, la implementación de resiliencia exige respetar y valorar al otro desde su contextualidad, desde su identidad. Por lo mismo, hablar de religión en un aula o en cualquier espacio humano requiere el respeto por lo que el otro trae, cree, valora, sabe, para no descontextualizarlo y minusvalorarlo, con las graves

consecuencias que esto acarrearía. Por esta razón es importante establecer la ERE partiendo del respeto por la diferencia de cualquier orden y así posibilitarle, a todo ser humano, ser y estar desde los elementos constitutivos e interpretativos propios de su contexto.

Bibliografía Melillo, A. Melloni, J.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Educación religiosa escolar y pedagogías para el reconocimiento del pluralismo religioso. (Capítulo 3: «La pedagogía crítica en la perspectiva de Paulo Freire. Para el reconocimiento del pluralismo religioso en la Educación Religiosa Escolar»).	No. 18
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Édgar Pardo Rodríguez	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Editorial Bonaventuriana. Serie Teológica No. 19. 2014.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651934	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	Articulación entre la ERE, la Teología del Pluralismo Religioso (TPR) y la Pedagogía crítica de Freire.	

Objetivo	Presentar una articulación entre la ERE, la Teología del Pluralismo Religioso (TPR) y de la Pedagogía crítica de Freire, en pos del reconocimiento de la diversidad religiosa.
Categorías analizadas	Fundamentos de la ERE, aprendizaje significativo dialógico (Freire), teología del Pluralismo Religioso (TPR) y pedagogía crítica.
Marco metodológico	Indagación bibliográfica y revisión documental.
Marco teórico	El autor parte del contexto de la ERE, expresando varias de sus experiencias y de las contradicciones que él ha vivido como docente en colegios del distrito, para luego recordar algunos componentes de la naturaleza, finalidad y legitimación de la ERE. Seguidamente, contextualiza el nacimiento y la razón de ser de la pedagogía crítica y así, posteriormente, hacer una opción por el pensamiento de Paulo Freire y el aprendizaje significativo dialógico, resaltando algunas de las ideas expuestas en “Pedagogía del oprimido y Pedagogía de la esperanza”. Con este fin desarrolla la antropología freiriana, su gnoseología y, especialmente, su concepción educativa, en cuanto al fin de la educación, la enseñanza, la escolarización y la alfabetización crítica, así como la investigación temática significativa y la manera como concibe el diálogo. Posteriormente, se menciona el contexto de la teología del pluralismo religioso, particularmente en la visión del teólogo Raimon Panikkar, destacando su concepción de diálogo dialogante. Y, finalmente, en la conclusión se explicitan distintas posibilidades de relación entre el diálogo y el reconocimiento del pluralismo religioso en la ERE.

Los resultados a los que se llega quieren contribuir a la configuración de una ERE transformadora, emancipadora, fecunda, dialógica y pluralista que se está construyendo desde la experiencia y la reflexión de muchos maestros.

Si aceptamos que la existencia de la pluralidad, como elemento constitutivo básico del ser humano, que encuentra su mejor expresión en el espacio público y donde aparecen los seres humanos en toda su riqueza, deberíamos concluir que la diversidad humana es un punto a ser tenido en cuenta en la educación, entonces también debemos concluir que la diversidad religiosa debe encontrar su espacio en lo público, para que aparezca como condición previa de su reconocimiento. Por lo tanto, la ere es una excelente oportunidad de dar reconocimiento a una diversidad que se ha mostrado como problemática, pero que confiamos, es un reto que sabrán asumir los docentes. Aceptar la presencia de la religiosidad en la escuela, como componente identitario de las personas, obliga a aclarar el papel de la ere como espacio público de carácter académico y formativo, diferente a otros espacios de reconocimiento público que se puedan crear en la escuela para explorar la religiosidad desde lo pastoral, lo catequético, etc. También el diálogo se muestra como una forma que favorece la articulación de contenidos conceptuales, con contenidos actitudinales, permitiendo mejores aprendizajes que incidan, positiva y duraderamente, el contexto pedagógico y social.

Resultados

La tarea de desarrollar el reconocimiento del pluralismo religioso en la ERE se puede desplegar en tres tipos de contenidos generales: a) un conocimiento claro y fecundo de los conceptos y teorías explicativas del mundo religioso y de la diversidad de sus expresiones y experiencias. b) El desarrollo de sentimientos, actitudes y comportamientos favorables frente a la diversidad religiosa. Y c) el manejo del diálogo como procedimiento adecuado para resolver los conflictos y construir conocimiento, es decir, en nuestro caso se trata de un diálogo intrareligioso y un diálogo dialógico, en un contexto de diálogo pedagógico. Por último, un aporte importante que la tpr da a la ere es poder mirar a otras religiones positivamente, como lo hace Raimon Panikkar, que siendo un católico no deja de rescatar sus raíces hindúes y de aprender del budismo. No se trata de ocuparnos de las llamadas grandes religiones para decir que se reconoce la diversidad religiosa, todo verdadero reconocimiento debe empezar por lo que nos atañe, por nuestra casa y, si seguimos el ejemplo de Panikkar, el reconocimiento de la diversidad religiosa, para nosotros los colombianos, debe empezar por reconocer a nuestros ancestros y por dar reconocimiento a la religiosidad de las comunidades indígenas y afrocolombianas.

Reflexiones pedagógicas

El diálogo se muestra como una forma que favorece la articulación de contenidos conceptuales, con contenidos actitudinales, permitiendo mejores aprendizajes que incidan, positiva y duraderamente, el contexto pedagógico y social.

La ERE debe dejar de buscar una fundamentación solo en el ámbito legalista, debe ocuparse principalmente en ser significativa para la vida de todos los miembros de la comunidad escolar.

Bibliografía Diez, F. Freire, P. Panikkar, R. Pérez, V. Taylor, C. Vigil, J.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Educación religiosa escolar y pedagogías para el reconocimiento del pluralismo religioso. (Capítulo 4: «El enfoque histórico-cultural como factor pedagógico fundamental para la enseñanza de la Educación Religiosa Escolar y del reconocimiento del pluralismo religioso»).	No. 19
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Héctor Edilson Galindo González	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Editorial Bonaventuriana. Serie Teológica No. 19. 2014.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651934	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	El enfoque histórico-cultural y su aplicación a favor de la ERE y del reconocimiento del pluralismo religioso.	
Objetivo	Presentar los principales postulados del enfoque histórico-cultural, explicarlos y mirar su aplicación a favor de la ERE y del reconocimiento del pluralismo religioso.	
Categorías analizadas	El enfoque histórico-cultural de la ERE y el pluralismo religioso.	
Marco metodológico	Indagación bibliográfica y revisión documental.	

Marco teórico	<p>En este capítulo se parte de una concisa exposición sobre el concepto de cultura y de religión, valiéndose de distintos autores y documentos eclesiales, para luego explicitar cómo el ser humano desarrolla sus potencialidades en las culturas, cómo la religión integra individual y socialmente, y describe elementos que han configurado la actual crisis de las religiones y las culturas. Luego, el autor esboza el marco de la pluralidad religiosa propia de América Latina y llama la atención sobre la necesidad de una teología del pluralismo religioso y una aplicación adecuada al contexto de la educación religiosa escolar. Prosigue el autor ampliando cada uno de los componentes del enfoque histórico-cultural, acudiendo a la interpretación que se ha hecho de Vigotsky, de tal modo que sea asumido tanto en su etapa cognitiva como en la afectiva. Desde aquí se plantea una reflexión contextual del pluralismo religioso en la ERE, para lo cual trae a colación el significado del aprendizaje social y la internalización, lo que Vigotsky entiende por signos, lenguaje y herramientas, por la relación entre pensamiento y lenguaje, desarrollo y aprendizaje, el docente como mediador, la zona de desarrollo próximo, el aprendizaje colaborativo y la escritura como mediación.</p>
Resultados	<p>El factor común que tienen las diferentes religiones, y desde el cual han de explorarse verdaderas salidas, es la antropología, y no propiamente desde las posturas sobre Dios y sobre el absoluto, sino de la manera como las religiones con sus diferentes cosmovisiones buscan la plenitud del ser humano por distintos caminos. En la ERE es imprescindible profundizar en la búsqueda de la identidad, en las raíces de nuestra cultura, incluyendo lógicamente la religión (lo cual no implica necesariamente adhesión a ella). Este reconocimiento de nuestra realidad como pueblo implica «una reflexión sobre uno mismo, sobre el grupo de pertenencia y sobre las relaciones que pueden establecerse con otros grupos sociales, culturales, étnicos, religiosos o naciones» (Sánchez y otros, 2005).</p>
Reflexiones pedagógicas	<p>El papel de la ERE es fundamental para que los estudiantes puedan desarrollar verdaderos criterios en términos religiosos que les sirvan de referente analítico y autocrítico de sus creencias. En la ERE no se trata propiamente de buscar la religión verdadera o entrar en discusiones teológicas con los estudiantes, o de decir que todas son iguales cayendo en un relativismo, sino de dar elementos que permitan revisar sus creencias de manera crítica para ir afianzando posturas más equilibradas y que correspondan a elementos que constituyan una verdadera religión, y que el estudiante tenga una concepción y formación en la dimensión espiritual.</p> <p>En el aula existe la dificultad de clasificar estos grupos, la dispersión de posturas pueden dificultar el trabajo en el aula, cómo encontrar un punto que permita establecer una relación entre ellos. Por eso, tal vez sea mejor centrarnos en el hombre y no tanto en las religiones o movimientos, entonces se tendrá que hablar más de reconocimiento del ser humano y de los seres humanos entre sí, hablar desde la esencia religiosa del hombre y su relación con la cultura y así poder salvaguardar esta situación en el aula, porque desde la teología o doctrina de la Iglesia sería difícil el reconocimiento de muchas de las creencias que pueden tener los jóvenes pertenecientes a estos movimientos en la actualidad. En cuanto a lo anterior, la labor del educador de la ERE estaría más en la línea del respeto en clase y en</p>

dar elementos correspondientes a los fundamentos de las diferentes religiones, la forma como ellas velan por la estructuración del ser humano y de la sociedad, además de plantear la cosmovisión profunda a partir de la cual la religión «ilumina» la cultura y cómo esta alimenta el desarrollo de la religión dando sentido a la existencia del ser humano a lo largo de los diferentes momentos históricos.

Bibliografía Arboleda, C. Brunner, A. CELAM. Damen, F. Meza, J.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Educación religiosa escolar y pedagogías para el reconocimiento del pluralismo religioso. (Capítulo 5: «La pedagogía del amor. Camino personal frente al paradigma unidad-pluralidad religiosa»). (Resultado de un ejercicio investigativo del grupo de investigación Kairós de la Facultad de Teología de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá).	No. 20
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Juan Francisco Muñoz Acosta	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Editorial Bonaventuriana. Serie Teológica No. 19. 2014.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651934	

Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	Naturaleza y estatuto epistemológico de la ERE y su estructuración desde la pedagogía del amor.
Objetivo	Analizar la naturaleza y el estatuto epistemológico de la ERE, tomando elementos de reflexión antropológica, psicológica, sociológica y teológica para estructurar una íntegra y competente pedagogía del amor.
Categorías analizadas	De la ERE se analiza: Pedagogía, el docente, la naturaleza, los fundamentos y la finalidad.
Marco metodológico	Indagación bibliográfica y revisión documental.
Marco teórico	El autor presenta una serie de reflexiones sobre esta particular pedagogía, empezando por la definición del concepto amor, con la ayuda de algunas afirmaciones filosóficas y teológicas de San Buenaventura, Max Scheler y Benedicto XVI. Enseguida dilucida claramente que su apuesta surge y se consolida desde la tradición cristiana, pues desde aquí hace una lectura del amor como camino integral, retomando afirmaciones de los evangelios, en donde se presenta a Jesús como el maestro y en su actuación se vislumbra un estilo de pedagogía. Igualmente, se vale de la pedagogía del corazón que hace parte del sistema preventivo de Don Bosco, de la entrañable relación entre religión, razón y amor, para después describir en qué consiste la pedagogía del afecto, la pedagogía de las relaciones personales y del diálogo, así como su comprensión de la posible unión entre disciplina y amor, además de su interpretación de la educación moral y la búsqueda de felicidad. En estos últimos temas retoma la obra de Mario Peresson. Del mismo modo, el autor comparte sus reflexiones sobre la relación entre la pedagogía del amor y el medio educativo, para lo cual tiene en cuenta el concepto de educación popular, cómo el concepto de persona juega un papel preponderante, su conexión con la naturaleza y el estatuto epistemológico de la ERE, para terminar recalcando el amor como elemento que favorece el reconocimiento del pluralismo religioso.
Resultados	La ERE colabora en el proceso de maduración humana, enfocando los valores morales y religiosos hacia una experiencia de la trascendencia, dinamismo opuesto a la tendencia de egocentrismo natural. En todo este proceso es fundamental el papel del maestro de ERE, por lo cual estos nuevos educadores deberán capacitarse profesionalmente, en particular en la creación de didácticas

modernas y en la actitud seria y comprometida con la formación de sus estudiantes, testimonio perenne de vida y amor (Jiménez, 2011).

El pluralismo religioso abre pues la existencia humana en su integridad para formar una verdad e identidad religiosa que valore en amor al otro, saliendo al encuentro del Padre amoroso, más allá de paradigmas e ideales de época, más allá de sensaciones atrayentes y más allá de nosotros mismos.

**Reflexiones
pedagógicas**

El ser humano es un ser en relación abierto a la realidad. Bajo esta noción surgieron dos derivaciones: la filosófica, que se encargó sobre todo del problema de la existencia humana, de los grandes interrogantes del ser humano y de su relación con la trascendencia o Dios; y la teológica que trató la cuestión de la experiencia religiosa y de fe, trazando sentido profundo, vital e integral al camino humano. De este modo, se insistió mucho en el reconocimiento de la pedagogía del amor como una pedagogía de la persona, camino cristiano a nivel racional y de praxis auténtica por la persona, para el cual la caridad pastoral, la afectividad, las relaciones personales, el diálogo, la disciplina en un aula de clase, la moral y la felicidad son elementos relacionales que sirven a la conformación de la pedagogía de amor y a la práctica de una educación más humanizante, más personal. El amor es la realidad más existencial y llena de bondad del ser humano, que enseña a comprenderse a sí mismo para desde allí poder contemplar al otro, humano, y al gran otro, la persona de Dios. Ese encuentro significativo debe pasar por la razón, el afecto y el sentido humano. Para esto se promueve la orientación de valores, metas trascendentes, válidas siempre y cuando el sentido último de la vida sea un amor que nunca muere, pues de lo contrario sería un amor relativo. En este sentido, la persona se considera como valor en sí misma, de unidad, que relaciona las realidades de Dios, el amor y el hombre, una persona abierta a la realidad, que se posee, gestando identidad, pero cuyo sentido es la otredad, el otro, no el egocentrismo.

Bibliografía

Boff, L. Cherobim, M. Dupuis, J. Durkheim, E. Jiménez, G. Meza, J. Morín, E. Panikkar, R. Peresson, M. Ramos, M. Rodríguez, M. Schmelkes, S. Sendoya, L. Vigil, J. Vivas, M.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Educación religiosa escolar y pedagogías para el reconocimiento del pluralismo religioso. (Capítulo 6: «Un modelo pedagógico (aprendizaje dialógico y enseñanza dialogante) y un propósito (diálogo interreligioso y ecuménico). Retos a la Educación Religiosa Escolar»). (Resultado de un ejercicio investigativo del grupo de investigación Kairós de la Facultad de Teología de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá).	No. 21
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Jaime Laurence Bonilla Morales	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Editorial Bonaventuriana. Serie Teológica No. 19. 2014.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651934	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	El diálogo interreligioso y ecuménico y su aplicación al ámbito particular de la ERE.	
Objetivo	Presentar argumentos que fundamentan el diálogo interreligioso y ecuménico y su aplicación al ámbito particular de la ERE.	
Categorías analizadas	Se analizan la pedagogía y la finalidad de la ERE; también el aprendizaje dialógico y la enseñanza dialogante.	
Marco metodológico	Indagación bibliográfica y revisión documental.	

**Marco
teórico**

Con la intención de hallar puntos de encuentro u horizontes comunes desde el ámbito filosófico, teológico y educativo, que beneficien el contexto de la ERE, el autor empieza explicitando algunas definiciones sobre el diálogo, para luego detenerse en ciertas interpretaciones sobre este concepto, surgidas desde los espacios educativos, y subraya los principios que conforman el aprendizaje dialógico, así como su relación con cinco pedagogías más. Termina esta parte ofreciendo algunos argumentos sobre la opción que se ha tomado al denominar a la teoría del diálogo y dialógica como un modelo pedagógico. Dando continuidad al propósito establecido, el autor aborda con detenimiento la enseñanza dialogante de Louis Not, en el paso de una formación en primera y en tercera persona, a una que privilegia la que se da en segunda persona, correspondiente con su pedagogía inter-estructurante. A reglón seguido, se ofrecen distintos horizontes de comprensión sobre el diálogo interreligioso y ecuménico, haciendo énfasis en las condiciones y las formas del diálogo. Y culmina este capítulo con una serie de reflexiones, precisamente, sobre la aplicabilidad de estos dos grandes horizontes (dialógico-pedagógico y dialógico-religioso) en el contexto de la ERE.

Resultados

La aplicación del modelo pedagógico dialógico y los presupuestos del diálogo interreligioso al contexto propio de la ERE podrían ser variados. En primer lugar, la ERE no puede ser concebida al margen de los procesos dialógicos, propios de los procesos de comunicación y socialización, en cuanto la formación religiosa, tanto de origen cristiano y católico como en las demás religiones e iglesias, no tiene como fin la formación de creyentes aislados, egoístas, piadosos ensimismados en sus propias necesidades y experiencias. Todo lo contrario, las religiones y las iglesias, en el común imaginario de pretensión de verdad que les es inherente, se conciben a sí mismas desde la construcción de comunidad, de una comunidad de creyentes que habitan y se responsabilizan de este planeta. Según los presupuestos de quienes han desarrollado el aprendizaje dialógico, no podemos seguir aceptando una ERE en la cual el docente solamente tiene en cuenta una tradición para formar a sus estudiantes en la dimensión religiosa, así como tampoco podemos seguir sosteniendo que el docente sea el único responsable de dicha formación, en cuanto que todos los miembros de la sociedad, en la común responsabilidad por la formación religiosa, somos directamente responsables y conformamos tanto una comunidad de aprendizaje como una comunidad de fe, que no tiene por qué aparecer escindida en la vida diaria. Por ello, en la ERE es totalmente factible aplicar los principios del aprendizaje dialógico. acogiendo la enseñanza dialogante de Louis Not, valdría la pena verificar en cada institución educativa, en el proyecto académico pedagógico, en los documentos y objetivos del área de religión, en los textos escolares que se utilizan, así como en las actitudes e imaginarios de administrativos, padres de familia, docentes y estudiantes, qué tipo de método es el que se privilegia o, por alguna razón, es el que prevalece. la ERE se puede ver directamente beneficiada por una teología del pluralismo religioso que promueva tanto el fortalecimiento de los componentes esenciales que fundamentan la propia creencia, como la promoción crítica del diálogo interreligioso y el ecumenismo.

Reflexiones pedagógicas	Se llama la atención ante los desarrollos teóricos que hemos retomado, pues evidencian con plena claridad que los expertos en procesos pedagógicos y educativos, aunque hablan de educación integral, de la necesidad de tener en cuenta todos los actores que intervienen en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de la igualdad en medio de la diversidad, del rechazo a todo tipo de exclusión, de la urgencia de una visión plural e incluso hacen cartografías sobre la escuela en Colombia o en Latinoamérica, especificando cuáles son los conflictos que se presentan, lo cierto es que la gran mayoría simplemente se desentiende de la temática religiosa o pareciera que se le escapa de la pretendida integralidad que promueven. Por lo tanto, el modelo pedagógico, desde el aprendizaje dialógico y la enseñanza dialogante, resulta solamente un ejemplo ante los distintos métodos, enfoques y modelos que podemos aplicar al firme propósito del diálogo interreligioso y ecuménico, en el contexto de la educación religiosa escolar.
Bibliografía	Bonilla, J. Concilio Vaticano II. Dupuis, J. Freire, P. García, P. González, J. Mendoza, A. y Velandia, G. Morín, E. Not, L. Sampedro, F. Vigil, J. Vila, E.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Formación religiosa en la relación curriculum-cultura.	No. 22
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Jorge Albeiro Montoya Herrera	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Manizales, Colombia. Universidad Católica de Manizales. Maestría en Educación. 2013.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/479/Jorge%20Albeiro%20Montoya%20Herrera.pdf?sequence=1&isAllowed=y	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	¿Cuáles son las relaciones (conexiones-rupturas) en la organización de un curriculum transversalizado por la formación religiosa y la cultura?	
Objetivo	Diseñar un curriculum de la ERE pensado desde un modelo pedagógico dialogante y desde las competencias básicas y especializadas.	

Categorías analizadas	Se analizan los modelos curriculares para la ERE, la formación como tal y la relación sociedad – cultura.
Marco metodológico	Revisión bibliográfica.
Marco teórico	Hace una aproximación a lo que tiene que ver con la formación religiosa desde una racionalidad compleja, incluyendo un análisis de la interculturalidad y las tensiones estructurales o políticas en la educación religiosa; aborda la relación existente entre el hecho religioso y el Estado laico. El autor hace un análisis del horizonte epistemológico de la formación religiosa y de la concepción de currículo como recorrido de formación y construcción cultural permanente; el autor presenta una propuesta pedagógica de la formación religiosa desde la comunicación y el lenguaje (propuesta pedagógica dialogante), y al tiempo presenta la interrelación entre educación religiosa e interculturalidad, el diálogo interreligioso, la laicidad y una propuesta de formación religiosa por competencias.
Resultados	Para reflexionar y tratar de desentrañar la pertinencia de este modelo plural de la educación religiosa en sus posibles diversas modalidades en la escuela católica, cabe la siguiente reflexión sobre el sentido de la escuela hoy: La escuela forma parte del espacio público. El espacio público es aquel ámbito de la sociedad en el que las opciones privadas se encuentran y confrontan. Y, como parte del espacio público, la escuela es, por tanto, un lugar de encuentro entre las cosmovisiones particulares o privadas existentes dentro de una sociedad. De esas cosmovisiones son portadores los miembros de la Sociedad que convergen en la escuela (Magendzo).
Reflexiones pedagógicas	Los contenidos curriculares existentes, aunque tienen una lógica catequética no responden a las necesidades actuales de los estudiantes. Estos contenidos propios del área de Educación Religiosa deben seguir una secuencia y desarrollar competencias básicas articuladas con las otras áreas. Esta Educación religiosa se enriquecerá con la transversalización de un currículo haciendo parte de la e de la formación integral y no es ajena al desarrollo pleno y de todas las dimensiones de la persona humana.
Bibliografía	Artacho, R. Belderrain, D. CELAM. CEC. Concilio Vaticano II. Gevaert, J. Salas, A. Giannatelli, R. Magendzo, A. Ricagno, M. Sanabria, F. y Fletscher, C. UNESCO.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Educación y religión: violencia y paz. Acercamiento al estado actual en diversos contextos. (Capítulo 2: «Educación religiosa, violencia y paz en Bogotá. Un camino abierto hacia la ciudadanía»).	No. 23
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Jaime Laurence Bonilla Morales.	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Editorial Bonaventuriana. Serie teológica 22. 2015.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651935	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	Estado del arte de la educación religiosa escolar, la diversidad religiosa y la construcción de la paz, a través de la recuperación de la bibliografía, las investigaciones y las iniciativas en el contexto específico de la ciudad de Bogotá (Colombia).	
Objetivo	Plantear sistemáticamente el estado del arte de la educación religiosa escolar, la diversidad religiosa y la construcción de la paz, a través de la recuperación de la bibliografía, las investigaciones y las iniciativas en el contexto específico de la ciudad de Bogotá (Colombia).	
Categorías analizadas	Se analizan la diversidad religiosa y la construcción de la paz.	

Marco metodológico	<p>Recuperación de la bibliografía, las investigaciones y las iniciativas en el contexto específico de la ciudad de Bogotá (Colombia). Luego de rastrear esta información y analizar las variables de estudio, se proponen algunas relaciones que se pueden establecer entre ellas.</p> <p>Se da relevancia a la bibliografía que es generada como producción investigativa, y luego se hizo necesario en algunos apartados recurrir tanto al contexto legislativo, es decir, a leyes, decretos o normas, así como a un grupo de iniciativas, no necesariamente académicas, más concretas desde el ámbito público y privado.</p>
Marco teórico	<p>Se explica inicialmente el contexto más amplio del hecho religioso, las manifestaciones de fe, en cuanto a partir de ellas, como fundamento esencial, es que se puede dar continuidad hacia las problemáticas presentadas en la educación religiosa y la construcción de la paz. Por esto se explicitan inicialmente los resultados de las investigaciones que se han llevado a cabo sobre diversidad religiosa en la ciudad de Bogotá. Seguidamente se dedica un espacio para exponer la producción investigativa sobre educación religiosa en la misma ciudad. Se continúa dando cuenta de las iniciativas de paz y formación para la paz que también han surgido del contexto capitalino. Para terminar, en la última parte se exponen algunas investigaciones e iniciativas que relacionan educación religiosa y diversidad religiosa con ciudadanía, al igual que la ciudadanía con la formación para la paz, como componente distintivo. En este contexto conviene mencionar que las investigaciones que se han realizado sobre este tipo de temáticas, especialmente por separado, tienen como marco el contexto nacional colombiano o latinoamericano, en donde la ciudad de Bogotá solamente es uno de tantos contextos particulares con sus singularidades y componentes especiales. Sin embargo, para el objetivo particular se destacan aquellas referencias que abordaban directamente el ámbito de la ciudad de Bogotá, que proveían datos específicos de esta ciudad o se dedicaban a uno de sus sectores o localidades.</p>
Resultados	<p>Una de las investigaciones presenta algunos resultados de una encuesta realizada en 187 colegios de Bogotá, a estudiantes de noveno grado y a sus docentes, relacionados con la percepción de: la obligatoriedad del área y la participación en actos rituales y/o litúrgicos, la significación del área, la libertad de expresión, religiosa y de cultos, el contenido, la confesionalidad de la institución, la formación del docente y su credo personal, entre otras categorías. Otra de las investigaciones identifica el desconocimiento de los documentos eclesiales y ministeriales o legales por parte de los docentes, la improvisación a la que acuden muchos docentes cuando se trata de estructurar sus clases, la desconexión de la ERE con el resto de áreas del currículo y la ausencia de una ética civil laica conforme a la Constitución política vigente.</p> <p>Otras investigaciones desarrolladas por las universidades obtienen información acerca de pluralismo religioso, ERE liberadora, experiencias religiosas, perspectivas sobre ERE, ERE y formación ciudadana.</p>

<p>Reflexiones pedagógicas</p>	<p>Sobre la educación religiosa escolar, queda confirmado que sigue siendo un área muy débil en el conjunto del currículo escolar de la capital y seguramente del resto del país, tanto por la falta de preparación de los docentes, como por la poca claridad sobre las opciones formativas, así como el incumplimiento y la ambigüedad de las leyes en esta materia. En este punto el reto consiste en que la ERE busque con asiduidad una mayor articulación con las demás áreas del saber, de tal manera que si la religión hace parte de la identidad cultural de la ciudad, sea valorada y haga un aporte mucho más visible, por ejemplo, a través de la formación en los valores humanos y religiosos que declaran sus tradiciones.</p> <p>La gran mayoría de investigaciones sobre el hecho religioso, la formación ciudadana y la construcción de la paz en Bogotá, provienen de las ciencias sociales. Esto cuestiona nuevamente el quehacer de los estudiosos de las ciencias religiosas y de la teología en cuanto obliga a asumir con seriedad este tipo de problemáticas, al tiempo que prepara para un sano trabajo interdisciplinario que puede dar nuevas pistas de reflexión, de orden epistemológico y metodológico, en donde se tengan en cuenta otros argumentos teóricos y experienciales.</p>
<p>Bibliografía</p>	<p>Beltrán, W. Bohórquez, C. Bonilla, J. Coy, M. Magendzo, A. Meza, J. Siciliani, J. Suárez, G.</p>

<p>Nombre del Trabajo de investigación hallado</p>	<p>Educación y religión: violencia y paz. Acercamiento al estado actual en diversos contextos. (Capítulo 3: «Aproximaciones sobre educación, religión, conflicto y paz en el departamento de Caldas».)</p> <p>(Resultado del proyecto de investigación «Educación y religión: violencia y paz», en su primera fase, que tuvo como gestores a la Universidad Católica de Manizales, la Universidad Católica de Oriente, la Universidad Mariana de Pasto, la Universidad Católica de Pereira, la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá (todas de Colombia) y la Universidad Ramón Llull de Barcelona (España).</p>	<p>No. 24</p>
<p>Autor: nombre del autor del libro- Artículo</p>	<p>Luisa Fernanda Roa Quintero.</p>	
<p>Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.</p>	<p>Bogotá, Colombia. Editorial Bonaventuriana. Serie teológica 22. 2015.</p>	

Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651935
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	Estado del arte de las investigaciones relacionadas con la educación, la religión, el conflicto y la paz, en el departamento de Caldas.
Objetivo	Elaborar un estado del arte de las investigaciones relacionadas con la educación, la religión, el conflicto y la paz, en el departamento de Caldas.
Categorías analizadas	Se analizan las relaciones educación – religión y educación-educación religiosa, y los valores humano-cristianos.
Marco metodológico	El método para la selección de los estudios fue exploratorio, se acudió a fuentes especializadas de búsqueda como Dialnet y Scopus, para recolectar los artículos de investigación alusivos al tema en un umbral de seis años a partir del 2013. Debido a que los resultados de búsqueda no fueron numerosos, se solicitó a las universidades de la región proporcionar la información, ya sea mediante los informes finales o documentos científicos, sobre los proyectos desarrollados en los temas relacionados con la educación, la religión, el conflicto y la paz. En algunas investigaciones se privilegia un enfoque cualitativo y se desarrolla mediante una tipología exploratoria. Las fuentes principales fueron particularmente de artículos de investigación. Una de las estrategias tenidas en cuenta es la consulta de bases de datos especializadas, de los cuáles se logró obtener información, aunque el tema no posee amplitud de citas. Frente a esta situación se solicitó el acceso a algunas investigaciones desarrolladas en el departamento de Caldas, en las universidades con sede en la ciudad de Manizales. La revisión de los artículos se realizó de manera exploratoria.

Marco teórico	<p>El propósito es la elaboración de un estado del arte de las investigaciones relacionadas con la educación, la religión, el conflicto y la paz, en los contextos geográficos de las instituciones participantes, entre ellas la Universidad Católica de Manizales, la cual toma como referencia para tal estudio el departamento de Caldas, recopilando los estudios realizados en los últimos seis años en diversos estamentos universitarios, que abordaron la temáticas educativa, religiosa y la sociopolítica a nivel del conflicto y la paz. Se tuvieron en cuenta los análisis realizados por el programa de Antropología de la Universidad de Caldas acerca de la religión en el departamento de Caldas. Textos históricos, como “Historia sobre las ideas políticas de Colombia” (Ocampo, 2008) y teóricos como “Educar en y para el conflicto. Cátedra Unesco para la paz y la educación” (Cascón, 2001). También se referencian documentos oficiales como la Conferencia General de la UNESCO en la Mesa Redonda Ministerial de la Educación (2009), Alianzas con las comunidades religiosas en favor de la infancia (UNICEF, 2012), Constitución Pastoral Gaudium et Spes (Concilio Vaticano II), Estándares curriculares para la Educación ética y en valores (MEN, 1998) y autores como Morin (2006), Mejía (1999), Fernández (2011), Lederach (2000), Pikaza (2013), Meirieu (2004), Bárcena y Mélich (2000), Delors (1996), Skliar y Téllez (2008), Freire (2009), Bonilla (2013), Meza (2011), Rojas (2007) y otros.</p>
Resultados	<p>Los estudios relacionados con educación, religión, violencia y paz que se adelantaron en el departamento de Caldas corresponden a análisis de cada una de las temáticas. No se han desarrollado investigaciones que aborden explícitamente el tema. Actualmente no se evidencia un conflicto religioso demarcado por enfrentamientos y persecuciones, aunque hay un crecimiento acelerado del posicionamiento de otros credos religiosos de corte pentecostal y evangélico, en un territorio considerado como tradicionalmente católico. Los resultados incluyen información acerca de la percepción de la pluralidad religiosa dentro y fuera del aula, importancia de la ERE y su contenido.</p>
Reflexiones pedagógicas	<p>Si la UNICEF 2012 plantea el papel de la religión para contribuir a la superación de las situaciones que afectan al ser humano, vale la pena indagar sobre las estrategias pedagógicas de la clase de religión que aún se orientan en los colegios del departamento, para conducir a la persona a su propia construcción del concepto de paz, para de ese modo tener alternativas con el fin de mediar en los conflictos, que no converjan en situaciones violentas que lo devasten a él y a los demás. Por tanto, educar para la paz es un asunto de todos y quienes están en las instituciones educativas poseen el gran reto de concientizarse y concienciar a los demás, teniendo la precaución de no homogenizar el discurso con prácticas y estrategias para cumplir con el requisito estatal como la cátedra de la paz, por el contrario, es la oportunidad para comunicar la experiencia de paz, que ha sido reflexionada y que se aspira a vivir mediante la convivencia desde la diferencia.</p>

Bibliografía Corpas, I. Concilio Vaticano II. Meza, J. Roa, L. y Orozco M. y Restrepo L. UNESCO.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Educación y religión: violencia y paz. Acercamiento al estado actual en diversos contextos. (Capítulo 4: «La educación religiosa y el desarrollo de competencias para la convivencia y la paz en el ambiente escolar»).	No. 25
	(Resultado del proyecto de investigación «Educación y religión: violencia y paz», en su primera fase, que tuvo como gestores a la Universidad Católica de Manizales, la Universidad Católica de Oriente, la Universidad Mariana de Pasto, la Universidad Católica de Pereira, la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá (todas de Colombia) y la Universidad Ramón Llull de Barcelona (España).	
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Natacha Ramírez Tamayo y Carlos Julián Palacio Vargas.	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Editorial Bonaventuriana. Serie teológica 22. 2015.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651935	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	La educación religiosa y el desarrollo de competencias para la convivencia y la paz en el ambiente escolar.	
Objetivo	Caracterizar la manera como se relacionan la educación religiosa y el desarrollo de competencias para la convivencia y la paz en el ambiente escolar en las instituciones del municipio de Rionegro (Antioquia).	
Categorías analizadas	Se analiza la confesionalidad de la ERE, el cumplimiento de los programas según los estándares nacionales, la metodología y el docente de la ERE.	

Marco metodológico	<p>La investigación se centró sobre todo en la población del municipio de Rionegro (Antioquia), y en algunos de sus colegios, los cuales respondieron a la convocatoria realizada por dicha Universidad, en aras de la conformación de un equipo de trabajo denominado Mesa de Humanidades, espacio académico promovido por la Secretaría de Educación Municipal y liderado por la UCO, en cabeza de la Facultad de Educación. En este espacio nos acompañaron docentes que imparten las áreas de Educación religiosa, Ética y Filosofía en algunos colegios del municipio de Rionegro. Producto de estos espacios de reflexión académica, se suscitaron una serie de preguntas, con el fin de indagar acerca de la realidad que acompaña el manejo de la Educación religiosa Escolar (ERE) en las instituciones educativas participantes. Luego del análisis de las respuestas se encontraron como elementos comunes algunas categorías; se procede entonces a desarrollar cada una de las categorías de acuerdo con las evidencias encontradas en la primera fase de la investigación.</p>
Marco teórico	<p>Autores como Coy (2009), Suárez y otros (2013), Lara (2005), Peresson (2012), Tamayo (2004) y documentos oficiales como la Ley 115 y la Ley 133 de 1994 (Congreso de la República), el Decreto 4500 de 2006 (MEN), Estándares para la educación religiosa escolar (CEC, 2012), “Medellín construye un sueño maestro. Expedición currículo. El plan de área de educación religiosa escolar” (Alcaldía de Medellín, 2014).</p>
Resultados	<p>Entre los resultados de las investigaciones se da cuenta de la confesionalidad del área, los estándares y los programas, las metodologías utilizadas en el aula y los docentes; también se analizan los fundamentos y finalidades del área y su relevancia para los objetivos de la educación y la formación de los estudiantes, sus contenidos, su apertura e integración con las demás áreas del plan de estudios – transversalidad – y su evaluación. Se obtiene información también acerca de la influencia de la globalización y el pensamiento posmoderno en la experiencia religiosa de la comunidad, y de la relación familia-fe-sociedad-escuela; del material didáctico y los libros de texto empleados en las clases y el currículo diseñado para el área. Se hace una observación importante sobre el desconocimiento de los docentes acerca de los distintos credos que profesan los estudiantes.</p> <p>Primer factor que debe cobrar sentido para formalizar y concretar la acción formativa de la ERE: Partiendo de la estructura, revisando los contenidos y mirando la forma de materializar los procesos de clase (enseñabilidad de la ERE). Segundo factor de clave para el trabajo transformador desde la ERE: Si el primero apunta a las formas propias en la manera de enseñar, el segundo abarca la generalidad del acto educativo (educación con sentido). Tercer elemento, reto para atender desde la ERE: La generación de procesos que sean posibilitadores de emprendimiento personal y transformación social.</p>

Emprender, siempre emprender, como acción innovadora debería ser el norte que dirija cada acto educativo. La educación requiere acciones que posibiliten la transformación del sujeto en su ser, hacer y entorno. La ERE, como acción que apunta a la emancipación pacífica del ser y la formación intrínseca del espíritu, está llamada a mediar dichos procesos, a cultivarlos, pensarlos, ejecutarlos, dinamizarlos.

Reflexiones pedagógicas

Es necesario cierto cuidado en la formación religiosa, para que esta no sea un pretexto para la provocación de conflictos y problemas sociales, ya que las creencias religiosas influyen ciertamente en las sociedades. La clase de religión debe tocar el corazón, afinar el alma, mover el espíritu, expandir la mente. Es poco probable que un acto educativo que se quede en la transmisión de conceptos, historias y doctrinas, pueda generar acciones de transformación. La apuesta está llamada a la integralidad, a la movilización de sujetos, que tocados por la fe o por la certeza de su espíritu trascendente, se arriesgan a ser ciudadanos de bien para la construcción de una buena sociedad, donde la convivencia, la paz, la justicia y honestidad, sean el matiz de la realidad. Todo ambiente de desarrollo es susceptible de ser tocado por las realidades del espíritu, por ende, todo espacio de la sociedad puede ser renovado por hombres y mujeres que fueron asistidos y formados por verdaderas clases, no cátedras, de educación religiosa.

Bibliografía CEC. Coy, M. Lara, D. Peresson, M. Suárez, G.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Educación y religión: violencia y paz. Acercamiento al estado actual en diversos contextos. (Capítulo 5: «Educación religiosa escolar en la ciudad de Pasto: antecedentes y tendencias (1994 al 2014)»). (Resultado del proyecto de investigación «Educación y religión: violencia y paz», en su primera fase, que tuvo como gestores a la Universidad Católica de Manizales, la Universidad Católica de Oriente, la Universidad Mariana de Pasto, la Universidad Católica de Pereira, la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá (todas de Colombia) y la Universidad Ramón Llull de Barcelona (España).	No. 26
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Jessica Andrea Bejarano Chamorro, Diego Alexander Ortiz Rodríguez y Eyner Fabián Chamorro Guerrero.	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Editorial Bonaventuriana. Serie teológica 22. 2015.	

Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651935
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	Estado del arte de las investigaciones realizadas sobre la relación entre educación religiosa escolar, diversidad religiosa y construcción de la paz, en Pasto-Colombia, durante los últimos veinte años, en el periodo comprendido entre los años 1994 al 2014, desde una perspectiva académica en las áreas de formación y afines a la educación religiosa.
Objetivo	Presentar el estado del arte de las investigaciones realizadas sobre la relación entre educación religiosa escolar, diversidad religiosa y construcción de la paz, en Pasto-Colombia, durante los últimos veinte años, en el periodo comprendido entre los años 1994 al 2014, desde una perspectiva académica en las áreas de formación y afines a la educación religiosa.
Categorías analizadas	Se analiza la educación religiosa orientada desde la construcción de la paz, las percepciones e imaginarios que tienen los estudiantes acerca de los aportes formativos que han recibido del área de educación religiosa y de los docentes que la orientan, y del estado actual del programa de Licenciatura en Educación religiosa en el ámbito regional.
Marco metodológico	Análisis documental, donde se asume la metodología por matrices categoriales en fichas bibliográficas. También se hace un recorrido por las investigaciones relacionadas con la diversidad religiosa, construcción de paz y educación religiosa, en programas de pregrado con la misma denominación o afinidad, con el fin de analizar las distintas orientaciones y currículos académicos (revisión bibliográfica de libros, revistas, artículos y materiales especializados, sino con el levantamiento de datos estadísticos a través de encuestas (sondeo de opinión) aplicadas a actores claves en el tema).
Marco teórico	Se fundamenta en teóricos como Aguerondo (1992), Küng (1977, 2006), Hernández (1999), Remolina (2009), Hortelano (1984), Sánchez (2004), Duméry (1967), Schillebeeckx (1972), Bloch (1983), Habermas (1999), Romero (2002), Toffler (1991), Vásquez (1993), Duquoc (1982), Parra (2007), y documentos oficiales como Constitución Pastoral Gaudium et Spes (Concilio Vaticano II).

Resultados

Se justifica la importancia de la educación religiosa orientada desde la construcción de la paz, lo cual corresponde a las necesidades reales de formación en Colombia. Se destaca la importancia de la educación religiosa, donde se pueden generar espacios para la transformación de escenarios sociales, por medio de los cuales se logre reducir la injusticia político-jurídica, la pobreza económica y la miseria social, producto de la ideología neoliberal. Ahora bien, estas necesidades son más palpables en las realidades latinoamericanas y específicamente en la colombiana, donde se hace urgente la formación de profesionales en educación religiosa que, desde el aula, inspiren proyectos de vida espirituales, de esperanza social y de integridad moral, política y social en aras de transformar las realidades escolares y sociales. También se identifican las percepciones e imaginarios que tienen los estudiantes acerca de los aportes formativos que han recibido del área de educación religiosa y de los docentes que la orientan. Se concluye entonces que la educación religiosa ha estado presente en las dinámicas propias de la región como uno de los mecanismos más fuertes de formación de las comunidades, no solo por estar presente en colegios con alta calidad educativa, sino que además se registran los procesos de enseñanza basada en ética y valores que permite definirse humanamente a los educandos. Y finalmente se hace alusión al estado actual del programa de Licenciatura en Educación religiosa en el ámbito regional, donde se manifiesta un porcentaje alto en los rangos sobresaliente y excelente al pensar en la ERE como una salida a la violencia y discriminación y mejorar la calidad humana y la convivencia en nuestro país.

Reflexiones pedagógicas

La ERE debe no solo enseñar las propuestas del catolicismo en colegios de este corte, debe además permitir el conocimiento de las tendencias religiosas presentes en Colombia y en el mundo, que se identifica como reflexión dentro de las exigencias de la era de la globalización, pero encubierto por una esencia de valores morales y éticos. Esto implica reforzar desde los licenciados un criterio claro de formación personal y hacia los educandos. Para el caso de docentes en esta área del aprendizaje, el reto se enfatiza hacia la formación de los mismos en el área, es decir, que sus competencias deben ser acordes a la enseñanza de la religión y evitar que profesionales de otras áreas realicen procesos de formación en las ciencias religiosas. Por otro lado, la educación religiosa debe estar articulada a otras áreas del conocimiento. El desafío es volver a la persona en tanto ser integral y agente social creador de nexos espirituales de vida, abandonando la cosificación que generalmente se hace del otro, el otro estudiante, profesor, madre, padre, amigo, funcionario, etc.

Bibliografía

Concilio Vaticano II. Remolina, G.

Nombre del Trabajo de investigación hallado

La educación religiosa escolar en Colombia: su enseñanza en un contexto pluralista y humanizante.

**No.
27**

Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Julio Cesar López Altamar.
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Medellín, Colombia. Universidad de Antioquia. Maestría en Educación. 2014.
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/608/1/PB0779.pdf
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	¿Cómo se ha constituido la Enseñanza Religiosa Escolar en Colombia, en el marco de un contexto pluralista y humanizante?
Objetivo	Analizar la educación religiosa escolar en Colombia, partiendo de los registros que dan cuenta de su funcionamiento en un Estado que se ha declarado aconfesional como la vía para proponer una educación pluralista y humanizante.
Categorías analizadas	Se analizan la libertad religiosa, los distintos enfoques y las modalidades de ERE.
Marco metodológico	Método cualitativo. El camino metodológico para esta investigación se apoyó en un análisis bibliográfico y documental. Los documentos analizados fueron diversos, desde artículos, libros, ensayos, tesis, entre otros y para su análisis se utilizaron algunas herramientas como fichas de tematización, resúmenes, cuadros comparativos, entre otros.

**Marco
teórico**

Se hace un análisis comparativo inicial entre la libertad religiosa en Colombia según la Constitución de 1886 y 1991; luego hace una reseña de las tendencias internacionales sobre la enseñanza de ERE, el direccionamiento de la ERE en Colombia, basado en la Ley General de Educación de 1994 y las dimensiones del ser humano que se relacionan con el fenómeno religioso (antropológica, histórica, cultural e intercultural, sociológica, lingüística, metafísica y perfectible); hace una revisión de los Lineamientos y Estándares de la ERE, el plan de estudio y la idoneidad del docente de ERE. El autor hace unas proyecciones para la orientación de la enseñanza de ERE en Colombia como un “proyecto humanizante en una sociedad pluralista”, para lo cual define conceptos como la humanización del ser humano, la educación humanizante, la pedagogía cosmovisional, los conceptos de ciudadanía y conciudadanía, la educación para la convivencia y el sentido de la inclusividad. Luego, para complementar la fundamentación teórica, se refiere a la pedagogía de la libertad de Paulo Freire y los enfoques cosmovisional, histórico-social, religioso, antropológico y axiológico, para una enseñanza pluralista y humanizante. Finalmente presenta tres tipos de ERE que se aproximan a una enseñanza pluralista: aprender desde las religiones, estudios de religión comparada e interpretativa.

Resultados

La educación religiosa en Colombia se ha establecido sobre intereses políticos y religiosos a través de su historia, provocando ciertas tensiones y discursos que ponen de manifiesto la relevancia de esta área en el proceso de aprendizaje de los educandos en las escuelas del Estado, en una sociedad que reclama espacios para la diversidad y la libertad. La normatividad existente en torno a la enseñanza de la educación religiosa en Colombia, presenta espacios para proyectar una educación religiosa escolar desde diferentes enfoques y propuestas académicas.

El diseño curricular de la ERE en Colombia, esta mediado y orientado por la iglesia católica, pero no está limitado a otras posibles propuestas por parte de otros actores sociales que permitan hablar de formación integral de los educandos. Una educación religiosa orientada desde la pluralidad permite construir una sociedad en valores humanos, ya que se da espacio para la diversidad y la multiculturalidad. El docente de la ERE formado en la pluralidad cumple un papel muy importante en la consolidación de una sociedad que promueva un proceso de humanización.

Una enseñanza religiosa pluralista debe esta mediada por el uso de la palabra, donde a las personas se le respeten sus ideas, y se le permita construir su realidad como ser social y a la vez espiritual, pero no oprimido ni obligado, sino dentro del concepto de libertad. De igual forma podemos decir que el docente de la ERE, cobra un papel muy importante a través de la palabra porque puede enseñar desde la diversidad, la pluralidad, los derechos, el diálogo mismo.

Reflexiones pedagógicas

La enseñanza religiosa en la escuela podría ser con toda legitimidad, una materia propia y rigurosamente escolar, equiparable a las demás asignaturas en el planteamiento de sus objetivos, en el rigor científico de sus contenidos y en el carácter formativo de sus métodos. En una sociedad pluralista donde el conocimiento es universal y existen múltiples interpretaciones, es importante educar en torno al dialogo y el respeto por la diferencia. Ante una falta de conciencia colectiva sobre algunos derechos humanos, la educación es una oportunidad para construir una sociedad, donde cada individuo cumpla un papel importante en el proceso de humanización.

Los docentes desde la Educación Religiosa Escolar deben generar espacios de dialogo inter-religioso y estructuras interdisciplinarias y ecuménicas e incentivadoras de prácticas e investigaciones cada vez más abiertas al lugar y al sentido de lo religioso en un experiencia educativa humanizante y pluralista. El nuevo enfoque pedagógico de la ERE, permite el surgimiento de un docente cualificado y líder, con convicciones propias para fomentar y defender la ERE como una oportunidad para la formación integral de los jóvenes y que no debe estar sujeta a pensamientos radicales, sino a acuerdos educativos.

El nuevo papel del docente de la ERE ante las exigencias de la sociedad cambiante están enmarcadas bajo el rotulo de “corredores de la fe y el conocimiento”, donde precisamente se enmarca su labor como Maestro y que pueda transformar su contexto educativo y su enseñanza bajo las ideas del pluralismo religioso.

Bibliografía

Andrade, M. CEC. Cobano, V. Debray, R. Echeverri, A. Fernández, A. Figueiredo, A. Freire, P. García, R. Gómez, L. Herrán, P. Jiménez, M. Lara, D. Magendzo, A. Mantecón J. Meza, J. MEN, Montagut y Cossio. MEN. Morín, E. Muñoz, F. Ruíz, A.

<p>Nombre del Trabajo de investigación hallado</p>	<p>¿Auspiciar o controvertir la libertad religiosa desde la educación? Aportes al debate sobre una educación religiosa pluralista. (Artículo de investigación, relacionado con el proyecto titulado “Imaginario sociales de los profesores de teología católica romana y protestante sobre una educación religiosa pluralista”, presentado por el Grupo Interdisciplinario de Estudios de Religión, Sociedad y Política, GIERSP, a</p>	<p>No. 28</p>
---	--	--------------------------

	<p>finés de 2009 al Instituto Colombiano para el Estudio de las Religiones, ICER, para su consideración.)</p>
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Alberto Echeverri Guzmán.
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Theologica xaveriana, 60(170), 395-416. 2010
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/9370
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	Necesidad de una educación religiosa pluralista.
Objetivo	Exponer argumentos a favor de una educación religiosa pluralista.
Categorías analizadas	Se analizan el pluralismo religioso y la libertad religiosa y de cultos.
Marco metodológico	Revisión bibliográfica. Hermenéutica.

Marco teórico	<p>Tiene como punto de partida el concepto de “lo humano”, según Martha Nussbaum (1997) y el criterio de las elaboraciones teológicas según Dulles.</p> <p>El autor desarrolla el tema del símbolo y su significado antropológico-teológico. <u>El símbolo</u> parece haber brotado en la conciencia del hombre primitivo desde que éste descubrió el utensilio. (El símbolo tiene que ver con la intermediación entre la realidad particular del individuo y la realidad global que ofrece la religión; es a través del símbolo (utilizado ampliamente tanto en el AT como en los evangelios) como el individuo conecta su vivencia o experiencia particular con el hecho religioso).</p> <p>La Constitución Política de Colombia, de 1991, como lo han ido estipulando las de otros países del mundo, reconoce a sus ciudadanos el derecho a la libertad religiosa. Actualmente no son pocas las discusiones y polémicas en asuntos en los que interviene por necesidad una postura religiosa o relacionada con el punto de vista religioso (aborto, eutanasia, eugenesia, etc.). Tales hechos son demostrativos de la urgente necesidad de una definición de las políticas estatales y de las consiguientes estrategias pedagógicas que avalen una educación religiosa crítica, derivada del reconocimiento de la libertad religiosa.</p>
Resultados	<p>No pertenece a la escuela ni a la universidad la obligación de incluir en sus currículos la educación religiosa confesional. Dada la destinación de menos del 15% del presupuesto nacional para la educación –el dato señala al de 2009 y avizora el de 2010–, sería imposible, por decir lo menos, responder a las expectativas en este campo de cada una de las confesiones religiosas existentes en el país, sin que alguna minoritaria resultara excluida.</p> <p>Ese tipo de educación religiosa corresponde básicamente a la familia, que en dicha tarea puede ser ayudada por la parroquia, la diócesis, la escuela dominical o sabatina de la respectiva iglesia, la sinagoga, la kasbah y/o, en general, las representaciones oficiales de la religión preferida por la familia, tanto para los cónyuges como para los hijos. Lo que sí pertenece a la escuela, a la universidad y, en general, a las estructuras formales educativas de la sociedad, en cuyo ámbito la educación religiosa tiene que ser por fuerza pluralista, es enseñar a valorar el hecho religioso en todas sus versiones –incluidas las de quienes se identifican a sí mismos como teístas, ateos, agnósticos o indiferentes religiosos–, la incidencia de unos y otros en la cultura y la interacción social a través de la historia de la humanidad, a sensibilizarse ante sus múltiples y ricas expresiones. Habida cuenta de que compete a los teólogos referidos la preparación de los catequistas y los docentes “de religión” –asignación académica muy corriente en nuestros colegios y escuelas, estatales y privados–, un examen de la presencia y/o de la ausencia formal de dichos saberes académicos permitirá diagnosticar el estado de una educación religiosa efectivamente plural en el país.</p>

¿Tiene sentido para un auténtico desarrollo humano sostener que es deseable –más todavía, indispensable– una educación religiosa? ¿O quizás tendría que hablarse de una formación religiosa? ¿Acaso alguien puede formarme, y formarme en lo religioso, sin que yo resulte alienado? Y si la experiencia religiosa lo es de fe, ¿se transmite la propia fe al otro por la vía de lo cultural o de lo social o de lo psicológico? ¿Hay un valor agregado para la imprescindible educación del ser humano en su conocimiento del hecho religioso y en su existencial apertura a él? ¿Cabría una violación de los inalienables derechos del niño y del adolescente cuando se implementa, de manera formal, en la escuela o en la familia, una educación suya en lo religioso, o cuando –en el caso del joven y del adulto– se hace otro tanto en el ámbito social de la parroquia, la sinagoga o el ashram? ¿Y qué de la “educación privada”? ¿Privada porque no es pública? ¿O privada porque señala –y lo cultiva– al orden de las convicciones individuales y, en consecuencia, se niega a la sociedad civil cualquier injerencia en ella? ¿Y qué hacer si la sociedad colombiana no sólo marcha hacia el pluralismo cultural sino también hacia la posheteronomía porque poco a poco parece ir rompiendo con cualquier asomo de teocracia?

Bibliografía Beltrán, W. Concilio Vaticano II. Dulles, A.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Educación religiosa escolar en clave liberadora: elementos constitutivos. (Artículo de reflexión derivado de la elaboración teórica de la investigación en curso “Hacia una educación religiosa escolar liberadora. Elementos liberadores presentes en la educación religiosa escolar en algunas instituciones educativas oficiales de Colombia”, financiada por la Vicerrectoría Académica de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.)	No. 29
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Gabriel Alfonso Suárez Medina, José Luis Meza Rueda, Daniel de Jesús Garavito Villarreal, David Eduardo Lara Corredor, Juan Alberto Casas Ramírez, y José Orlando Reyes Fonseca.	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Theologica Xaveriana, 63(175), 219-248. 2013.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/9322/7578	

Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	Estatuto de una ERE liberadora (fines, objeto, dimensiones).
Objetivo	Indagar por el estatuto de una ERE liberadora (fines, objeto, dimensiones).
Categorías analizadas	Se analizan de la ERE liberadora: la finalidad, las dimensiones y el objeto de estudio.
Marco metodológico	Sigue el método de la acción crítica reflexiva, fundado, a su vez, en el paradigma crítico-reflexivo.
Marco teórico	Pretende fundamentar los elementos finalidad, dimensiones y objeto de estudio de la ERE liberadora. La finalidad es fundamentada principalmente en el discurso de Meza, Tamayo y de la Arquidiócesis de Bogotá y el CELAM como órganos eclesiales oficiales, además de las bases pedagógicas de Freire. Se identifican las dimensiones de una ERE liberadora: metanóica, histórica, de alteridad, ecológica, profética, utópica y anamnética. Por último se fundamenta el objeto de estudio de la ERE sobre el planteamiento de Peresson y algunos documentos eclesiales.
Resultados	Si pretende ser liberadora, la ERE no puede quedarse en la condición de reproducción de la cultura, bajo la lógica de imposición o violencia simbólica en la cual la educación se limita a ser el sistema de conocimientos y valores arbitrarios impuestos por un poder cultural. Por ello, la ERE ha de estar atenta a no reproducir tales relaciones, sino de ser factor recreador y transformador de lo social. De esta forma, el hecho religioso como elemento de la cultura se convierte en ese lugar que permite establecer encuentros liberadores, donde el otro puede expresar su intención de liberación, y con la comunidad, desenmascarar los mitos, ritos, prácticas y creencias religiosas que lo enajenan. La ERE está llamada a ser un proceso de liberación de todas las formas de alienación, antiguas y nuevas, y de los múltiples tipos de exclusión: social, política, económica, cultural, étnica, de género, religiosa, que impiden la realización a la que tienen derecho cada persona y cada comunidad. En cuanto liberadora, la ERE debe asumir su tarea de formar en la conciencia crítica de los sistemas económicos, políticos, ideológicos, a partir del análisis de las estructuras sociales, como objeto de ciencia y de juicio moral. Con todo, la ERE liberadora tiene como desafío la asunción de la realidad de la persona empobrecida, oprimida y

marginada, en relación con su experiencia religiosa de liberación y la fe, en la acción de la persona comprometida en la historia. De esa manera, la acción liberadora de la ERE se vincula con la acción del Dios liberador, y pasa de la reproducción cultural del saber a un dinamismo dador de sentido y liberador, para formar la conciencia crítica de la persona y de la comunidad.

Reflexiones pedagógicas	Una verdadera evangelización – y por qué no, una verdadera educación –, tanto en su contenido como en su proceso de reflexión, debe anclarse en los siguientes elementos: Una sólida orientación doctrinal, la denuncia profética del pecado, en función de conversión, el desenmascaramiento de las idolatrías de nuestra sociedad, la promoción de la liberación integral del hombre, cambios estructurales profundos, el acompañamiento al pueblo.(Romero, 1980)
Bibliografía	Arquidiócesis de Bogotá. Beauchamp, P. Boff, L. y Muraro, R. CELAM. CEC. Esteban, C. Küng, H. Mesa, J. Meza J. Pannikar, R. Peresson, M. Preiswerk, M. Sanz, J. Tamayo, J.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Conflicto, religión y educación religiosa en Colombia. (Resultado parcial del proyecto de investigación “Educación y religión: violencia y paz”, del grupo de investigación Devenir, de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad San Buenaventura, Bogotá, en convenio con la Federación Internacional de Universidades Católicas, FIUC, y bajo la dirección del Observatorio para la Diversidad Religiosa y de las Culturas en América Latina y el Caribe, Odrec.)	No. 30
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Jaime Laurence Bonilla Morales	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Theologica Xaveriana, 181, 207-237, 2016.	

Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/16653
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	El papel de la educación religiosa en la construcción de una cultura de paz de cara al conflicto-posconflicto colombiano.
Objetivo	Caracterizar lo que en Colombia se conoce como conflicto-posconflicto desde la teoría del conflicto, reflexionar sobre el papel de la educación y las experiencias religiosas, y en específico de la educación religiosa, en la construcción de una cultura de paz.
Categorías analizadas	Se analizan el fenómeno del conflicto y el posconflicto, la construcción de paz, las potencialidades de la ERE frente a la construcción de paz.
Marco metodológico	Revisión bibliográfica.
Marco teórico	En el artículo se da cuenta de la teoría del conflicto (Galtung y Jares), desde el amplio horizonte que actualmente proporcionan las ciencias de la paz, para ilustrar algunas de las características de lo que en Colombia se conoce como conflicto-posconflicto (Lederach); luego se exponen una serie de reflexiones sobre las riquezas y potencialidades que se pueden procurar – desde la educación y las experiencias religiosas – para ampliar la discusión y las propuestas hacia una cultura de paz. El texto culmina con la presentación de algunos componentes esenciales que la educación religiosa (escolar y universitaria) puede asumir.

Resultados

El desafío y los cuestionamientos se dirigen a la educación misma, es decir, a la manera como estamos educando, en muchas ocasiones, en complicidad con la violencia directa y estructural, reproduciendo o justificando acciones agresivas, no solo por acciones directas sino por formas o esquemas generalizados que luego se reproducen fuera de los espacios educativos.

Así mismo, Jares considera que la propuesta de educación para la paz debe estar configurada como respuesta directa a un contexto convulsionado, determinado por la globalización neoliberal, la guerra preventiva y distintas formas de terrorismo. Ante este diagnóstico, configurado desde la mirada occidental, se proponen seis objetivos y contenidos que podrían estar presentes en todas las instituciones de educación: (1) Enfatizar el valor de la vida humana y la dignidad de todas las personas, lo que implica fomentar la cultura de la no-violencia, de la paz y la solidaridad. (2) Fomentar el compromiso con la búsqueda de la verdad. (3) Sensibilizar sobre el valor de la justicia y el rechazo de la venganza y el odio. (4) Combatir el miedo y la desconfianza. (5) Insistir en el valor de la democracia, la paz y la necesidad de globalizar los derechos humanos. (6) Educar en el valor del compromiso y la esperanza.

La paz es componente vital de las tradiciones religiosas y, por tanto, debe serlo en los espacios que socialmente se tienen considerados para formar en esta dimensión religiosa, tanto en el ámbito de formación básica y secundaria, como en el nivel de educación superior, con sus respectivas particularidades.

La formación en la dimensión religiosa no puede dar la espalda al conjunto de las demás ciencias, sino que debe apoyarse en sus investigaciones, metodologías y resultados. Es necesario perder el miedo a entrar en diálogo y, muy seguramente, a transformar la realidad a partir de los conflictos que surjan de estos encuentros (Bonilla). El gran reto de la educación religiosa escolar, ERE, y la formación integral hacia la que tienden las universidades consiste en romper con la pasividad en que parece estar imbuida la sociedad colombiana, en acrecentar la conciencia y el compromiso, en dejar de ser cómplices de la violencia y no permitir que la religión sea una de sus fuentes. Igualmente, convendría identificar que las disputas y dilemas que se presentan en el mundo de la vida tendrían que convertirse en manifestaciones de una fe madura, para que generen un resultado de transformación individual y social, al tiempo que un mayor conocimiento de la propia fe, mayor compromiso con la comunidad de vida y el contexto, así como una notable vivencia en coherencia con lo que se dice creer.

Reflexiones pedagógicas	<p>Valdría la pena cuestionar fuertemente la educación actual desde el prisma de la paz: “¿Permite una retroalimentación? ¿Tiende a unir a la gente en una empresa en común o a mantenerla separada? ¿Permite la participación general? ¿La forma total de la educación posibilita un cambio autogenerado? En suma, ¿en la educación hay diálogo y no solo mensaje?” (Galtung).</p> <p>La educación religiosa en todos sus niveles puede aportar al objetivo de lograr la concienciación, la capacidad de superar la frustración que genera el conflicto cuando no es potenciado, para que se asuma de la mejor manera y se transforme en acciones que reflejen justicia social. Y desde la capacidad que tienen las religiones para construir comunidades de fe, comunidades solidarias y de vida, se pueden fomentar actitudes para superar la fragmentación social y así facilitar la convivencia en paz. Estos podrían ser algunos de los componentes que se necesitarían en los currículos (manifiestos u ocultos) de una educación religiosa escolar.</p>
Bibliografía	Bonilla, J. Concilio Vaticano II. Díaz, C. Dupuis, J. Galtung, J. González, A. Meza, J. Suárez, G. Tamayo, J.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Educación religiosa escolar en contextos plurales: lectura teológica del caso colombiano.	No. 31
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Isabel Corpas de Posada.	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Porto Alegre, Brasil. Ciencias Sociales y Religión/Ciências Sociais e Religião, (17), 77-104. 2012.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://seer.ufrgs.br/index.php/CienciasSociaiseReligiao/article/view/26614	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	Cómo y porqué de la educación religiosa escolar enmarcada en un mundo plural.	

Objetivo	Explicar desde la teología el cómo y porqué de la educación religiosa escolar enmarcada en un mundo plural.
Categorías analizadas	Fundamentos de la ERE.
Marco metodológico	Lectura hermenéutica contextualizada.
Marco teórico	Se basa en una lectura teológica de la ERE desde las líneas de Gadamer y Schillebeeckx; además retoma planteamientos de autores como Parra. La autora se refiere al cambio de paradigma en Colombia, de ser un país católico a un país multiconfesional, y se remite a documentos históricos que dan cuenta de ello, como el Concilio de Tortosa, el “requerimiento” que el conquistador español leía a los pobladores de Indias al tomar posesión de su territorio en virtud del Patronato Regio por el cual el Sumo Pontífice había confiado a los reyes de España las tierras descubiertas por Colón, fundamentando en un derecho divino la autoridad que iba a ejercer sobre los indios; y el Syllabus, índice de 80 “errores modernos” o “proposiciones erróneas”, promulgado por el papa Pío IX (1846-1878) en 1864 y en el marco de la romanización de la Iglesia Católica representada en el Papado. También aborda la relación histórica entre Iglesia y Estado, para lo que se basa en los escritos de González, entre otros. La autora también analiza algunos textos representativos de un mundo plural enmarcados en el contexto religioso, cultural y eclesial actual (el nuevo paradigma): la declaración acerca de las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas del Concilio Vaticano II (1964-1968), <i>Nostra aetate</i> . Afirma que “la Iglesia católica no rechaza nada de lo que en estas religiones hay de santo y verdadero” y exhorta, por primera vez, al diálogo y a la colaboración; el segundo texto o grupo de textos, con este mismo enfoque, son tres apartes del magisterio del papa Pablo VI; el tercer grupo de textos corresponde al magisterio de Juan Pablo II; entre otros, en los que la Iglesia Católica y el Estado colombiano promulgan el respeto y la apertura frente a la realidad pluricultural y plurirreligiosa mundial.

Resultados	<p>La autora presenta una diferenciación entre fe, educación de la fe y educación religiosa escolar, y caracteriza el contexto pluralista que enmarca las prácticas de educación religiosa escolar; también se pronuncia sobre las funciones de la familia, la parroquia y la comunidad eclesial, y el Estado a través de las escuelas, con miras a la educación religiosa.</p> <p>En cuanto a la educación religiosa, su propósito tendría que ser la experiencia religiosa en sus diversas manifestaciones, el lenguaje de la experiencia religiosa expresado en sus libros y en sus ritos, la dimensión ética de la experiencia religiosa, el lugar de las religiones en la vida de los pueblos. Ahora bien, vale la pena precisar que la experiencia cristiana es una manera de vivir la relación con Dios, con las demás personas y con el mundo. La educación de la fe no es transmisión de conceptos. Su propósito tiene que ser posibilitar el encuentro con Dios por medio de su Palabra, de las celebraciones de la Iglesia y del compromiso con toda persona necesitada. Ni se trata de probar la existencia de Dios, sino de acompañar a descubrir, a sentir e interpretar la presencia de Dios en la propia vida y en los acontecimientos de la historia para poder vivir la experiencia personal de esa presencia.</p>
Reflexiones pedagógicas	<p>Es mirada teológica y creyente que cuestiona el porqué, en un país de mayorías católicas, la violencia, la injusticia, la corrupción y la intolerancia, por sólo citar algunos de los síntomas de descomposición social, son noticia diaria, y desde esta mirada teológica y creyente, me pregunto con profunda preocupación: ¿los actores de este cuadro, en su gran mayoría, recibieron educación religiosa como parte del pènsum escolar obligatorio?, ¿qué les enseñaron en las clases de religión católica que durante más de cien años fueron obligatorias en todas las instituciones educativas?</p>
Bibliografía	<p>Beltrán, W. Magendzo, A. Tamayo, J. Cifuentes, M. Figueroa, H. Corpas, I. Dupuis, J. Sanabria, F., Fletscher, C. y Cuéllar, S.</p>

Nombre del Trabajo de investigación hallado	<p>Hacia una educación religiosa escolar pluralista en la comunidad educativa del colegio agustiniano norte. (Trabajo para obtener el título de Magister en Estudios del Hecho Religioso)</p>	No. 32
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	<p>Richard Ernest Castro Orduz</p>	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	<p>Bogotá, Colombia. Universidad San Buenaventura. Maestría En Estudios Del Hecho Religioso. 2012.</p>	

Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/73311.pdf
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	Construcción de un área de ERE en el Colegio Agustiniانو Norte (CAN), fiel a la filosofía institucional y que tenga elementos de carácter pluralista.
Objetivo	Construir en el Colegio Agustiniانو Norte (CAN) la oportunidad de un área de ERE, que siendo fiel a la filosofía institucional, tenga elementos de carácter pluralista.
Categorías analizadas	Elementos de una ERE pluralista.
Marco metodológico	El trabajo se desarrolló con el método Ver-juzgar-actuar. Entrevista a docentes, directivos, estudiantes (grados 5, 7, 9, 10 y 11) y padres de familia; observaciones directas sobre sesiones de clase (Transición, 2, 4 y 8).
Marco teórico	En la primera parte del trabajo, titulada “La religión en el aula”, el autor hace una revisión de los documentos estatales y los hechos oficiales que se refieren a la ERE, entre ellos la Constitución de 1886, el Concordato de 1887, la Reforma concordataria de 1942, el Concordato de 1973, la Ley 20 de 1974 y finalmente la Constitución de 1991 y sus efectos. En la segunda parte titulada “El Agustiniانو Norte como esfera doméstica exclusiva”, el autor hace referencia a la manera como se encuentran estructurados el área y el currículo de ERE específicamente en la institución, revisando el marco conceptual, la didáctica, el perfil de idoneidad del docente y del estudiante, el seguimiento de las directrices dadas por la CEC, las mallas curriculares de los grados, los contenidos por grado en cada bimestre y las competencias a desarrollar por cada grado en cada bimestre. Por último, en la tercera parte titulada “En procura de lo plural en la(s) religión(ones) del aula”, el autor hace un recorrido

Resultados	<p>El pluralismo genera una paradoja en cuanto al enfoque de la ERE, que evitará un lenguaje unívoco incluso en los documentos oficiales, ya que no hay acuerdo sobre el qué, el para qué y el cómo del área. La ERE confesional puede ser consciente de la pluralidad brotando alrededor, pero siempre desconfiará de una hipotética ERE pluralista de tipo neutro presente en establecimientos ajenos. Es juicio simplista localizar las raíces de la presencia de la ERE en la escuela colombiana, sólo en la plataforma católica impuesta por la corona española y posteriormente ordenada durante los gobiernos republicanos de cuño conservador. Colombia carece de instituciones de educación superior que ofrezcan capacitación en la pretendida ERE pluralista. La distinción entre ERE y Educación en Ética y Valores es un ejercicio imprescindible, así sólo sea en el aspecto teórico. La ERE confesional católica en Colombia es versión extralarga de una catequesis para la primera comunión. Referirse al Colegio Agustiniiano Norte es terreno supuestamente consolidado, dadas la misión y visión fijadas tras decenios de presencia. A la vez, su identidad católica apostólica (romana), aún reservándose el derecho de admisión, acoge al profesor evangélico, al hijo de madre soltera, al conductor que vive en unión libre, al empleado que a conciencia no está de acuerdo con el veto a la contracepción artificial, y así sucesivamente. También recoge resultados acerca del legado Agustiniiano de la ERE y la forma como abordan la ERE en la institución, entre los que se encuentran la apertura a otros credos o manifestaciones religiosas.</p>
Reflexiones pedagógicas	<p>¿Es posible en el currículo del Colegio Agustiniiano Norte, una ERE que junto con su habitual abordaje de la tradición católica, explore el hecho religioso en una forma más pluralista? La ERE del Colegio Agustiniiano Norte, si bien comparte vía con procedimientos propios de la catequesis – y es el caso de muchas instituciones confesionales y no confesionales –, está llamada, sin extraviar su norte institucional, a poner en diálogo la dimensión religiosa personal con las circunstancias cambiantes y plurales de las que hacen parte estudiantes y profesores.</p>
Bibliografía	<p>Arquidiócesis de Bogotá. Beltrán, W. Magendzo, A. Biord, R. Castiblanco, J. Meza, J. Castrillón, J. Cifuentes, M. Concilio Vaticano II. CEC. Corpas, I. Coy, M. Estupiñán, E. Fierro, A. Fletscher, C., Cuéllar, S. y Sanabria, S. Jiménez, G. y Jiménez, J. Jiménez, M. Lara, D. Lara, H. Martínez, C. MEN. ONU. Salazar, F. Vivas, M.</p>

Nombre del Trabajo de investigación hallado	<p>De-efectos-de: textos escolares de educación religiosa escolar como lugarización de lo nacio-religioso. (Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Estudios Culturales)</p>	No. 33
--	---	-------------------

Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Andrés Riveros Fajardo
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Universidad de los Andes. 2013.
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://repositorio.uniandes.edu.co/xmlui/handle/1992/6778
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	Formas en que las retóricas nacionales y religiosas se amalgaman en los contenidos de los textos escolares de ERE.
Objetivo	Analizar las maneras en que la educación religiosa, presente en los textos escolares seleccionados, materializa retóricas nacionales y religiosas, identificar los motivos contextuales por los que sucede este fenómeno en la producción editorial de la ERE y señalar los alcances de estas retóricas en los desarrollos temáticos de cada texto escolar.
Categorías analizadas	Se analizan las narrativas catequéticas, el proyecto de vida, la colonización de las creencias y las políticas de la diferencia religiosa.
Marco metodológico	Se utilizaron dos caminos para analizar los textos escolares: El primero se refiere al procedimiento de la «eventualización» trabajado por Foucault y el segundo, al método del análisis crítico del discurso. Se analizaron cuatro textos escolares (1982, 1986, 1995, 2011) que hicieron parte de dos prácticas pedagógicas de ERE en grado undécimo, de dos instituciones lasallistas.

**Marco
teórico**

Los textos escolares han sido producidos como dispositivos discursivos que legitiman saberes, sistemas de representación y procesos de subjetivación acordes a intereses hegemónicos (Giroux, 2001). La primera parte identifica retrospectivamente el lugar de los textos escolares de ERE en la socialización política del país, así como el proceso de institucionalización de la educación religiosa y sus transiciones legislativas. La segunda parte, se compone de cuatro secciones en donde se analizan los «defectos» de las materializaciones de los discursos nacio-religiosos en los tratamientos temáticos de los textos escolares analizados. La primera sección propone las narrativas patrióticas y proféticas como un mecanismo que construye una memoria histórica colectiva. La segunda sección caracteriza el tema del proyecto de vida como la segunda articulación temática en donde el discurso nacio-religioso circula en una subjetividad moderna planteada desde un juego contradictorio y complejo de sus propios enunciados. La tercera sección desarrolla cómo las distinciones binarias de las fe/creencias religiosas presentes en los textos escolares analizados, constituyen una matriz diferencial colonial que conforma modelos de organización y legitimación/deslegitimación de estas creencias religiosas. Finalmente la cuarta sección, plantea el desarrollo de la diversidad religiosa como la cuarta articulación temática en tanto favorece determinadas políticas de la diferencia que invisibilizan ciertos conocimientos y valores del tema religioso –política de silencio/invisibilización– y favorecen representaciones y estereotipos socioreligiosos que afirman una identidad religiosa cristiana occidentalizada –política de racialización del otro religioso/religión.

Desde un punto de vista pragmático, la religión aún lleva sobre sus espaldas el yugo de mantenerse en las abstracciones del mundo inmaterial y de su desconexión con las contingencias humanas. Ha asumido el reto permanente de redefinir su identidad en cada uno de los sucesos históricos en los que se ha sentido vulnerada por las corrientes sociales, económicas y políticas.

Entender los textos escolares de ERE como un «efecto-de» las ideas y prácticas jurídico-legales de la educación religiosa, fue comprender que esta educación religiosa se convirtió en un factor cohesionador y legitimador de los proyectos políticos del Estado de la Iglesia católica en el ámbito educativo nacional. Una primera conclusión es que la instrucción religiosa sirvió de justificación al proyecto conquistador a través de las reducciones como el nuevo modelo de organización social. Una segunda conclusión tiene que ver con la influencia de las concepciones de Estado-nación en la institucionalización de la instrucción religiosa. A pesar de sus disputas ideológicas, los idearios nacionales del liberalismo y el conservadurismo demostraron un interés común por consolidar una identidad nacional a partir de los fines políticos y económicos de cada partido.

Resultados

Por un lado, el liberalismo defendía la idea de Estado-nación desde la industrialización capitalista y la descentralización de los poderes estatales, mientras que el conservadurismo le apostaba al progreso desde el positivismo del saber científico con el anhelo de restablecer el orden y las reformas políticas y educativas. Las Constituciones de 1830 hasta 1886 juegan un papel importante en esta denominación oficial de la religión católica, incluso el Concordato de 1887 como reacción al periodo independentista en donde el Estado colombiano se declara soberano de la corona española y por lo tanto de la co-legislación de la Iglesia. Una tercera conclusión se refiere a que la historia editorial de los catecismos y manuales de instrucción desde el s. XIX es la que fragua las condiciones actuales de los textos escolares de ERE. La instrucción religiosa en poder de la Iglesia convirtió a los catecismos y manuales en dispositivos pedagógicos del discurso católico y de su praxis religiosa, utilizando los métodos de instrucción catequética y la presencia de sacerdotes o maestros. Además, estos materiales hicieron parte del proyecto Estado-nación para unir las divisiones históricas generadas por los periodos colonialistas e independentistas en el país y construir una sociedad moderna. Con el giro epistemológico del concepto de Estado en Colombia a partir de la Constitución de 1991, la educación religiosa requiere de nuevas conceptualizaciones frente a la libertad y diversidad religiosa, cuestión que promueve la producción de textos escolares por varias empresas editoriales, con el fin de pensar la ERE en términos de estándares, competencias y ejes temáticos en consonancia con las nuevas exigencias constitucionales.

Reflexiones pedagógicas Existe un desinterés y desconocimiento generalizado entre los docentes de ERE –y mucho más entre lo(a)s autore(a)s y sus industrias editoriales– sobre los roles que los textos escolares de ERE han cumplido en la formación política de las generaciones colombianas desde marcos políticos, morales e ideológicos específicos. En otras palabras, se pasa por alto la influencia de la religión, como hecho cultural (Giner, 2006), en los proyectos políticos estatales y sus procesos de homogenización representados por los discursos de una identidad religiosa combinada con los modelos de una pretendida nacionalidad colombiana. La presencia significativa de textos escolares en las prácticas de la ERE puede desprofesionalizar el ejercicio pedagógico entre los docentes. El hecho de que la industria editorial esté tan presente en la organización curricular del área deja sospechas sobre el desarrollo pedagógico que se hace de la ERE en las instituciones, sobre la idoneidad del docente como especialista de la religión y sobre todo, el empoderamiento de las posibilidades de construcción de las mismas prácticas pedagógicas.

Bibliografía Andrade, M. CEC. CELAM. D'Angelo, O. Duarte, J. y Riveros, M. Magendzo, A. Siciliani, J., Turriago, D. y Triana, J.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Rutas pedagógicas en la educación religiosa escolar. (Estudio de los trabajos de grados de la Licenciatura en Educación Religiosa Escolar (ERE), de la Facultad de Educación de Uniminuto)	No. 34
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Simón Pérez y Carlos González.	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Praxis pedagógica, (8). 2007.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	biblioteca.uniminuto.edu/ojs/index.php/praxis/article/download/950/890	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	Caracterización la ERE en las instituciones donde se enseña.	

Objetivo	Sistematizar los distintos trabajos de tesis que, sobre Enseñanza de la Educación Religiosa (ERE), se han venido elaborando en la Uniminuto, y más concretamente en la Facultad de Educación.
Categorías analizadas	Resultados de los trabajos de la Licenciatura en Educación Religiosa Escolar (ERE) de la Facultad de Educación de Uniminuto.
Marco metodológico	Se han realizado las respectivas consultas de los distintos trabajos de grado con sus respectivos RAES, documentos de convenio entre la Uniminuto y algunas instituciones de carácter religioso católico, entrevistas a los estudiantes que realizaron los trabajos de tesis y otros.
Marco teórico	La Facultad de Educación de La Uniminuto busca con la ERE sistematizar las líneas de investigación de los trabajos de grado de la Licenciatura en Educación Religiosa de la Enseñanza, de tal forma que ello contribuya a determinar el estado del arte y un consolidado de las investigaciones dentro de la Facultad en esta licenciatura y otros campos del saber. El documento presenta un breve panorama del contexto de la Enseñanza de la Educación Religiosa Escolar, ERE, para ubicar de manera global cómo las particularidades de esta licenciatura están permeadas por un historial de contextos eclesiales y sociales a nivel local, regional y universal, que iluminan su comprensión, énfasis y desarrollo en Colombia. Se pretende enmarcar la licenciatura de Educación Religiosa en un contexto externo, como un vistazo general a los contextos de la Obra Uniminuto, de la Iglesia Católica, América Latina y Colombia, que de alguna forma ilustra ciertas relaciones con los contenidos de la enseñanza de la ERE. En el contexto interno, se presenta el marco histórico - institucional de la Uniminuto en relación con los procesos de la licenciatura y los convenios que se han realizado en el transcurso de la ERE, es decir, la génesis y su desarrollo.

	<p>Los acontecimientos de la segunda mitad del siglo XX (la Guerra Fría, las revoluciones sociales, las dictaduras, los logros técnicos y científicos, los conflictos internos y regionales, entre otros), el Concilio Vaticano II, el documento Medellín y Puebla, la teología de la liberación, los contextos socio-políticos y religiosos de Latinoamérica, conforman el gran marco socio-eclesial que se debe considerar para una mayor comprensión de la orientación y contenidos de la ERE. Más del 90% de los trabajos de grado de la ERE son realizados en instituciones dirigidas por comunidades religiosas católicas. La mayor parte del grupo de docentes del área de la ERE tiene amplia experiencia con comunidades eclesiales y laicales, su credo es católico, la mayoría son del género femenino, que están o estuvieron vinculadas a la vida consagrada. Sin embargo, hay un número en crecimiento de personas laicas que se desempeñan como docentes en educación religiosa. Se observa un interés de las comunidades religiosas, diocesanas, laicos y jerarcas de tener docentes con título profesional. Por ello, se percibe un mayor control y exigencia del perfil profesional, ética, cristiano, de los docentes de la asignatura, sobre todo en centros privados y/o dirigidos por personal católicos y/o de comunidades religiosas católicas o de otras confesiones.</p>
Resultados	<p>También hay un seguimiento de los contenidos, orientaciones y recursos bibliográficos de la ERE. La situación de la ERE en los centros educativos públicos con relación al perfil y la utilización de los textos guías es distinta. El personal asignado para esta área muchas veces no tiene la formación específica y los temas que desarrollan se centran en ciudadanía y valores. Los trabajos de grado muestran que no hay un estudio serio de sistematización en las instituciones educativas sobre la educación religiosa escolar. Las décadas de enseñanza de esta área no han sido aprovechadas para realizar investigación. Los trabajos de grado de los estudiantes de la Facultad de Educación de la Uniminuto es un primer intento de sistematización. La metodología que se usa para la enseñanza de la ERE en las instituciones educativas tiende a ser magistral, las evaluaciones son escritas aunque se está abriendo paso a los testimonios de vida y las salidas pedagógicas, éstas últimas son solicitadas de manera recurrente por los estudiantes. Asimismo, los estudiantes desean los alumnos que la enseñanza de la ERE sea enriquecida con experiencias, proyectos e historias de vida. Las prácticas educativas muestran que la ERE no ocupa lugar destacado en el currículo para los colegios públicos y algunos confesionales. Sin embargo, prima, en los colegios confesionales de cualquier credo, la importancia de la ERE, ya sea por su sentido de misión o proselitista.</p>
Reflexiones pedagógicas	<p>Se cuenta con la infraestructura de personal, muchas décadas de labores sobre la asignatura, una rica experiencia académica de muchos años en distintos lugares del país, una población objeto “cautiva”, en cuanto están en centros educativos de confesionalidad católica en su gran mayoría, y la disponibilidad de éstos para trabajar. Sin embargo, llama la atención los casi inexistentes estudios sobre el tema específico de la ERE.</p>
Bibliografía	<p>CEC. Retamal, J.</p>

Nombre del Trabajo de investigación hallado	El fenómeno religioso en el contexto educativo contemporáneo. (Trabajo de investigación).	No. 35
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Julián Ramírez Zuluaga.	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Cali-Armenia, Colombia. Universidad de San Buenaventura – Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia. Maestría en Educación. 2014.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/2381/1/El_Fenomeno_Religioso_Contexto_Educativo_Contemporaneo_Ramirez_2014.pdf	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	El fenómeno religioso en el contexto educativo.	
Objetivo	<p>Localizar el asunto que se indaga desde una experiencia vital, identificando la génesis del interés en el indagador, desde algunas de sus andaduras, plasmadas en los aspectos que constituyen la auto-ecobiografía, que para este caso, se presenta como un trayecto humano, haciendo lectura de mundo y construcción de sujeto en clave de fe.</p> <p>Configurar la indagación como un problema de conocimiento, vinculado con los asuntos que favorece la Maestría en Educación: Desarrollo Humano y en diálogo con algunos autores referenciales como Juan Martín Velasco, Martha Nussbaum y Leonardo Boff.</p>	
Categorías analizadas	Se analiza el fenómeno religioso, la escuela y educación contemporánea y la propuesta metódica institucional.	
Marco metodológico	Esta indagación se desarrolla en una apuesta cualitativa, desde el método biográfico narrativo, que permite recolectar la información de primera mano y que presenta diversidad de posibilidades para la organización y agrupación de la misma.	

Marco teórico	<p>Se abordan los temas: Fenómeno religioso-configuración de sentido, desde donde se posibilitan reflexiones por algunos de los rasgos y de los elementos constitutivos del hecho religioso, y sus posibilidades en la configuración de sentido, así como una clara identificación y delimitación sobre la manera como se aborda el tema del fenómeno religioso en esta obra de conocimiento; la escuela y la educación contemporáneas: plantea el abordaje que en esta obra se da a la educación, así como los nexos existentes entre ésta, el hecho religioso y la escuela como escenario para aprender con la diversidad religiosa existente en el ámbito escolar; se analiza el desarrollo y la intervención de lo religioso, como un proceso evidente en la configuración cultural de la humanidad, que ha posibilitado y aún, en determinados momentos histórico-sociales, ha colocado freno al desarrollo de los pueblos.</p>
Resultados	<p>Se obtuvieron resultados acerca de la percepción que tienen los estudiantes de la educación en general y su vínculo concreto con la ERE y su propósito; también se les indagó por la educación religiosa que reciben y lo que representa para sus vidas, sus experiencias propias con el hecho religioso, sus ideas acerca de Dios. Uno de los resultados que llama la atención, es la cuenta de que la clase de Educación Religiosa debe estar orientada a tocar los asuntos que movilicen aspectos inherentes a la reflexión interior, a los diálogos internos continuos y sobre todo, a iluminar/cuestionar la conciencia de los estudiantes. De otra parte, aunque la Constitución Política de 1991 recalcó la libertad religiosa en Colombia, como uno de sus elementos más representativos, se puede constatar que esta nación, que en su corta trayectoria como república fue guiada religiosamente durante varios siglos por la hegemonía religiosa de la iglesia católica, aún debe dar muchos pasos para que los colombianos aprendan a convivir con la diversidad religiosa, como elemento enriquecedor de la vida pública de una nación multicultural como Colombia y por ende, la escuela cada vez más tendrá que ser un escenario para aprender a convivir armónicamente con la diversidad religiosa.</p>
Reflexiones pedagógicas	<p>¿Cuál sería lo característico de una Educación Religiosa desde la escuela? ¿Corresponderá a una educación en valores que van asumiendo en sus vidas quienes la reciben como fruto de un proceso formativo? o ¿Es conveniente hablar de unos valores explícitamente religiosos o lo religioso únicamente aporta algunos elementos extras a los valores que son de carácter y naturaleza humana? ¿Cómo enseñar religión, se trata de catequesis, historia sagrada o historia de las culturas y sus diversas religiones? ¿Y si entran en juego los valores, será una reflexión por la religión o por la ética? ¿Cómo fomentar el respeto por la diversidad religiosa en la escuela cuando cada religión se presenta como la verdadera?</p>
Bibliografía	<p>Boff, L. Freire, P. Nussbaum, M. Pérez, D. Velasco, J.</p>

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Educación religiosa escolar ¿Por qué y para qué? (Producto del Seminario de Investigación, “Pluralismo Religioso y Pedagogía”, en la Facultad de Teología de la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá).	No. 36
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	María Elizabeth Coy Africano.	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu (Universidad de San Buenaventura), 51(152). 2009.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://revistas.usb.edu.co/index.php/Franciscanum/article/view/953	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	Fundamento y finalidad de la ERE	
Objetivo	Conocer las razones y finalidades del aprendizaje y de la ERE.	
Categorías analizadas	Se analizan el fundamento y la finalidad de la ERE.	
Marco metodológico	Para ello ha indagado sobre diversas propuestas, ha consultado distintas fuentes y ha examinado lo que está establecido en las normas; ha reflexionado, desde distintas perspectivas, confrontando la realidad escolar colombiana, con los ideales propuestos en la teoría, con el objetivo de abrir campos de discusión y hacer propuestas en esta línea, desde la Facultad de Teología, de la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá. Como fruto inicial del estudio realizado, se ha construido este escrito, donde se ha plasmado la síntesis de la reflexión y el debate desarrollados en nuestras sesiones del primer año de trabajo.	

Marco teórico	<p>El tema es abordado, en primer lugar, fundamentando, en una breve descripción de algunas de las dimensiones del ser humano (antropológica, histórica y cultural, intercultural, sociológica, lingüística, metafísica, perfectible), la exigencia por una formación clara desde la religión en la escuela. En segundo lugar, se explicita lo que está legislado en el país sobre el tema (Ley 133 de 1994, a partir de la Constitución Política de 1991), para luego pasar a considerar por qué es una exigencia social, un derecho de las personas y de las familias, al mismo tiempo que es punto de encuentro entre la escuela, la sociedad y el Estado. Enseguida se explica, someramente, la relación entre religión y cultura y cómo la enseñanza de ésta, es un servicio para la formación humana y social. Se termina esta reflexión con el planteamiento de algunos retos e interrogantes, frente a la enseñanza y aprendizaje de la religión como una asignatura de estudio en la escuela.</p>
Resultados	<p>Es necesario concluir que la educación religiosa escolar es un área fundamental para la formación de los niños, jóvenes y adultos. Es un elemento constitutivo de las dimensiones del ser humano y, por lo tanto, debe ser enseñada y aprendida, de una manera intencional, programada y asumida dentro de los currículos de las instituciones educativas, ya sean oficiales o privadas. Las razones y finalidades para hacerlo son de tipo antropológico, social, cultural y humano. No es posible desconocerlas y tomar actitudes facilistas, si se quiere responder a la Constitución y a las leyes, además de ser consecuentes con la responsabilidad inalienable de ser educadores. Sin su aprendizaje y enseñanza, se estaría desconociendo el derecho de las personas a tener una educación integral y se coartaría el desarrollo potencial de dimensiones tan esenciales como son la intrapersonal, la interpersonal y la trascendente. Se estaría condenando a las generaciones presentes y futuras a enfrentar un mundo sin sentido, desesperanzador y oscuro, sin ninguna herramienta efectiva.</p>
Reflexiones pedagógicas	<p>¿Qué se entiende entonces por educación religiosa escolar y por qué y para qué una educación en valores? ¿Qué hay que cambiar a nivel pedagógico, en las instituciones que aún mantienen una visión de tradicionalismo, para hacer posible una educación religiosa que sea coherente con un diálogo interdisciplinario entre la religión y las demás disciplinas? ¿Qué se debe desarrollar a nivel pedagógico y didáctico en las instituciones educativas, para que el estudiante integre todas sus experiencias y conductas religiosas en su identidad y personalidad individual y colectiva? ¿Cómo educar a los niños y jóvenes, desde una perspectiva que humanice las realidades de los distintos ambientes o contextos sociales que les circundan, realidades superfluas que degradan e imposibilitan las verdaderas relaciones de comunicación y encuentro? ¿Qué enfoque o qué relación tiene la enseñanza religiosa con otras ciencias? ¿Cuáles serían los fundamentos de la enseñanza religiosa para que se den cambios integradores y humanizados en la cultura?</p>
Bibliografía	<p>CEC. Conferencia Episcopal Española (CEE). MEN. Pérez, N.</p>

Nombre del Trabajo de investigación hallado	La educación religiosa escolarizada. (Resultado de la revisión del tema de tendencias de la Educación Religiosa).	No. 37
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Sandra María Guzmán Maya y Yulman Fernando Arias Betancur.	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Pereira, Colombia. Páginas. Revista Académica e Institucional de la UCPR, (84). 2009.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://biblioteca.ucp.edu.co/ojs/index.php/paginas/article/view/1674	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	Situación disciplinar y jurídica de la ERE.	
Objetivo	Esbozar la situación disciplinar y jurídica de la ERE.	
Categorías analizadas	Se analizan la finalidad y objetivos de la ERE.	
Marco metodológico	Revisión y análisis documental.	

Marco teórico	<p>Se fundamenta la formación religiosa de la persona, y específicamente la cristiana como imperativo cultural desde las posturas de órganos eclesiales como el Consejo Episcopal Latinoamericano, la CEC y la Sagrada Congregación para la Educación Católica. De estos fundamentos se interpreta la finalidad de la ERE; también se hace una definición de Educación religiosa como la enseñanza sistemática y explícita de la doctrina cristiana, recurriendo a las herramientas didácticas y pedagógicas en conexión con los elementos catequéticos. De la distinción entre educación cristiana y educación religiosa se derivan unos ejes orientadores de la ERE: Discurso desde la fenomenología religiosa y la antropología cultural, ya no desde las doctrinas confesionales; aplicabilidad social y ética, ya no centrada en lo ritualista o moralista; diálogo interconfesional, ecuménico e interreligioso; conectividad con la realidad actual del ser humano y la experiencia de vida personal. Se aborda la Ley sobre el derecho a la libertad de cultos y las consecuencias que le resultan.</p>
Resultados	<p>La ERE es afectada por la globalización y los cambios políticos, económicos, sociales y culturales; debe promover los valores de la convivencia universal, debe relacionarse con la explicación del fenómeno religioso y, luego, por el sentido último de la existencia; debe estructurar su orientación en una propuesta de herramientas para la existencia del ser humano; no debe convertirse en un adoctrinamiento sino en una instrucción de conocimientos significativos que permitan reflexionar sobre las diferentes conductas de comportamiento y de convivencia de los individuos. Una enseñanza que conduzca a educar, dirigir, desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño y del joven.</p> <p>Darío García, considera que “la principal dificultad radica en que nadie sabe cómo romper los lazos de la antigua educación católica y pasar a un plural, que forme estudiantes críticos con relación al fenómeno religioso” (Garibello, 2007). Una ERE debe apuntar a un estudio del fenómeno religioso desde la apertura y la proyección de la vivencia de los principios universales propios de la formación doctrinal de las religiones. A diferencia de la catequesis, la ERE está específicamente relacionada con la misión del educador de desarrollar en los estudiantes un conocimiento sobre el hecho religioso, para que estos valoren la importancia de la religión en la cultura, en la historia de la humanidad y en el desarrollo de las sociedades, además de conducirlos a desplegar prácticas y vivencias espirituales connotadas de sentido y trascendencia de su ser. La Educación religiosa no consiste en hacer proselitismo sino más bien en ser guía, dirección y enseñanza de los valores propios de la religión, incentivando los sentidos para entenderlos.</p>

Reflexiones pedagógicas	En Colombia, es importante desde la educación religiosa, asumir el reto de una formación que mezcle el campo religioso y ético. El autor aborda la enseñabilidad del ser divino a través de un estudio experiencial – histórico, bíblico, eclesial y espiritual – de la persona de Jesús de Nazaret, y llegar a la “comprensión íntegra del mensaje revelador del misterio trascendente y divino de la fe. “De igual manera, es de suma importancia reconocer desde los estudios investigativos en las ciencias sociales, auscultar constantemente las diversas formas de producir conocimiento, examinar los nuevos referentes para el pensamiento religioso desde la psicología cognitiva, evaluar los nuevos diseños de enseñanza desde la pedagogía, valorar los diversos sistemas organizativos y espirituales de la religiosidad contemporánea, su pluralidad y singularidad y así mismo confrontar las nuevas teorías desde la fenomenología de la religión como disciplina”.
Bibliografía	CELAM. Cifuentes, M. CONACED. Concilio Vaticano II. CEC. Corzo, J. Lara, D. Lara, M. Montealegre, M. Ocampo, J. Salazar, H.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	La discriminación: una estructura latinoamericana para reflexionar en la Educación Religiosa Escolar. (Resultado del proyecto de investigación: Diversidad cultural y educación escolar en Brasil y en Colombia: implicaciones en la acción de profesores/as).	No. 38
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Amparo Novoa Palacios y Yebrail Castañeda Lozano.	
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Curitiba, Brasil. Revista Pistis & Praxis. Teologia e Pastoral, 6(2), 565-586. 2014.	
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	https://periodicos.pucpr.br/index.php/pistispraxis/article/view/8177/7931	
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018	
Problema investigado	La discriminación como situación que trasciende la categoría de raza y que es susceptible de analizar desde la ERE.	

Objetivo	Comprender la lectura sobre la cultura en los procesos de escolarización de alumnos, que enseñan definiciones de: pluralidad, diversidad, interculturalidad, multiculturalidad.
Categorías analizadas	Se analiza la discriminación en relación con: El discurso, la identidad, la colonialidad y la civilización en contexto latinoamericano.
Marco metodológico	Revisión documental.
Marco teórico	La reflexión desarrolla analíticamente el problema de la discriminación, como una estructura permanente que se impone y se estabiliza en el contexto de América Latina. Para tal fin, se recurre al aporte de la literatura actual que existe sobre este tema alrededor de dos constantes: América Latina y la estructura permanente de la discriminación. Teniendo en cuenta estos referentes el artículo aborda en primera instancia la discriminación en el discurso desde Van Dick, luego, la discriminación y la identidad a partir de Arocena, la discriminación y la colonialidad según Lander, para llegar a comprender la discriminación en relación a la civilización con Huntington.
Resultados	La discriminación en América Latina y en Colombia se ha transformado en una estructura estable, esta problemática susceptible de pensar y analizar, requiere ser abordada en los espacios académicos de Educación Religiosa Escolar como un proceso reflexivo que posibilite pensar, tomar conciencia, que la discriminación se legitima desde el propio discurso, que afecta la identidad y que ella define las concepciones de colonialidad y civilización.
Reflexiones pedagógicas	Cómo la dimensión trascendental constitutiva al ser humano, puede aportar a la desaparición de los actos de discriminación que anulan la capacidad que tiene todo hombre y mujer para humanizar. De este modo, se evidencia cómo la lógica del Misterio se constituye en condición de posibilidad para generar sentidos a la existencia humana superando las lecturas dualistas de corte antropológico que han legitimado la discriminación, la exclusión y la estigmatización en nuestra sociedad.
Bibliografía	Arocena, F. Castells, M. Huntington, S. Lander, E. Mignolo, W. Taylor, C. Van Dijk, T.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Enseñanza religiosa y poder clerical. Estados Unidos de Colombia, 1863-1886.	No. 39
Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Leonardo Tovar Bernal	

Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Bogotá, Colombia. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura (ACHSC), 44(2), 303-332. 2017.
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/64024/60088
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	Cómo la educación religiosa en la escuela, pese al surgimiento de tales reglamentaciones, gozó de gran difusión y se mantuvo sin problemas considerables, casi que incólume, con respecto a ese poder que intentaba ponerle límites.
Objetivo	Exponer la manera como la influencia religiosa se mantuvo a pesar de las legislaciones que aminoraban el dominio católico en la educación.
Categorías analizadas	Se analiza la relación Estado-Iglesia y los marcos jurídicos relacionados con la educación y ERE.
Marco metodológico	Revisión bibliográfica.
Marco teórico	El escrito se estructura en cuatro grandes momentos. Primero, se hace un recorrido por la Constitución Política de 1863 y el Decreto Orgánico de la Instrucción Pública Primaria de 1870, a la luz del articulado que restringía la autoridad del clero. Segundo, se abordan el Syllabus Erromum, escrito por el papa Pío IX en 1864, y la Aeterni Patris, redactada por el papa León XIII en 1879, como manuscritos que sirvieron de fundamento para las lecciones religiosas de este periodo. La tercera parte procurará expresar, a partir de libros de texto representativos de la época, la fuerte presencia de los principios católicos en la escuela. En el cuarto y último momento, se propondrán algunas conclusiones con respecto a la enseñanza religiosa en tiempos en los que surgían leyes que parecían reducir la influencia católica en la educación.

Resultados La viveza católica en las lecciones no se manifestó solamente a partir de las disciplinas y temáticas propias de la explicación devota, también se valió de las asignaturas que discurrían sobre fenómenos distintos a los religiosos. La geografía, el estudio de la naturaleza o la urbanidad contribuyeron con la ilustración de la fe en las aulas. En sus enseñanzas se configuró un conjunto de postulados que, al tratar sus objetos de investigación, encontró la oportunidad para reafirmar los principios aleccionados en la clase de religión. Lo descrito hasta ahora podría considerarse como ejemplos de cómo a pesar de la promulgación de mandatos oficiales, que en su momento fueron considerados como graves afrentas contra la devoción católica, el hábito religioso continuó en las lecciones impartidas en las aulas. Los textos escolares fueron testigos indeclinables de ello. Fue posible evidenciar cómo sobrevivieron frente a aquellos artículos de la Constitución Política de 1863 y el Decreto Orgánico de la Instrucción Pública Primaria de 1870 que pretendían disminuir el dominio católico sobre la educación. Las páginas de libros de texto parecían infranqueables con respecto al ambiente político que las gobernaba. Sus lecciones no reflejaron las restricciones al catolicismo que la Carta y la Reforma mostraron. Pese a los intentos, moderados o no, de la Constitución Política de 1863 y el Decreto Orgánico de la Instrucción Pública de 1870 por restringir la autoridad católica en la educación, en los textos de instrucción el dogma cristiano seguía incólume. La enseñanza en la escuela siempre conservó la religiosidad; unas veces con más ahínco que otras, pero sin desaparecer jamás.

Reflexiones pedagógicas Los cambios estructurales son superiores frente a la sanción de una norma y no deben limitarse únicamente a la expedición de una ley, a la firma de un decreto. Son un vivo ejemplo de ello los intentos que parecían revelar la Constitución Política de 1863 y el Decreto Orgánico de la Instrucción Pública de 1870 y que estaban orientados a limitar la autoridad eclesiástica en el campo educativo. A pesar de las normatividades que se dictaron, y pese a que lo mostrado hasta aquí es tan solo una aproximación a lo sucedido, la realidad de las aulas parecía revelar el dominio católico sobre la instrucción. Las páginas de algunos manuales escolares y documentos oficiales exteriorizaron el alejamiento entre lo enseñado en la escuela y unos gobiernos que, de acuerdo con lo exhibido por ciertos fragmentos de sus legislaciones, pretendían reducir el poderío clerical en la educación.

Bibliografía Decretos, leyes y documentos oficiales, Arroyo, I. Gaitán, J.B.

Nombre del Trabajo de investigación hallado	Aproximación al hecho religioso: una apuesta por la Educación Religiosa Escolar para los jóvenes de los colegios maristas en Colombia. (Trabajo de Maestría)	No. 40
--	---	-------------------

Autor: nombre del autor del libro- Artículo	Nelson Eduardo Cardona y Julián Muñoz Burgos.
Pie de imprenta: ciudad, editorial, año, vol.	Cali-Armenia, Colombia. Universidad San Buenaventura De Cali - Universidad La Gran Colombia, Armenia. Facultad De Educación. Maestría en Educación. 2013.
Localización: Lugar en donde se obtuvo el libro, (biblioteca, archivo, casa) WEB.	http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/1843/1/Aproximacion_%20Educacion_Jovenes_Munoz_2013..pdf
Nombre del Proyecto: Nombre del proyecto para el cual se recoge esta información	Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ERE) en Colombia 2007 – 2018
Problema investigado	El hecho religioso como objeto de estudio de la ERE y una propuesta desde la perspectiva marista.
Objetivo	Reflexionar sobre la educación religiosa desde los componentes antropológicos, teológicos, pedagógicos y filosóficos, en tanto fenómeno enteramente humano, cultural y religioso, en el sentir de la perspectiva Marista.
Categorías analizadas	Se analizan el fenómeno religioso y los procesos educativos para la ciudadanía y para la fe.
Marco metodológico	El trabajo se presenta como resultado de una revisión de diversas fuentes ligadas a la selección bibliográfica de artículos, documentos y textos, así como el trabajo previo desarrollado por parte de los autores desde su ejercicio docente y directivo orientado en el planteamiento de la obra de indagación.
Marco teórico	Inicia con una descripción de la ERE desde una perspectiva cristiana, haciendo un análisis cronológico, yendo desde la evangelización, pasando por la Iglesia en el Medio Oriente, en el Imperio Romano, en la Edad Media, en la Edad Moderna y en la actualidad, incluyendo lo que conocemos como Educación Religiosa propiamente. Se hace una descripción de la influencia de la Iglesia Católica a través de la historia en cada una de sus etapas (conquista, colonia, independencia y república) y de la ERE desde la perspectiva marista. Una siguiente parte se dedica a la ERE como experiencia del escenario juvenil desde un marco teológico, uno pedagógico y uno filosófico.

Resultados	<p>Los principales resultados que responden al interrogante ¿Cuáles son los factores determinantes que hacen posible la educación para la ciudadanía y para la fe religiosa-cristiana, del joven de las instituciones educativas maristas? son: Que la concepción de ERE de los docentes hace énfasis en la formación humano - cristiana - Marista con un compromiso evidente en el ámbito social, mientras que los estudiantes conciben la ERE como un aporte axiológico que les permite orientar su propia vida teniendo como referente a Dios. Para los estudiantes la ERE tiene dos significados distintos: La ERE ayuda en su crecimiento humano, espiritual y Marista. La ERE es una clase obligatoria, aburrida, no es interesante y no les aporta nada nuevo y útil para su vida. Docentes y estudiantes coinciden que en la metodología utilizada para el desarrollo de la ERE prevalecen: Desarrollo de guías, lecturas bíblicas, uso de videos, celebraciones litúrgicas, exposiciones. Docentes y estudiantes coinciden que la evaluación de la ERE está enfocada principalmente en: Resolución de talleres, evaluaciones escritas, evaluaciones orales, autoevaluaciones. Respecto a los contenidos, se presenta interés por el manejo y estudio bíblico, profundizar en valores, que sea un saber más contextualizado y que se sepa que es lo que se va a estudiar. Respecto a la metodología se espera que sea más dinámica, didáctica y motivante. Hacer las clases en lugares distintos al salón. Aumentar la intensidad horaria, que haya participación de los estudiantes para saber qué opinamos sobre el tema. Hacer obras de caridad, utilizar más los audiovisuales, salir al entorno a visitar a los pobres, que se enseñen cantos religiosos y actividades manuales. También se reconocen otros puntos importantes para los jóvenes que acontecen como fenómeno, en lo referente al sentido de vida de los jóvenes: El primero es la fe, pero no una fe a secas, sino fe en un Dios dador de sentido; el segundo es la familia, pese a la acelerada transformación del concepto y de la vivencia de familia, los jóvenes la siguen considerando parte fundamental de su existencia; el tercero es la amistad; y el cuarto la educación. Otros resultados dan cuenta de la creencia en Dios por parte de los jóvenes y la importancia de lo religioso en sus vidas.</p>
Reflexiones pedagógicas	<p>La ERE ha estado inmersa en el fenómeno religioso y vista desde de la pedagogía se constituye en una de las áreas del conocimiento integral que deben conocer de cara a la cultura los estudiantes. Por ello, se espera que el docente que tenga a cargo esa asignatura sea un profesional de la pedagogía, es decir, experto en los procesos pedagógicos y didácticos de la misma, tanto en los procesos académicos como en su actitud pedagógica. El problema pedagógico de la ERE remite necesariamente a la fundamentación epistemológica de la misma área de conocimiento, no sólo por el conocimiento de su objeto y su método de abordaje, sino por la necesaria experticia que debe caracterizar al docente de esa asignatura, por cuanto éste conocimiento reclama su propia pedagogía y didáctica que la diferencia de la catequesis.</p>
Bibliografía	<p>Bravo, C. Castrillón, J.F. CEC. Meza, J.</p>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE USUARIOS AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Página 1 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 15 de Febrero de 2017

Los suscritos:

ROLANDO BELTRÁN VILLALOBOS	con C.C N°	14139445
_____	con C.C N°	_____
_____	con C.C N°	_____
_____	con C.C N°	_____
_____	con C.C N°	_____

Manifiesto (an) la voluntad de:

Autorizar

No Autorizar **Motivo:** _____

La consulta en físico y la virtualización de **mi OBRA**, con el fin de incluirlo en el repositorio institucional de la Universidad del Tolima. Esta autorización se hace sin ánimo de lucro, con fines académicos y no implica una cesión de derechos patrimoniales de autor.

Manifestamos que se trata de una OBRA original y como de la autoría de LA OBRA y en relación a la misma, declara que la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, se encuentra, en todo caso, libre de todo tipo de responsabilidad, sea civil, administrativa o penal (incluido el reclamo por plagio).

Por su parte la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA se compromete a imponer las medidas necesarias que garanticen la conservación y custodia de la obra tanto en espacios físico como virtual, ajustándose para dicho fin a las normas fijadas en el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad, en la Ley 23 de 1982 y demás normas concordantes.

La publicación de:

Trabajo de grado	<input checked="" type="checkbox"/>	Artículo	<input type="checkbox"/>	Proyecto de Investigación	<input type="checkbox"/>
Libro	<input type="checkbox"/>	Parte de libro	<input type="checkbox"/>	Documento de conferencia	<input type="checkbox"/>
Patente	<input type="checkbox"/>	Informe técnico	<input type="checkbox"/>		
Otro: (fotografía, mapa, radiografía, película, video, entre otros)					<input type="checkbox"/>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE USUARIOS AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Página 2 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 15 de Febrero de 2017

Producto de la actividad académica/científica/cultural en la Universidad del Tolima, para que con fines académicos e investigativos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad del Tolima. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca Rafael Parga Cortes de la Universidad del Tolima.

De conformidad con lo establecido en la Ley 23 de 1982 en los artículos 30 “**...Derechos Morales. El autor tendrá sobre su obra un derecho perpetuo, inalienable e irrenunciable**” y 37 “**...Es lícita la reproducción por cualquier medio, de una obra literaria o científica, ordenada u obtenida por el interesado en un solo ejemplar para su uso privado y sin fines de lucro**”. El artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “**los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores**” y en su artículo 61 de la Constitución Política de Colombia.

- Identificación del documento:

Título completo: **ESTADO DEL ARTE SOBRE EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR (ERE) EN COLOMBIA 2007 - 2018**

- Trabajo de grado presentado para optar al título de:

MAGISTER EN EDUCACIÓN

- Proyecto de Investigación correspondiente al Programa (No diligenciar si es opción de grado “Trabajo de Grado”):

- Informe Técnico correspondiente al Programa (No diligenciar si es opción de grado “Trabajo de Grado”):

- Artículo publicado en revista:

- Capítulo publicado en libro:

- Conferencia a la que se presentó:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE USUARIOS AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	Página 3 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 15 de Febrero de 2017

Quienes a continuación autentican con su firma la autorización para la digitalización e inclusión en el repositorio digital de la Universidad del Tolima, el:

Día: **03** Mes: **SEPTIEMBRE** Año: **2018**

Autores:

Firma

Nombre:	ROLANDO BELTRÁN VILLALOBOS		C.C.	14139445
Nombre:	_____	_____	C.C.	_____
Nombre:	_____	_____	C.C.	_____
Nombre:	_____	_____	C.C.	_____

El autor y/o autores certifican que conocen las derivadas jurídicas que se generan en aplicación de los principios del derecho de autor.